



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

31 DE DICIEMBRE DE 2014

Suplemento
7546

No.- 3213

ACUERDO

SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN NÚMERO TREINTA, TIPO ORDINARIA, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIONES I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29 FRACCIONES I Y XXVII, 65, FRACCIONES I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y 3, 4, 7, 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en el Décimo Segundo Punto del Orden del Día, de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 23, misma que se llevó a cabo el día 28 de febrero de 2014, se presentó al

Honorable Cabildo, el Proyecto del Programa de Protección Civil Municipal, acordando el Lic. José Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal de Centro, que el mismo se turnara a la Comisión de Ambiente y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- Que mediante oficio número SA/UJ/0491/2014, de fecha 28 de febrero de 2014, el Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento, tuvo a bien remitir a esta Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, el Proyecto del Programa de Protección Civil Municipal descrito en el considerando anterior, para que con fundamento en el artículo 91 fracción IX del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo estudio, y análisis, dictamine la procedencia del mismo.

TERCERO.- Que en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia de Ambiente y Protección Civil, misma que se llevó a cabo el día 08 de julio de 2014, se aprobó por unanimidad de votos el Programa de Protección Civil Municipal, el cual contribuirá a disminuir los daños causados por fenómenos naturales y antropogénicos, además de fomentar una cultura de participación social en la tarea de prevenir y gestionar los riesgos a los que está expuesta la población; así mismo, reforma las políticas nacionales y estatales que se han implementado en esta materia, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que lo dispuesto en el artículo 115, fracción II de la Constitución Política Federal, faculta a los ayuntamientos para aprobar reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas para organizar la participación ciudadana y vecinal; facultad que se reitera en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46, fracción IX, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

TERCERO.- Que el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil, establece que en los programas de protección civil, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgo y conforme lo establezca la normatividad en materia de planeación; aspectos que se observan en el presente programa.

CUARTO.- Que congruente con lo señalado en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil, el Plan Municipal de Desarrollo prevé en su Eje 3 "Seguridad Ciudadana y Equidad", la protección civil, teniendo como objetivo prioritario, garantizar la seguridad de la población ante posibles riesgos de desastres a través de la gestión integral de riesgos. Asimismo, se establece como una de las estrategias, "garantizar una adecuada gestión integral de riesgos que reduzca la vulnerabilidad ante efectos de fenómenos naturales y antropogénicos, y como línea de acción en esta materia, integrar un programa dinámico municipal de protección civil, sujeto a análisis y evaluación anual".

QUINTO.- Que son atribuciones del Ayuntamiento de Centro formular y ejecutar por conducto de la Unidad de Protección Civil, los programas internos y especiales de protección civil, así como recopilar y actualizar la información relativa al Atlas Municipal de riesgos, inventarios y directorios de recursos materiales y humanos, de conformidad con el artículo 6 del

Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Centro; en concordancia con el artículo 8, fracción V de la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco.

SEXTO.- Que el Programa de Protección Civil Municipal representa el marco idóneo para la operación del Sistema Municipal de Protección Civil, instancia en la que confluyen esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, a fin de impulsar estrategias tendientes a crear una cultura de gestión integral de riesgos, reducir la vulnerabilidad de la población y crear las condiciones para lograr un desarrollo ordenado y autosustentable, siendo un atributo de este programa su perfil flexible que da pauta a una permanente actualización, dado los cambiantes escenarios que propicia el comportamiento de los riesgos existentes en el municipio.

SEPTIMO.- Que el Programa Municipal de Protección Civil viene a fortalecer la organización política y administrativa del ~~municipio~~, de las 61 colonias, 52 fraccionamientos, 7 villas, 1 poblado, 167 rancherías y 36 ejidos que conforman el territorio municipal. En ellos vemos el activo más importante para la articulación de acciones de prevención y la respuesta oportuna y eficiente ante las emergencias.

OCTAVO.- Que en este marco, el presente Programa Municipal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, fue producto de un proceso que incluyó enriquecedores análisis y discusiones, capacitaciones, asesorías, aportaciones de actores comunitarios y el significativo acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), vía el Programa Manejo de Riesgos de Desastres; fue integrado con la aspiración de convertirse en un instrumento útil para la toma de decisiones por parte de los actores municipales y estatales.

NOVENO.- Que este Programa se conforma de 6 capítulos: el primero asociado a los marcos de referencia (conceptual, jurídico e histórico); el segundo al contexto municipal del Centro, demografía, actividades económicas y ambientales; el tercero referente al análisis y escenarios de riesgo de desastre; el cuarto enfocado a los recursos y capacidades con los que cuenta el municipio de Centro (refugios temporales, recursos humanos y materiales, empresas donantes, etc.); el quinto dedicado a las acciones de preparación y respuesta ante desastres, el sistema de rutas para emergencias y recuperación post-desastre; y finalmente el sexto referente a las estrategias de prevención, donde se enfatiza el papel del Consejo Municipal de Protección Civil, así como la evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

DÉCIMO.- Que el objetivo general del Presente Programa es desarrollar estrategias sistematizadas en materia de protección civil con enfoque de gestión integral de riesgos, atendiendo de forma oportuna y eficaz a los habitantes del municipio de Centro ante escenarios de riesgos, con acciones y medidas de prevención y mitigación oportunas para evitar daños y pérdidas, disminuyendo los factores de vulnerabilidad. En cuanto a sus objetivos específicos son los siguientes:

- Ejecutar de forma eficaz las acciones del Programa Municipal de Protección Civil de Centro, para prevenir y reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.
- Desarrollar procesos de prevención en el tema de manejo de riesgos, con la participación del Consejo Municipal de Protección Civil, los Comités Comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y sociedad en general.
- Elaborar y generar análisis de riesgo que permitan operar de manera permanente y eficaz el Sistema de Alerta Temprana, para evitar o reducir las afectaciones por desastres en la población de forma intersectorial (universidades, ONG's, instituciones públicas, empresas particulares y grupos ambientalistas).
- Implementar en conjunto con autoridades estatales y federales, acciones que permitan la continuidad y recuperación rápida de los servicios públicos, proteger la vida, el sustento y los bienes de los ciudadanos del municipio en situaciones de desastres.

En virtud de las consideraciones y fundamentos que anteceden, se aprueba el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- El H. Cabildo de Centro, aprueba el Programa Municipal de Protección Civil, de acuerdo al anexo impreso con 137 fojas, impresas en una sola de sus caras, para quedar como sigue:

Centro | *motor
del cambio*

Programa Municipal de Protección Civil de Centro

2013-2015

P N
U D



Programa Municipal de Protección Civil de Centro

Con enfoque de Gestión Integral de Riesgos

2013-2015

Directorio

José Humberto de los Santos Bertruy
Presidente Municipal

Comisionado Especial de Medio Ambiente y Protección Civil
M.V.Z. Leoncio López Montoya,
Presidente
C. Israel Trujillo de Dios
Secretario
Profr. Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

Juan Antonio Ferrer Aguirre
Secretario del H. Ayuntamiento

Carlos Alberto Castillo García
Coordinador Municipal de Protección Civil

- Presidencia Municipal
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Unidad Municipal de Protección Civil
- Dirección de Educación Cultura y Recreación
- Dirección de Desarrollo
- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
- Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
- DIF del Municipio de Centro
- Dirección de Atención Ciudadana.
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Administración
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Programación
- Dirección de Fomento Económico y Turismo
- Dirección de Atención a las Mujeres
- Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano
- Instituto Municipal del Deporte
- Coordinación de Modernización e Innovación
- Coordinación de Salud
- Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento
- Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas
 - * Coordinación de Relaciones Públicas
- Coordinación de Desarrollo Político
- Coordinación de Asuntos Religiosos
- Coordinación de Fiscalización y Normatividad
- Coordinación General de Servicios Municipales
 - Coordinación de Parques, Jardines y Monumentos
 - Coordinación de Mercados
 - Coordinación de Alumbrado Público
 - Coordinación de Limpia
 - Coordinación de Panteones

Asesoría:

M.E. Ana Luisa Quezadas Barahona
Entorno de Proyectos Estratégicos, Teléfonos
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Dra. Lilia María Gama Campillo
Subsecretaria de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental

Gobierno Municipal de Centro
Emilio Francisco Alvarez Quevedo
Mario de Jesús Cerino Madrigal
Amelia Acosta León
Mtra. María Elena Macías Velázquez Treviño

Edición:
Ana Carolina Jiménez Contreras

Diseño editorial:
Juan Luis Baeza Mendoza

Primera Edición

Impreso 2014
Estatuto Jurídico 408,
Colonia Adolfo López Mateos,
C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco
Teléfonos oficina: 3-16-79-18
Teléfono emergencias
Lada sin costo: 01-800-77-24-84-5

Facebook: H. Ayuntamiento de Centro
Twitter: @OficialCentro
www.villahermosa.gob.mx

C44. Ayuntamiento de Centro

Presentación

Con la premisa de que la protección civil contribuye a disminuir los daños ocasionados por fenómenos naturales y antrópicos; además de fomentar una cultura de participación social en la tarea de prevenir y gestionar los riesgos a los que está expuesta la población; se presenta el Programa Municipal de Protección Civil de Centro 2013-2015, el cual refleja las políticas nacionales y estatales que se han implementado en esta materia.

Este programa representa el marco técnico para la operación del Sistema Municipal de Protección Civil, instancia en la que coadyuvan esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, a fin de impulsar estrategias tendientes a crear una cultura de gestión integral de riesgos, reducir la vulnerabilidad de la población y crear las condiciones para lograr un desarrollo ordenado y autosustentable.

El genuino esquema de cooperación intergubernamental que da sustento al programa, recupera el sentido esencial del federalismo; por lo tanto, promueve la distribución de funciones, responsabilidades, capacidades y ejercicio de recursos públicos.

Con el fin de fortalecer la organización política y administrativa del municipio, en este valioso instrumento de politicas públicas dirigimos la mira hacia las 61 colonias, 52 fraccionamientos, 7 villas, 1 poblado, 167 rancherías y 36 ejidos que conforman el territorio municipal. En ellos vemos el activo más importante para la articulación de acciones de preventión y lo respetuas oportuna y eficiente ante las emergencias.

Un atributo de este programa es su perfil flexible que da pluma a una permanente actualización, dado los cambios, escenarios que propone el comportamiento de los riesgos existentes en el municipio.

Por todo lo anterior, aspirando a su enriquecimiento, siempre serán bienvenidas las aportaciones y experiencias de todos, para que podamos hacer posible la filosofía del Sistema Nacional de Protección Civil: salvaguardar la vida, la integridad y los bienes de la sociedad.

Lic. José Humberto de los Santos Berroy
Presidente Municipal de Centro

Programa Municipal de Protección Civil de Centro

Programa Municipal de Protección Civil de Centro

Índice

Introducción

Objetivo general

Objetivo específico

CAPÍTULO I. MARCOS DE REFERENCIA

Marco conceptual

Marco jurídico

Registro histórico de desastres en el municipio

CAPÍTULO II. CONTEXTO MUNICIPAL

Contexto sociodemográfico, económico y ambiental del municipio

CAPÍTULO III. ANÁLISIS Y ESCENARIOS DE RIESGOS DE DESASTRES

Análisis de riesgos

Población vulnerable por riesgos hidrometeorológicos

Clasificación por tipo de riesgo

Sitios de riesgo por lluvia acumulada

CAPÍTULO IV. RECURSOS Y CAPACIDADES

Recursos humanos y materiales

Distribución de refugios temporales

Centros de acopio

Rutas de evacuación

Equipo y personal disponible del Gobierno Municipal

CAPÍTULO V. ACCIONES PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA

Preparación y respuesta

Sistema de rutas de emergencias

CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

Prevención y mitigación

Recoveración post-desastre

Consejo Municipal de Protección Civil y Comité Operativo de Emergencias

Evaluación y actualización del programa

Transparencia y rendición de cuentas

ANEXOS

Glosario

Referencias

Ciclo de un Desastre
Registro Histórico de desastres en el municipio de Centro
Registro de horas de las inundaciones en Villahermosa
Mapa de ubicación del municipio de Centro
Parámetros climáticos promedio de Villahermosa
Riesgo Hidrometeorológico
Riesgo Químico-Tecnológico
Riesgo Antropogénico
Riesgo Sanitario-Biológico
Riesgo Socio-Organizativo
Riesgo por desbordamiento del Río Carrizal
Riesgo por desbordamiento del Río Grijalva
Riesgo por desbordamiento del Río Viejo Mazatapa
Riesgo por desbordamiento del Río González
Riesgo por desbordamiento de la Laguna Chilapa
Riesgo por desbordamiento del Río Medellín o Jalochoero
Riesgo por desbordamiento del Río de la Sierra
Clasificación de riesgo por comunidades nivel bajo
Clasificación de riesgo por comunidades nivel medio
Clasificación de riesgo por comunidades nivel alto
Puntos críticos de encharcamiento en la ciudad de Villahermosa
Síntesis de riesgo por lluvia acumulativa
Mapa de escenarios de riesgo
Ductos y pozos de Pemex en el Municipio de Centro
Distrito XI
Comedur Ocotlazapán-Macuitépec
Distrito XIII
Comedor Dos Montes
Comedor Parilla-Playas del Rosario
Distribución de refugios temporales
Rutas urbanas
Rutas rurales
Centros de acopio
Rutas de evacuación
Equipo y personal disponible por dependencia municipal
Tipos de alerta
Comisiones operativas del Consejo Municipal de Protección Civil
Evaluación de daños y continuidad de servicios
Búsqueda, salvamento y rescate
Salud
Refugios temporales
Abasto
Seguridad
Gobernabilidad y continuidad de gobierno
Administración de la emergencia
Comunicaciones
Gestión de ayuda humanitaria
Impacto ambiental
Comunicación de la emergencia
Integrantes del CMPC
Cráneograma de actividades periodo 2013-2015
Organizaciones de ayuda humanitaria
Inundaciones en colonias y fraccionamientos del municipio de Centro en 2013

Introducción

El municipio de Centro, por su naturaleza y problemática particular, está expuesto a una amenaza de riesgo que en muchas veces, por falta de coordinación y efecto causal, le han provocado daños. De ahí la importancia de la vigilancia preventiva y estrategias de protección y seguridad a favor de la población, la infraestructura y el ambiente.

En respuesta a estas necesidades, los gobiernos federal, estatal y municipal han establecido, desde 1980, un mecanismo que incorpora de manera integral su participación coordinada, en conjunto con las acciones sociales y privadas Estatalmente se denominó Sistema Nacional de Protección Civil (SNAPROC) y surge con el objetivo de proteger a la población, sus bienes y el entorno así como a las funciones esenciales de la sociedad, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano, e incluido con un marcado énfasis de prevención y mitigación.

El SNAPROC se constituye como un organismo integrador que comprende y coordina tres distintas acciones: 1) Pública, integrada por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (central y periférica) y los organismos de coordinación entre la federación, los estados y los municipios (delegaciones y representaciones federales); 2) Privada, integrada por empresas, sector industrial, social, académico y voluntario, que por la naturaleza de las funciones tienen influencia en la protección civil.

Los representantes o delegados de estas dependencias u organismos son correspondientes y se incorporan en los consejos estatales y municipales, participando en la implementación de los Programas de Protección Civil y de los Planes de Contingencias para enfrentar las diversas adversidades que suelen ocurrir en el municipio.

Por su parte, el Sistema Municipal de Protección Civil es presidido por el Presidente Municipal y la Coordinación Ejecutiva, recibe en el Órgano de la Secretaría del Ayuntamiento, según las autorizaciones que le confieren en la materia la Ley Orgánica de los Municipios, el Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Reglamento de Protección Civil Municipal.

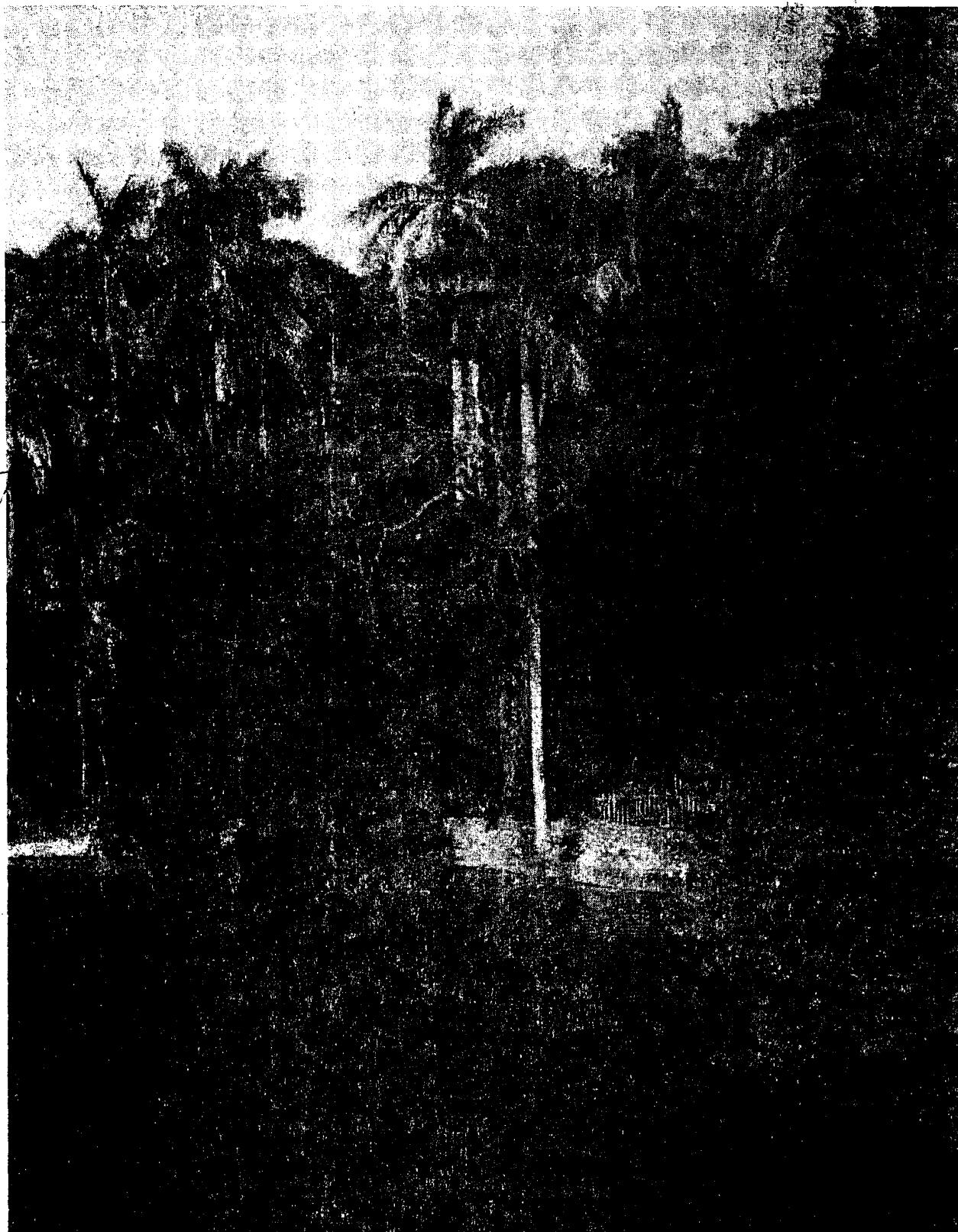
De este manera, el papel del municipio queda definido conforme a tener en las órdenes de operación, dentro la conformación de registro de riesgos, potencializar las estrategias de intervención y coordinación participativas en la protección civil, los recursos disponibles y los procedimientos de actuación, en decir, hasta la puesta en marcha de los acciones operativas.

En este marco, el presente Programa Municipal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgo, fue producto de un proceso que incluyó análisis y evaluaciones de riesgo de desastres; el cuadro enfocado a las necesidades y capacidades con las que cuenta el municipio de Centro (refugios temporales, recursos humanos y materiales, empresas domésticas, etc.); el cuadro dedicado a las acciones de preparación y respuesta ante desastres; el cuadro de roles para emergencias y recuperación post-desastre; y finalmente el cuadro referente a las estrategias de prevención, donde se enfatiza el papel del Consejo Municipal de Protección Civil, así como la evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

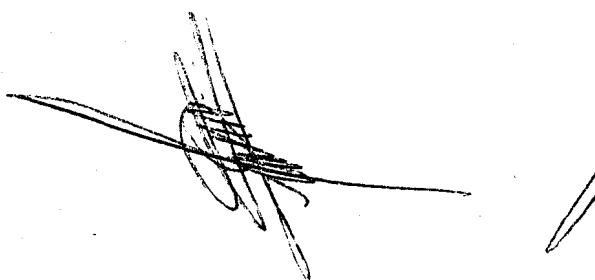
El presente documento, fue integrado con la aspiración de convertirse en un instrumento útil para la toma de decisiones, por parte de los actores municipales y estatales. Fue posible gracias a la colaboración cercana de la sociedad civil y todos los espacios que contribuyen en la gestión integral de riesgo, y cada elemento a sus estrategias propuestas y aprobaciones de los factores y las quienes cumplen roles específicos en el Sistema Municipal de Protección Civil.

Al finalizar el año escolar, las autoridades establecieron una serie de reglas que permitían la comunidad y la administración rápida de los recursos para proteger la vida del maestro y los demás de los estudiantes, así como su formación en diversos estilos.

Digitized by srujanika@gmail.com



CAPÍTULO I:
MARCOS DE REFERENCIA



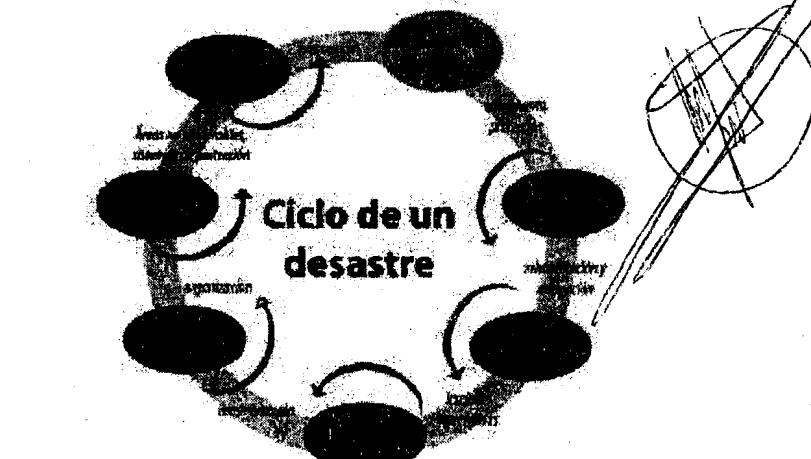
CAPÍTULO I. MARCOS DE REFERENCIA

Marco conceptual

En el municipio de Centro la Protección Civil es entendida como: un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, que ejecutan coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades municipales, para llevar a cabo la preventión, preparación, mitigación, auxilio, restablecimiento y reconstrucción, enfocadas a salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, donde se involucran distintos sectores de la sociedad, principalmente en el ámbito público y de grupos voluntarios. Esto se ve reflejado en el Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil, el cual abarca actividades de investigación, elaboración de planes, programas de emergencia, estructuración de programas internos de protección civil y coordinación ante los desastres.

Por ende, el presente programa contempla conceptos fundamentales que ayudan a situarnos en un marco de entendimiento conceptual. Mata Jiménez (2008) precisa que cuando en una región las amenazas naturales sobre una sociedad se concretan de manera rápida, ocurre por lo general un desastre, muchos definen tal fenómeno como una perturbación ecológica abrumadora, que excede la capacidad de ajuste de la comunidad afectada en un determinado sitio y, en consecuencia, requiere de asistencia externa. Agrega este especialista, que cuando en determinada región estos sucesos se manifiestan periódicamente se les llama geopolíticos o amenazas naturales y añade que en otros casos tales cambios ocurren gradualmente durante largos períodos que a una generación no le son notorios.

Detalia que a nivel global los sucesos catastróficos que derivan de una variedad de fenómenos naturales con manifestación extrema son: inundaciones, truenos, huracanes y ciclones, tornados, vendavales y tormentas eléctricas; ventiscas y nevadas; ondas cálidas y ondas frías; deslizamientos, derrumbes y avalanchas; terremotos (por desplazamiento de fallas locales o por movimientos de placas tectónicas) y maremotos (tsunami); granizadas, heladas y sequías; tormentas de arena y polvaredas; así como erupciones volcánicas.



Círculo y encadenamiento de efectos y acciones ante un fenómeno natural destructivo.
Elaborado por A. Mata, con base en: Naciones Unidas, 1991.

Con relación a la actitud asumida por la población, Mata Jiménez (2008) advierte que es necesario que la sociedad y las autoridades sean educadas y preparadas, para enfrentar la ignorancia, la imprevisión, y el olvido histórico, que conducen a que las sociedades vuelvan a caer en las mismas trampas de sus decisiones, por no tomar en cuenta las condiciones medioambientales en sus actividades tecnológicas.

De acuerdo con Arendt (2012), lo que implica una ética o moral para desarrollar en torno sostenible es decir en transitable o preventivo o manejable temporal: es la inversión para conservar e incrementar sus recursos de capital físico (infraestructura, maquinaria y equipo, humano, habilitaciones y conocimientos) y naturales (fuerza, servicios ambientales). Con base en los apuntes de Santos como Bourdieu, Putnam y Nozick, estos autores sostienen que el capital social incluye a las instituciones, las normas, las redes de conocimiento y la confianza que facilitan la acción y cooperación para beneficiar a todos y condicionar fundamentalmente para el desarrollo sostenido y la calidad de vida. Así mismo, desde la perspectiva de prevención de desastres se refiere a fenómenos naturales, se requieren políticas públicas no tradicionales que unen las energías sociales y sus evaluaciones para la amenazación de la realidad.

Las políticas públicas son acciones de gobierno diseñadas para resolver problemas de interés público y comprenden el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales a partir de las cuales se buscan frente a desafíos y problemas que se aprecian de naturaleza política (Correa, 2008).

Alme progresistas como los desaparecidos socios a fermentos norteamericanos de confección antipopulares, que se han presentado en el pasado reciente con mayores requerimientos, es éste, efectivamente, aplicar políticas radicales, o esperar a que se presenten contingencias de gran magnitud y tener de readaptarlas, adaptando recursos disponibles, que paradójicamente cada año son más escasos.

En otras palabras, se requiere una perspectiva diferente que contribuya al planteamiento de estrategias que integren una visión interdisciplinaria, aprovechando las mejores prácticas de regiones que han enfrentado problemas similares, sin perder de vista las circunstancias particulares del estado y el municipio.

Paralelamente a Charles Darwin, se intentó de entender que como las especies las comunidades humanas que sobreviven son las que muestran mayor capacidad de adaptación. Un aporte sustancial en la teoría proviene de Latza (2019) quien sostiene que la vulnerabilidad social o humana explica de modo determinante la magnitud de los daños y pérdidas por desastres vinculados a fenómenos naturales. El desastre, señala, es resultado de la interacción o actualización de las condiciones de riesgo preexistentes, a partir de manifestaciones de la función de la naturaleza y de impactos inevitables. Una amenaza, indica, es la posibilidad de la ocurrencia de un evento físico que puede causar algún tipo de daño a la sociedad. La vulnerabilidad se refiere a una serie de características identificadas en la sociedad, que la predisponen a sufrir daños frente al impacto de un evento físico externo, y que dificultan su posterior recuperación. Es el caso del riego de desiertos o fragilidad, y la amenaza de capazos y furacanes, es decir, la propensión de una sociedad de sufrir daño o de ser dañada, y de encontrarse debilitadas para recuperarse posteriormente.

Precisa que la magnitud del riesgo siempre está en función de la dimensión de las amenazas y las vulnerabilidades, las que de igual manera que el riesgo constituyen estrategias latentes en la sociedad. O sea, la amenaza es la posibilidad de ocurrencia de un evento, no el evento en sí, y la vulnerabilidad es la propensión de sufrir daño, no el daño en si. Y afirma, con razón, que el riesgo es producto de la interrelación de amenazas y vulnerabilidades es, al final de cuentas, una construcción social, dinámica y cambiante, diferenciada en dimensiones temoriales y sociales. Por todo lo anterior, un desastre es el fin de un proceso a veces muy largo, de construcción de condiciones de riesgo en la sociedad. Leveit propone avanzar hacia una estrategia de gestión del riesgo. Pero, para ello, que un modelo de gestión de riesgos considere en función de la información relativa que permita calcular el riesgo que se va a asumir y prever las reservas financieras, sociales, psicosociales, ambientales, etc., que permitan la supervivencia en condiciones estresantes, a pesar de la ocurrencia de los impactos previstos como imprevisibles en períodos de tiempo también previamente establecidos.

Ello implica entonces la puesta en constante de los diversos sectores involucrados no solo para constatar la información, sino también para determinar qué se requieren, para constituir las reservas de recursos y las opciones de respuesta en diversos tiempos de manera que se alcancen los niveles de bienestar deseables en el corto plazo, pero sin darle costos y daños irreparables.

El Plan Maestro de Protección Civil (PAPC) documenta marco de los planes municipales de protección civil en la entidad, plantea la transición hacia un desarrollo resiliente, a partir de cuatro procesos:

1. El análisis de riesgos, partiendo de la identificación y diagnóstico de las amenazas y peligros, factores de vulnerabilidad, diseño de escenarios y líneas de acción.
2. La preventión y mitigación, con políticas públicas, programas y obras que reduzcan la vulnerabilidad, para el logro de un desarrollo sostenible.
3. La preparación y respuesta, con énfasis en el fortalecimiento institucional, la capacitación y coordinación entre las tres órdenes de gobierno, los sectores privado y social.
4. La continuidad de operaciones y recuperación, tanto durante la emergencia, como en la recuperación inmediata y posterior, para superar la crisis de manera efectiva.

En suma, se trata de aplicar un enfoque de gestión de riesgos que es el manejo sistemático de decisiones administrativas, de organización, capacidad técnica y responsabilidades para la aplicación de políticas, estrategias y acciones para la mitigación de riesgos ante desastres, según la Estrategia Integral para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNDRR, 2011).

El PAPC es un instrumento de planeación estratégica que constituye un referente económico útil para comprender la gestión del riesgo en Tabasco y sus municipios, así como a fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el cambio de actitudes.

Enfoques de Transversalidad

Por su importancia se consideran dos aspectos transversales a todo el programa, con las cuales se pretende dar un impulso que en cada una de las acciones que en materia de protección civil emprenda el gobierno municipal, instituciones públicas y privadas y la sociedad, de acuerdo a lo señalado en el PAPC de Coordinación y Prevención y la Convención, de acuerdo a lo señalado en el PAPC de Coordinación y Prevención Civil, se integre la visión e importancia de contar con acciones de planeación que incluyan temas de prevención, preparación, mitigación, recuperación y acción humanitaria, rehabilitación, continuidad de operaciones y responsabilidad con un enfoque de la responsabilidad.

MARCO JURÍDICO

Máximo Legal para abordar la Protección Civil con enfoque de Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

A lo largo de la historia contemporánea y a nivel internacional, nuestro país se ha distinguido por su apego al derecho internacional público y particularmente por el apoyo humanitario brindado a otras naciones afectadas por una situación de desastre.

Méjico fue uno de los primeros países en firmar, observar y hacer valer la Carta de las Naciones Unidas; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención y Protocolo para los Refugiados. Asimismo, ha desarrollado desde 1985 diversas leyes y reglamentos en materia de protección civil, conforme al momento con la Ley General de Protección Civil, que ordena la actuación, función de las funciones y responsabilidades de las autoridades, y los ciudadanos en la materia.

Las leyes, constituyen herramientas de gran importancia para los gobiernos en materia de gestión integral de riesgos de desastres y su reducción, ya que sirven para identificar vulnerabilidades, integrar a comunidades y al sector privado para definir responsabilidades específicas el marco legal vigente en Tabasco.

Internacional

Protocolo Adicional I a los Convenciones de Ginebra

Es el primer referente de la figura de protección civil y humanitaria como objetivo principal, proteger a la población ante peligros, ayudar en su primera recuperación

y proveer de condiciones para su supervivencia. Surge en el marco del diseño humanitario internacional trasladándose al contexto de desastres, donde ha sufrido un cambio en su enfoque para fortalecer autoridades de prevención, reducción del riesgo de desastres, así como para fortalecer y garantizar la participación de la población en búsqueda de su propia seguridad, sin que ello exima de responsabilidad a las autoridades competentes.

Marco de Acción de Hyogo

El Marco de Acción de Hyogo (MAH, 2005) ofrece un enfoque estratégico y sistemático para asegurar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad de los diferentes órdenes de gobierno, con una base sólida para su implementación. La estrategia se enfoca en "la reducción considerable de pérdidas económicas por desastres de vidas y bienes (sociales, económicos y ambientales) de los núcleos de población en las diversas escalas". El MAH subraya la necesidad de la participación integral de los agentes intersectoriales, gobiernos, organizaciones, sociedad civil, sectores productivos, e instituciones de educación superior e investigación, enfatizando el papel de las comunidades.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

La CEDAW responde explícitamente que las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones y subraya que ese trato viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. La Convención afirma el principio de igualdad al pedir a los Estados Partes que tomen "todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y asentamiento de la mujer, con el objeto de garantizarse el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre".

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)

La Convención de Belém do Pará, es la única convención que existe en el mundo sobre violencia contra la mujer, denominándola como ofensa a la dignidad humana y una manifestación de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Considera que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida y propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad. El Marco de Acción de Hyogo, reitera la importancia de integrar la perspectiva de género en todos los planes, planes y procesos de gestión del riesgo, incluyendo aquellos relativos a evaluación del riesgo, alerta temprana, Gestión de la información, educación y capacitación.

Convenio 169 de la OIT

Se retorna el Convenio 169 con el propósito de enfatizar la participación ciudadana, y en especial, la de los pueblos indígenas y tribales "a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de contratar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural". Dicha convención marca la importancia de la participación en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Federal

Ley General de Protección Civil

La Ley General de Protección Civil publicada el 6 de junio de 2012, destaca la importancia de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD), refuerza las acciones de prevención, a la par de las de respuesta e impulsa la protección, coordinación del servidor público en materia de protección civil, en los tres órdenes de gobierno. Introduce la obligatoriedad de la designación de zonas de riesgo. 1) El análisis de riesgos debe asociarse con los atlas municipales, estatales y nacionales; 2) Implementar medidas para la reducción del riesgo donde sea necesario. La legislación se modificó para fortalecer órdenes de interés/vinculación entre secc-

res. relevantes, por ejemplo, la Ley de Cambio Climático que amplía los puntos de consulta en materia de mitigación y adaptación con líneas de acción para protección civil.

Estatatal

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco

Constituye el marco legal específico para abordar las etapas de prevención, mitigación, atención y recuperación preventivamente, de acuerdo a la ley, siendo como referente, pero en viéspora de una modificación similar. Dicha ley señala que el programa de Protección Civil forma parte del Plan Estatal de Desarrollo, lo cual está acorde a la visión de la GIRD, que entiende dicho tema como un conjunto de acciones/lineas estratégicas enfocadas a aplicarse dentro del desarrollo mismo, y no limitado al tema de la seguridad. También enfatiza la importancia de diseñar las medidas de prevención aplicables según el tipo de riesgo, siendo la base jurídica para la elaboración del presente programa.

Municipal

Artículo 115. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este orden de gobierno desempeña un papel determinante en la GIRD, porque en dicho ámbito estatal es donde la población se ve afectada por la guerra de bajas o malas decisiones gubernamentales.

El municipio puede influir en áreas primordiales para contrarrestar decisiones tomadas en el exterior, mediante acciones encaminadas a ver por el orden, desarrollo territorial, ecológico y la protección civil, por lo cual cuenta con normativas propias tales como la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Reglamentos de Construcción a nivel Municipal, Planes de Desarrollo Municipales, Bandos de Párraga Y Gobierno, Ordenamiento Ecológico Local y Desarrollo Urbano. Es relevante señalar que este orden de gobierno, debe proveer un espacio abierto a la participación ciudadana, que fortalezca la GIRD, a través de Comités Comunitarios de Protección Civil y la implementación de foros de reunión con Delegados Municipales para fortalecer sus capacidades y tomar mejores decisiones.

Legislación Federal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 115.
2. Ley General de Protección Civil.
3. Plan DN II y Plan Marlin (Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina), respectivamente.
4. Ley de Planeación.
5. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguro.
6. Ley General del Cambio Climático.
7. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Riesgos.
8. Ley General del Servicio Público de Energía Eléctrica.
9. Ley de Aguas Nacionales.
10. Presupuesto de Egresos de la Federación.

Legislación Estatal

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 64 y 65.
2. Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.
3. Ley de Planeación.
4. Código Penal para el Estado de Tabasco.
5. Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco, artículo 73, fracción XVI y pt. Quintuplicado.
7. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.
8. Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.
9. Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.
10. Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
11. Ley de Educación del Estado de Tabasco.
12. Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco.
13. Ley para la Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios del Estado de Tabasco.
14. Ley de Contaminación del Estado de Tabasco.

Legislación Municipal

- Legislación Municipal**

 1. Reglamento de Protección Civil del Municipio de Centro.
 2. Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.
 3. Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro.
 4. Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro.
 5. Reglamento de los Delegados Municipales del Municipio de Centro.
 6. Reglamento de Control y Prevención de la Contaminación del Municipio de Centro.
 7. Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro.
 8. Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Centro.
 9. Reglamento para la Zona Luz del Municipio de Centro.
 10. Reglamento del Programa de Participación Ciudadana del Municipio de Centro.
 11. Banco de Policía y Gobierno del Municipio de Centro.
 12. Atlas de Fuegos del Municipio de Centro.
 13. Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro.
 14. Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.
 15. Reglamento de Zonificación del Municipio de Centro.
 16. Reglamento de Entrenamiento del Municipio de Centro.
 17. Reglamento para el Centro de Entretenimiento y Negocios del Malecón.
 18. Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos 2008-2030.

16. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
17. Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Tabasco.
cc.

Registro histórico de desastres en el municipio de Centro

A lo largo de su historia el municipio se ha visto afectado por desastres de origen

Cronología de las inundaciones en Villahermosa	
1985	Inundación por el desborde del Río Grijalva, que alcanzó niveles históricos, cubriendo la mayor parte de la ciudad.
1995	Inundación por el desborde del Río Grijalva, que alcanzó niveles históricos, cubriendo la mayor parte de la ciudad.
1999	Inundación por el desborde del Río Grijalva, que alcanzó niveles históricos, cubriendo la mayor parte de la ciudad.
2007	Inundación por el desborde del Río Grijalva, que alcanzó niveles históricos, cubriendo la mayor parte de la ciudad.
2008	Inundación por el desborde del Río Grijalva, que alcanzó niveles históricos, cubriendo la mayor parte de la ciudad.
2009	Inundación por el desborde del Río Grijalva, que alcanzó niveles históricos, cubriendo la mayor parte de la ciudad.
2010	Inundación por el desborde del Río Grijalva, que alcanzó niveles históricos, cubriendo la mayor parte de la ciudad.
2011	Inundación por el desborde del Río Grijalva, que alcanzó niveles históricos, cubriendo la mayor parte de la ciudad.

La ciudad de Villahermosa ha sido uno de los territorios más afectados por inundaciones en su historia, sobre todo por aquellas que se han presentado en forma extrema o atípica.

Centro con una superficie de apenas 1.812 km² que representa el 0.5 por ciento del Estado, es a nivel mundial uno de los municipios más impactados por fenómenos naturales.

Mediciones históricas tomadas en algunos puntos de la antigua San Juan Bautista (hoy Villahermosa), muestran las diferentes alturas del agua sobre el nivel del mar que se han alcanzado:

Altura del agua en diferentes puntos de Villahermosa	
1985	Calle Alvaro Obregón
1995	Avenida 20 de Noviembre
1999	Lázaro Cárdenas
2007	Paseo Juárez
2008	Calle Juárez
2009	Calle Juárez

En México el sismo de 1985, además de sus trágicas consecuencias, evidenció la falta de mecanismos de respuesta social a este tipo de emergencias. El reclamo social se centró en la falta de una infraestructura eficiente para enfrentar desastres. La ciudadanía se sintió desprotegida, desprevenida y totalmente vulnerable a los efectos de los desastres.

En Tabasco las inundaciones son el tipo de desastre que más daño ha ocasionado a la población. En los últimos años (1995, 1999, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011) las precipitaciones han mostrado una marcada recurrencia, causando mayores daños a la infraestructura y pérdidas económicas.

En el año 2007, se registraron fuertes lluvias y el desborde de presas, provocando que la corriente del río Carrizal alcance niveles históricos. Por ello, unos días después, el río Grijalva, que no es controlado por ninguna presa, se des-

Inicio de fuertes lluvias al recibir el agua proveniente de los escorrentíos causados por las lluvias registradas en la Sierra de Chispas.

Las vías de comunicación y el sistema de abasto se vieron colapsadas. Las aeronaves fueron de grandes proporciones en algunas zonas el agua superó los 4 metros de altura. Colinas como: Centro, Caca Blanca, Colinas Rojas y Sur, Municipal, Los Búhos, Tulipanes, Valle Morita, INDECO Ciudad Industrial, INFONAVIT y Lagos, entre otros, permanecieron inundadas por un lapso de dos a cuatro semanas, lo que obligó a la población a trasladarse a otros lugares y algunos a refugios temporales. El medio de transporte fue a través de balsas, toda vez que las calles estaban completamente inundadas.

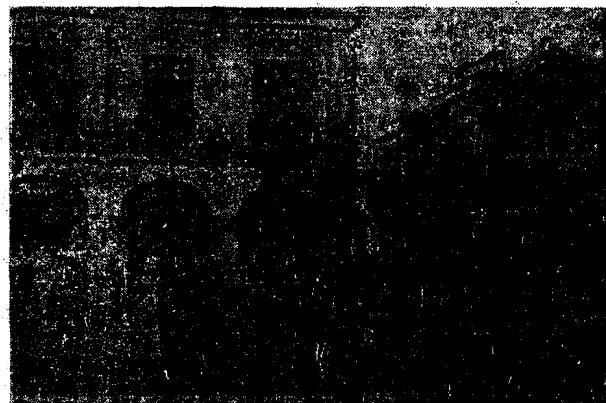
El Ejército Mexicano, la Marina y la Policía del Estado, brindaron el apoyo de paracaidistas en lanchas, para enviar suministros y reparto, ya que las calles se encontraban en completa oscuridad por la falta de servicio eléctrico, el cual tuvo que ser suspendido para evitar más siniestros. Derivado de este desastre, el estado y el municipio se vieron afectados económicamente; no solo en los bienes materiales, sino en rubros como el comercio, la agricultura y la ganadería.

Los registros señalan que la única causa de desastres observada es relacionada con la presencia de fenómenos hidrometeorológicos. Estos generalmente de diversa intensidad y dependiendo de la causa y origen del meteoró. Se consideran dos elementos fundamentalmente: la precipitación local y los acumulamientos del sistema de pluvias hasta el territorio tabasqueño. Los desastres de mayor magnitud provienen de la conjunción de estas dos causales, que cuando se presentan provocan graves afectaciones en áreas importantes del municipio. Si se calcula la tasa de incidencia general por eventos hidrometeorológicos, se concluye que estos se repiten periódicamente, por lo cual con la planeación y monitoreo adecuados pueden mitigarse sus consecuencias.

Además, se debe considerar como un desastre, por su magnitud y daño, la temporada de estiaje durante los meses de marzo a junio que provocan afectaciones en el territorio del municipio de Centro.

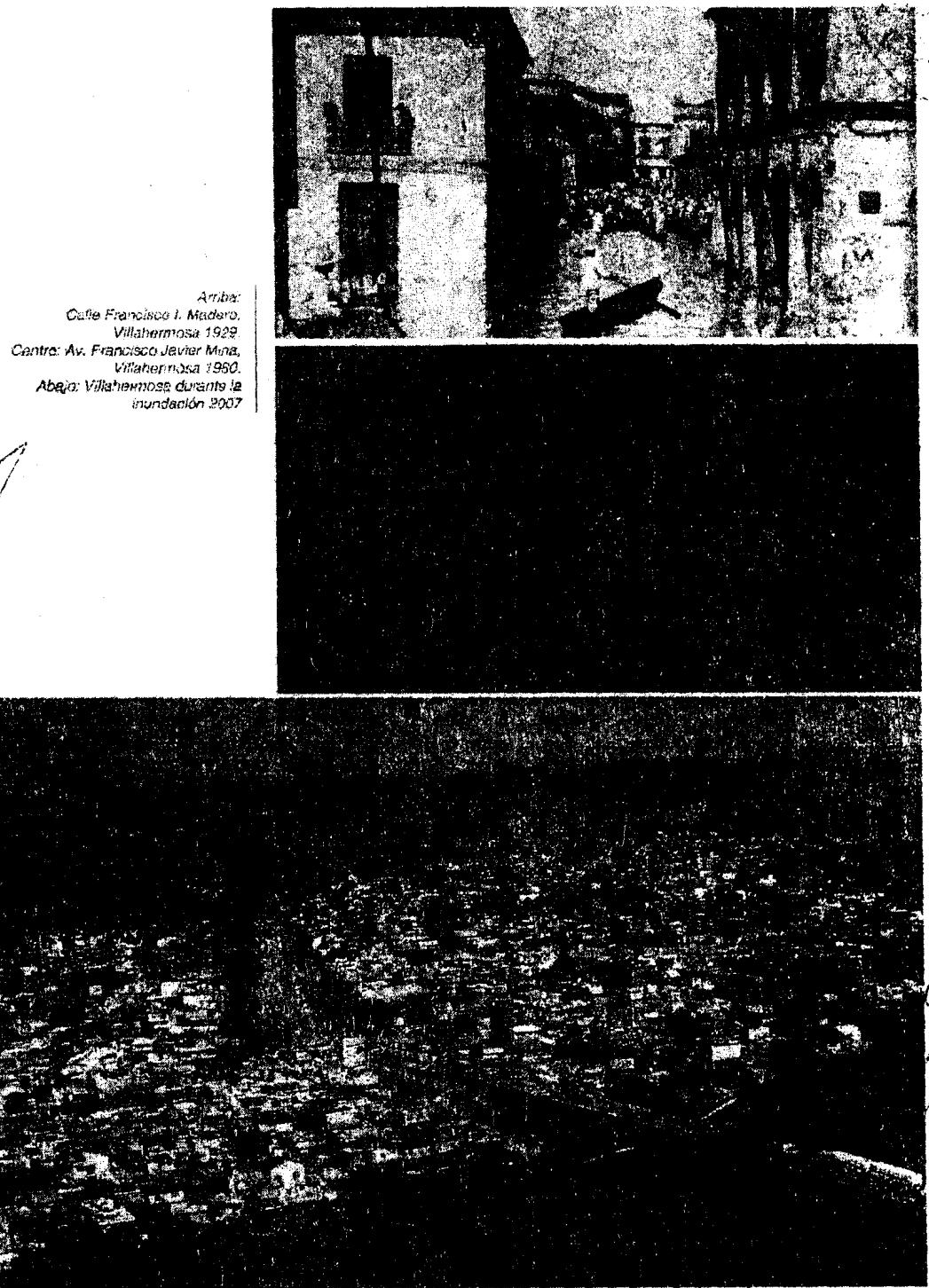
Pero también, durante los últimos años el municipio se ha visto envuelto en sucesos adversos que alteraron el curso regular de la vida cotidiana de los habitantes de la capital del Estado de Tabasco.

CAPÍTULO VI. LUGAROS DE REFERENCIA



Arriba: Calle Añel Grisaria, San Juan Bautista
(hoy Villahermosa) 1823
Centro: Calle Añel, San Juan Bautista (hoy
Villahermosa) 1809
Abajo: Calle Francisco I. Madero, Villahermosa
1929

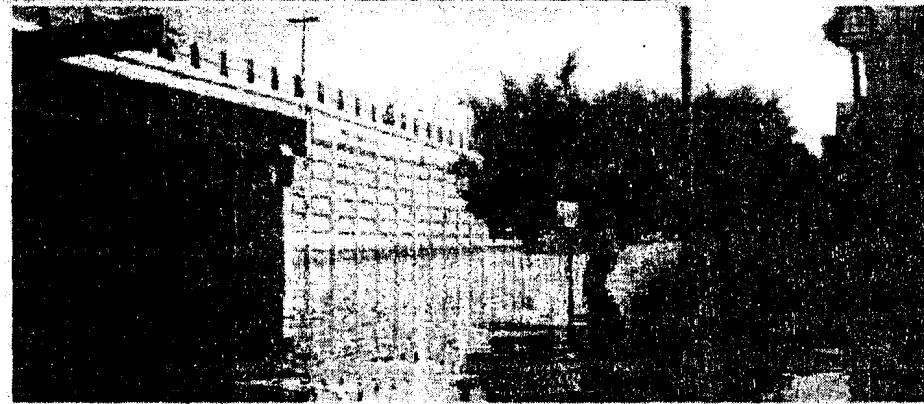






Villa Hermosa en 2007.

Amb. Av. Gregorio Méndez
esquina con Dr. de Fierros.
Centro: Colonia Las Gavilas
Av. Adolfo Ruiz Cortines
esquina con Francisco J. Márquez.



CAPÍTULO II. MARCOS DE REFERENCIA

Capítulo II. Contexto Municipal

Contexto sociodemográfico, económico y ambiental del municipio

El Municipio de Centro es uno de los 17 que conforman el territorio del estado de Tabasco y se encuentra ubicado entre las coordenadas extremas 17°30' de latitud Norte y 92°50' de longitud Oeste con 18°11' de latitud Norte y 93°02' de longitud Oeste. Colinda al Norte con los Municipios de Centro Y Nezahualcóyotl, al Sur con los Municipios de Tlaxco, Jáltipan, y el Norte del Estado de Chiapas; al Norte con Centla, al Sureste con Macuspana y al Oeste con el Estado de Chiapas y el Municipio de Centla.

Centro cuenta con 600,359 habitantes (INEGI, 2010), es el municipio más poblado de Tabasco y abarca una extensión 1,812 km². De sus localidades, 22 cuentan con una población superior a los 2,500 habitantes, por lo que de acuerdo a la clasificación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se consideran urbanas.

La ciudad de Villahermosa es la cabecera municipal, capital del estado y sede de los poderes estatales; cuenta con 335,778 habitantes. Por lo que constituye 60 por ciento de la población que equivale a 16 por ciento de la población total del estado. El municipio cuenta con una división constituida por 167 rancherías, 36 ejidos, 1 poblado, 61 colonias, 32 fraccionamientos y 7 villas. En la municipalidad se ubican 13 Centros de Desarrollo Regional (CDR) en los que se lleva a cabo la mayoría de las actividades económicas y sociales. Villa Macuspana, Villa Ocuiltzapotlán, Villa Parida, Villa Sublimeante, Galicia (Papay del Río Barro), Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Villa Luis Gómez Pérez y Villa José G. Asanza (Tamaulipas de los Sabanares); así como el Poblado Dos Moribas, Las Rancherías Asunciones y Colmena 3a Sección, Buena Vista 1a Sección, Boca de Azulán, Pitón y Cañada 1a. Sección y La Vieja (El Rio La Jagua).

Villahermosa se desempeña como un centro de administración y operaciones de la industria petrolera, y como plataforma de logística y servicios para el Sureste de México. Es una ciudad con una gran abundancia de recursos naturales y goza de ser la conexión entre la Ciudad de México (880 Km) y las más importantes ciudades del Sureste, como Ciudad del Carmen, Campeche (168 Km), Campeche, Campeche (380 Km), Mérida, Yucatán (500 Km), Cancún, Quintana Roo (900 Km) y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (298 Km). Asimismo, se encuentra enlazada con la República de Guatemala a través de la carretera internacional Villahermosa-Tenosique-El Calaboz.

Clima

De mediados de junio a septiembre se presentan precipitaciones de tipo convective-cuográficas producidas de los vientos alisios del Este y Noroeste, con lluvias que en general son de corta duración, pero intensas, presentándose casi siempre por las tardes y noches con altas temperaturas y por las mañanas con buena insolación.

La ocurrencia de intensas lluvias en la región se ve favorecida debido a que la zona es afectada estacionalmente por perturbaciones atmosféricas de tipo ciclónico que se producen en el verano y principios del otoño en el Mar Caribe y Mar de los Andes, así como en el Golfo de Tehuantepec.



Las lluvias comienzan a finales del mes de mayo y principios de junio, presentando un marcado descenso a finales de julio. En este periodo se presentan lluvias intensas, misma que viene acompañada de altas temperaturas diurnas secas y bajas nubes dentro de una fase húmeda, restando la precipitación en el mes de agosto con lluvias de moderadas a fuertes. El clima predominante en el territorio es el clímax húmedo. La temperatura media anual de Villahermosa, en el periodo comprendido entre los años de 1909 y 2011 fue de 26.0° grados. En ese mismo periodo, el año con el promedio más bajo de temperatura fue 1980, con un promedio anual de 26.3°C y el año más caluroso 1980, cuando el promedio anual ascendió a 28.2°C.

Fronteras frías (Nortes)

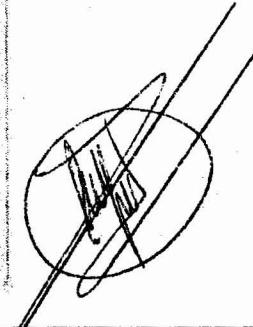
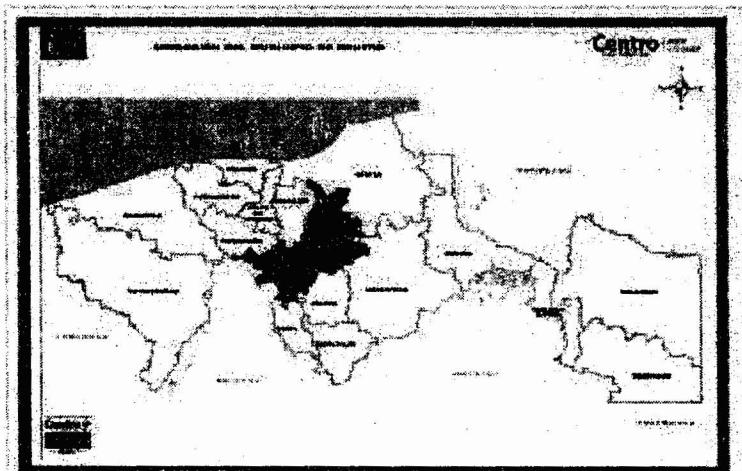
Los nortes se originan por el intercambio de aire de un espacio que se asienta por el Mar Caribe y el Golfo de México, así como por vientos del Noroeste provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, denominados vientos fríos. Characteristicamente ocasionan nublados constantes, disminución de la temperatura y lluvias de ligeras a fuertes tormentas, pero que a veces duran varios días e incluyen sarmatias. A partir del mes de octubre y hasta febrero la pluviosidad es azotada por vientos anti-ciclónicos cargados de humedad, generalmente se extienden al mes de marzo, continuando así a los meses de septiembre y octubre como los más lluviosos, donde se presentan lluvias que van de fuertes a torrenciales. Los meses de agosto, septiembre y octubre son los que presentan un mayor número de días con precipitación, con un promedio mensual en los registros de entre 15 a 17 días. Los máximos registros de precipitación diaria se presentan en el mes de octubre, siendo una de las precipitaciones más altas la registrada el 10 de octubre de 1980, con 340 mm. El mes con menor precipitación registrado es igualmente el mes de octubre de 1980 con 94.3 mm. Cabe mencionar que estos registros datan del periodo de los años 1970 al 2007. Después del 2000, posiblemente la máxima intensidad registrada sea en el 2007 donde en tan solo dos días se registró una precipitación superior a los 700mm (Tabasco Hoy, 2007) y la reciente del 23 de diciembre de 2013 con 224 mm. El promedio de días con precipitación al año es de 120.

Temporada de estiaje (Secas)

Esta temporada se hace presente desde finales de febrero hasta mediados de mayo y principios de junio. La misma está caracterizada por presentar altas temperaturas, ausencia de nubosidad y falta de precipitación durante varios días, que en ocasiones llegan a rebasar el mes. También se presentan vientos cálidos del Sur y Sureste. Durante esta temporada la precipitación sufre un descenso drástico, sin que esto impida que deje de llover ya que suelen presentarse lluvias atisbadas en zonas reducidas y dispersas. Los valores mínimos de precipitación se presentan en el mes de abril, que junta con mayo son los meses que menos días con precipitación registran con un promedio de entre 4 y 5 días, respectivamente.

La temperatura máxima normal anual es de 32.1°C y la mínima normal anual de 22.4°C. Los registros más altos de temperatura pertenecen a los meses de marzo, abril, mayo y junio, existiendo datos que indican que para abril la temperatura ha alcanzado hasta 42°C. Las temperaturas más bajas se presentan en

los meses de noviembre a marzo con registros de hasta 18.5°C para el mes de enero. En los meses de febrero y marzo se pueden encontrar fuertes contrastes de un día a otro.



Parametros Climáticos promedio de Villahermosa													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temperatura diaria máxima (°C)	30	34	34	36	45	46	45	40	36	36	36	29	36
Temperatura diaria mínima (°C)	16	18	19	21	23	23	22	21	21	20	19	17	20
Precipitación total (mm)	122	64	43	61	80	104	106	267	368	401	202	153	2161

Hidrología superficial

Por su ubicación y características morfológicas, la hidrología superficial del municipio es compleja y juega un papel determinante en los diferentes procesos que afectan a la población durante las épocas de lluvia. El municipio de Centro se ubica en la Región Hidrológica número 29 en lo que se considera la Cuenca Baja del Río Grijalva; esta zona es dominada por dos sistemas hidráulicos que provienen de la Sierra Norte de Chiapas. El primero de ellos es el sistema Mezcalapa-Grijalva, el cual resulta de gran importancia porque capta los escorrentimientos de la zona Norte de Chiapas. En su parte alta se encuentra bloqueado por cuatro presas hidroeléctricas que no solo producen un importante porcentaje de la energía nacional, sino que además sirven de control de arriadas, disminuyendo así las posibilidades de inundación en las zonas bajas de Tabasco.

El cauce del agua se divide en dos brazos en el municipio de Huimanguillo dando origen al Río Samaria y al Río Carrizal. Este último transcurre por 10 Km más abajo, para dividirse en otros dos brazos; el más caudaloso mantiene el nombre de Río Carrizal y el de menor caudal que antes se denominaba Mezcalapa, ahora asume el nombre de Viejo Mezcalapa o Río Viejo. Ambos sistemas atraviesan el municipio, del Oeste hacia el Este, bordeando la ciudad de Villahermosa tanto por el Norte como por el Sur. Justamente al Sur de la ciudad el Río Viejo se une al Río Grijalva que ingresa por la parte sur del municipio y que transporta el caudal de la zona serrana de Teapa, Pitalma y Tacotalpa. El Río Grijalva incorpora entonces un importante caudal de los ríos tributarios: Puyacatango, de la Sierra y Tacotalpa.

A partir de la conjunción del Río Grijalva con el Río Viejo, la dirección del flujo es con rumbo Norte, atravesando de Sur a Norte la ciudad de Villahermosa para incorporarse nuevamente al río.

Los principales lagunas en el municipio son Laguna de las Ilusiones, Laguna de Chilapa, Laguna el Campo, Laguna el Jahuete, Laguna el Gorcho y Laguna el Matuco, que en su conjunto ocupan alrededor de 13,000 hectáreas, mismas que representan 0.4% de área municipal.

Vegetación y fauna

El territorio del municipio de Centro ha sufrido una intensa deforestación debido a diversas actividades antropogénicas. Las causas antropóficas que se describen por su magnitud son: establecimiento de desarrollos urbanos y suburbanos, asentamientos humanos dispersos; actividades de agricultura y ganadería; choque y relleno de áreas inundables; descharge de contaminantes y escape de desechos provenientes de los asentamientos humanos y actividades asociadas a la industria Petrolera.

El progreso de estas actividades a lo largo del tiempo, ha conducido a la desaparición de gran parte de la cobertura vegetal del municipio, quedando las formaciones vegetales reducidas a pequeños fragmentos, muchos de ellos con un elevado nivel de dañamiento. Así, la vegetación primaria presente del municipio está reducida a muy escasas manchones y subbosques asilvestrados.

Otro de los ecosistemas susceptibles al deterioro por factores antropogénicos en esta región, son las zonas inundables o humedales, que años atrás eran abundantes y con un destacado valor en riqueza de flora y fauna (Flores y Jaramí, 1988). No obstante, se debe destacar que la vegetación riparia también ha sido fuertemente dañada e incluso en muchas ocasiones prácticamente eliminada. lo que, en consecuencia, ha favorecido el desborde marginal de ríos y avasallamiento de cauces.

La vegetación predominante en el municipio son las resbaladizas a zonas inundables, como el tulal-lirio (11.23% de la superficie municipal), la zahúasca (11.37%) la cual se encuentra, esporádicamente y en pequeños manchones, que en ocasiones son asilvestradas en diversos grados de desarrollo; y por último los pastizales (0.85%).



CAPÍTULO III, ANÁLISIS Y ESCENARIOS DE RIESGOS DE DESASTRES.

Análisis de Riesgos

El análisis de riesgo es el estudio de las causas de las posibles amenazas, daños y consecuencias que éstas pueden producir. Se clasifica de acuerdo al Plan Maestro de Protección Civil en:

- Riesgo Hidrometeorológico
- Riesgo Químico-Tecnológico
- Riesgo Antropogénico
- Riesgo Sanitario-Ecológico
- Riesgo Socio-Organizativo

Riesgo Hidrometeorológico

Fenómenos naturales que se presentan de forma violenta como resultado de la acción de algunos agentes atmosféricos y como efectos secundarios que perturban el entorno; entre los principales se encuentran la lluvia, floriza, granizo, niebla, neblina, rocío, escarcha, chubasco y tromba. Aunque también, las sequías o temporadas de estiaje se ubican en esta categoría de riesgo.

El municipio está rodeado de superficies pantanosas susceptibles a inundaciones, que por sus características topográficas lo hacen vulnerable a estos eventos naturales. No obstante, en la parte central donde las alturas son mayores de 20 metros sobre el nivel del mar, son los menos vulnerables. Una condición favorable, es que a pesar de ser una de las zonas con mayor precipitación pluvial (1,800 mm promedio anual) su orografía permite un flujo hidráulico inmediato hacia los ríos, siempre y cuando no se obstruyan los flujos naturales.

La probabilidad de huracanes es alta, a pesar de la lejanía de la costa, pero el impacto de estos fenómenos no ha sido de alto significado de acuerdo con los registros de vientos huracanados para la ciudad de Villahermosa. Las lluvias extraordinarias que traen los ciclones son las que más afectan al municipio. Debido a las constantes inundaciones sufridas en la última década Centro fue objeto de estudio para mitigar las inundaciones por la creciente de los ríos y por las lluvias que afectaban tanto al estado de Chiapas como a Tabasco.

Como resultado, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) construyó bordos de contención y protección alrededor de la ciudad de Villahermosa, aunado a obras hidráulicas de control como la del Macayo, para el desvío de las aguas provenientes de las presas ubicadas en el estado de Chiapas. Estas obras beneficiaron principalmente a la ciudad de Villahermosa, pero por otra parte, dejaron latente la amenaza en diferentes colonias y rancherías. Por lo anterior se realizaron otros estudios para detectar las zonas bajas en las diferentes colonias y rancherías que encontraron interrumpido su flujo natural del agua por lluvias, a causa de los bordos de contención, considerando así 8 polígonos de riesgo.

Riesgo Químico-Tecnológico

El riesgo que se presenta en la entidad y el municipio es principalmente por la actividad petrolera, que deriva en la posibilidad de fuga de alguna sustancia peligrosa por la antigüedad de los ductos. El Municipio de Centro es cruzado diagonalmente por una línea de ductos de PEMEX, desde Barrancas y Amate hasta el Aeropuerto Internacional, para continuar hacia la parte norte de Villahermosa y distribuirse a las zonas y parques industriales.

Pese a que existen señalizaciones y se aprecian claramente las líneas de conducción, se han presentado diversos eventos o accidentes. La empresa paraestatal mantiene una restricción en el corredor de estos ductos de 100 metros, y un derecho de vía para maniobras y maquinaria específicamente para el mantenimiento y posible sustitución de ductos.

En cuanto a depósitos de combustible peligrosos, se cuentan 2 sitios de almacenamiento de Gas LP; uno sobre la autopista Villahermosa-Macuspana y la segunda carretera Villahermosa-Frontera frente a la Plaza Comercial Las Américas de la Col. Tierra Colorada. También existe una gasolinera en el acceso al Aeropuerto en el Poblado Dos Mismas y un depósito de combustible dentro de la estación aeroportuaria, mismos que por su magnitud no dejan de ser peligrosos para las áreas inmediatas a estos establecimientos.

En general el riesgo físico-químico del área no representa un considerable peligro para la urbanización si se respetan las áreas de restricción y seguridad, así como los derechos de vía de las instalaciones.

En el Riesgo por incendio forestal, no se tienen registros de accidentes significativos, que afecten a los asentamientos humanos del área de estudio y en la ciudad de Villahermosa, por los altos niveles de humedad y las constantes lluvias en la región. No obstante, cada año en la temporada de estiaje en la zona de los pantanos que limitan con el vecino municipio de Centla, se presentan incendios de diferentes proporciones, que generan contaminación y destruyen los ecosistemas de la biodiversidad.

Riesgo Antropogénico

Son producidos por actividades humanas, aunque las circunstancias naturales pueden condicionar su gravedad, y ejemplo de ello es la contaminación al ambiente en forma de desechos químicos o biológicos, como consecuencia de las actividades económicas, tales como la producción de dióxido de carbono por la actividad petrolera o el consumo de combustibles fósiles de los vehículos automotores.

Dentro de esta influencia antropogénica sobresalen los procesos industriales que generan contaminantes que causan deterioro al ambiente, como es el caso del denominado cambio climático, agravado principalmente por la deforestación y la reconversión de tierras para actividades agrarias y ganaderas. En el caso de la entidad y el municipio, con los fenómenos hidrometeorológicos los que más han cambiado sus ciclos, provocando lluvias más intensas, y sus efectos están causando daños a las infraestructuras y a las actividades productivas.

El Riesgo sismológico, en cuanto a fallas y fracturas, no es significativo en términos de que esos fenómenos estén activos en hundimientos diferenciados por movimientos o desplazamientos de estructuras geológicas. Sin embargo, se detectan ciertos agrietamientos en los cerros de Barrancas y Arriate, ocasionados por la erosión hidráulica en dicha localidad. Dentro del Atlas Nacional de Riesgo, Tabasco está considerado como una zona de baja sismicidad, sin que ello signifique que en la entidad no se presenten temblores.

En el caso referente al Riesgo volcánico, por su ubicación geográfica la municipalidad no es susceptible de presentar desastres asociados a fenómenos geológicos como el vulcanismo. No obstante, se ha presentado una sola experiencia en este rubro, donde se tuvo un daño colateral debido fundamentalmente a la cercanía del municipio con el estado de Chiapas donde se ubica el volcán "Chichonal".

Riesgo Sanitario-Ecológico

Se define como la acción perturbadora que afecta a los habitantes, a los animales y a las cosechas, trayendo consigo alteración de su entorno e incluso llegando a afectar la salud de forma grave. Los sistemas preventivos son la mejor acción para combatir estos riesgos, que provocan epidemias o plagas que constituyen un desastre sanitario.

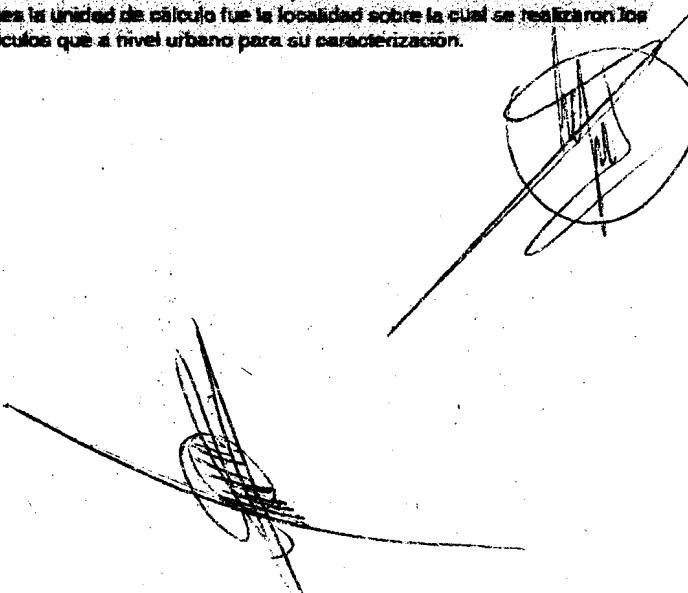
En el municipio existe una evidente contaminación de los manantiales freáticos y un acentuado desague de desechos contaminantes a los ríos. Al cambio irreversible en las características físicas, químicas o biológicas del ambiente natural se le llama contaminación, fenómeno provocado por el rápido crecimiento poblacional y el cambio en los patrones de consumo, así como por la producción de materias primas para las actividades industriales y de servicios.

Riesgo Socio-Organizativo

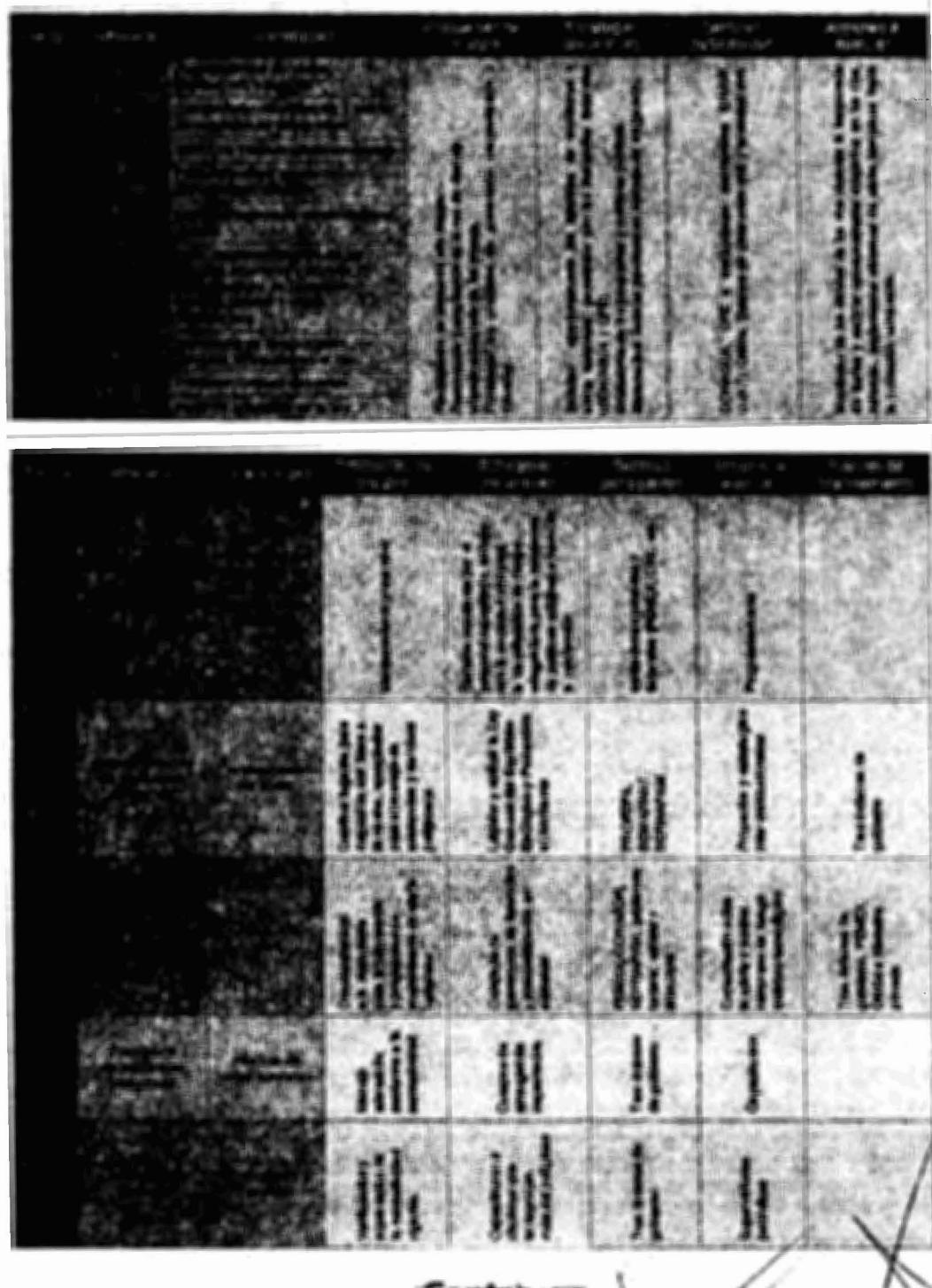
Se le denomina a los elementos asociados a agentes perturbadores donde convergen ciudadanos y que por acciones premeditadas o no, alteran un desarrollo

normal, como en el caso de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

El diagnóstico socioeconómico de las familias asentadas en zonas de peligro se realizó a partir de los datos generados por el XII Censo Nacional de Población y Vivienda (INEGI, 2010). Estos se refieren a una base de datos espacial y se confrontan con los diferentes peligros existentes, para fines de análisis. Los datos se analizaron en diferentes niveles de agrupación, donde la unidad de estudio básica fue la manzana, misma que se utilizó a nivel urbano y suburbano, ya que ésta es la unidad intermedia de concentración de información entre el Área Geostadística Básica (AGEB) y la vivienda. También a nivel urbano se concentró la información para su análisis por colonia. En el marco de las localidades rurales la unidad de cálculo fue la localidad sobre la cual se realizaron los mismos cálculos que a nivel urbano para su caracterización.



CAPÍTULO III. ANÁLISIS Y ESCENARIO DE RIESGOS DE DESASTRES



Riesgo	Atención	Controlado por	Propuestas de solución.	Estrategias preventivas	Gestores participantes	Potenciales ejecutores
Concentración de población.	Concentración de población.	Concentración de población.	Concentración de población.	Dilución en los modos de concentración para que la población sea más dispersa de lo que actualmente es.	Los líderes de población local.	Los líderes de población local.
Lanzamiento frontal a la población.	Ninguna.	Ninguno.	Ninguno.			

Población vulnerable por riesgos hidrometeorológicos

La información que se presenta a continuación registra la cantidad de personas del municipio de Centro que están en condición de vulnerabilidad ante inundaciones, desbordamientos de ríos, aumento de nivel de los cuerpos lagunares, inundaciones en zonas bajas y encharcamiento por efectos de lluvias torrenciales.

A black and white photograph showing two pieces of wire or cable. The left piece is bent and twisted, while the right piece is straight and has a circular mark with a diagonal line through it.

20th

Planned per household income and size	
100-199	10%
200-299	12%
300-399	13%

Plano para fortalecimiento de la Laguna Chilca	
1.0	Objetivo
2.0	Planes y estrategias
3.0	Proyectos
4.0	Monitoreo y evaluación

Riesgo por desbordamiento del Rio Medellín o Jeluchero	
Rio Medellín y Potosí 1a. Sección	500
Rio Medellín y Potosí 2a. Sección	500
Rio Medellín, Potosí 1a. Sección	700
Rio Medellín y Potosí 2a. Sección	450
Rio Medellín y Potosí 3a. y 4a. Sección	1,200
Via Manizales	700
Rio Llanero	1,000
Rio Jeluchero	500
Total	4,650

	Winnings per Betrag (Euro) (Von 1000 bis 10000)
Die Gewinne der Autoren	250
Die Gewinne der	200
Die Gewinne der Journalisten	100
Die Gewinne der Redakteure	75
Die Gewinne der Schriftsteller	75
Die Gewinne der Schauspieler	1.000
Die Gewinne der Schauspielerinnen	1.000
Die Gewinne der Schriftstellerinnen	1.000
Die Gewinne der Schauspieler und Schriftsteller	1.000
Die Gewinne der Schauspieler und Schriftstellerinnen	1.000
Die Gewinne der Schauspieler und Schriftsteller	500
Die Gewinne der Schauspieler und Schriftstellerinnen	500
Die Gewinne der Schauspieler und Schriftsteller	300
Die Gewinne der Schauspielerinnen	300
Die Gewinne der Schauspielerinnen	200
Die Gewinne der Schauspieler und Schriftsteller	100
Die Gewinne der Schauspieler und Schriftstellerinnen	100



A photograph of a DNA gel electrophoresis image. On the left, there is a vertical ladder of bands used for size reference. On the right, there is a single sample lane containing several bands. The image is grainy and has a white background.

Clasificación por tipo de riesgo

En Tabasco y el municipio de Centro la principal causa de riesgo son las inundaciones fluviales ocasionadas por lluvias intensas que provocan desbordamiento de lagunas y encharcamientos. El grado de afectación depende de la ubicación geográfica de los núcleos poblacionales, además existen otros riesgos como incendios forestales o de instalaciones petroleras.

Clasificación de riesgo por comunidades

1	Cda. Tihuatlán
2	Cda. Progreso de Méjico
3	Cda. Agua Fría y San Juan
4	Cda. Coatzacoalcos
5	Pueblo, Benito Juárez y Puerto Morelos
6	Cda. Huimanguillo de Sotoán T.C.
7	Cda. Centro T.C.
8	Cda. Gómez Farías (27 Pueblos)
9	Cda. Boca del Rio
10	Cda. José María Morelos
11	Cda. Lázaro Cárdenas
12	Cda. Nueva Vizcaya
13	Cda. Andrés Quintana Roo
14	Cda. Huimanguillo 2da F.
15	Cda. Motozintla
16	Cda. Tihuatlán
17	Cda. Villa de Tres
18	Pueblo, Villa Morelos
19	Pueblo, Puerto Morelos
20	Cda. Magdalena
21	Pueblo, Progreso de Méjico
22	Pueblo, Progreso de Méjico
23	Cda. Tihuatlán de González
24	Cda. Chetumal
25	Cda. Huimanguillo de Sotoán
26	Cda. Huimanguillo de Sotoán, Natividad Ayala Gómez
27	Cda. Huimanguillo de Sotoán
28	Cda. Tihuatlán de González
29	Cda. Nueva Vizcaya
30	Cda. Nueva Vizcaya
31	Cda. Pánuco y Calzada de Benítez
32	Cda. Tihuatlán de González
33	Cda. Benito Juárez y Amatlán
34	Pueblo, Progreso de Méjico
35	Cda. Chetumal
36	Cda. Benito Juárez y Amatlán
37	Cda. Benito Juárez y Amatlán
38	Cda. Amatlán
39	Cda. Centro
40	Cda. Centro
41	Cda. Chetumal de Sotoán
42	Pueblo, Chetumal de Sotoán (2da. Fase)
43	Cda. Centro (2da. Fase) (2da. Fase)
44	Cda. Centro
45	Cda. Chetumal de Sotoán
46	Pueblo, Chetumal de Sotoán (2da. Fase)
47	Cda. Centro (2da. Fase) (2da. Fase)
48	Pueblo, Benito Juárez y Amatlán de Chetumal de Sotoán
49	Pueblo, Centro de Chetumal de Sotoán T.C.
50	Pueblo, Tihuatlán

1.	Calle Cuernavaca 100, Col. Morelos.
2.	Calle Cuernavaca 100, Col. Morelos.
3.	Pl. Paseo de Morelos.
4.	Av. Hidalgo 100, Col. Morelos.
5.	Pl. Hidalgo 100, Col. Morelos.
6.	Calle Morelos 100, Col. Morelos.
7.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
8.	Pl. La Reforma.
9.	Calle La Reforma.
10.	Calle Morelos 100, Col. Morelos.
11.	Pl. La Reforma.
12.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
13.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
14.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
15.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
16.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
17.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
18.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
19.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
20.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
21.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
22.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
23.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
24.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
25.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
26.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
27.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
28.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
29.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
30.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.

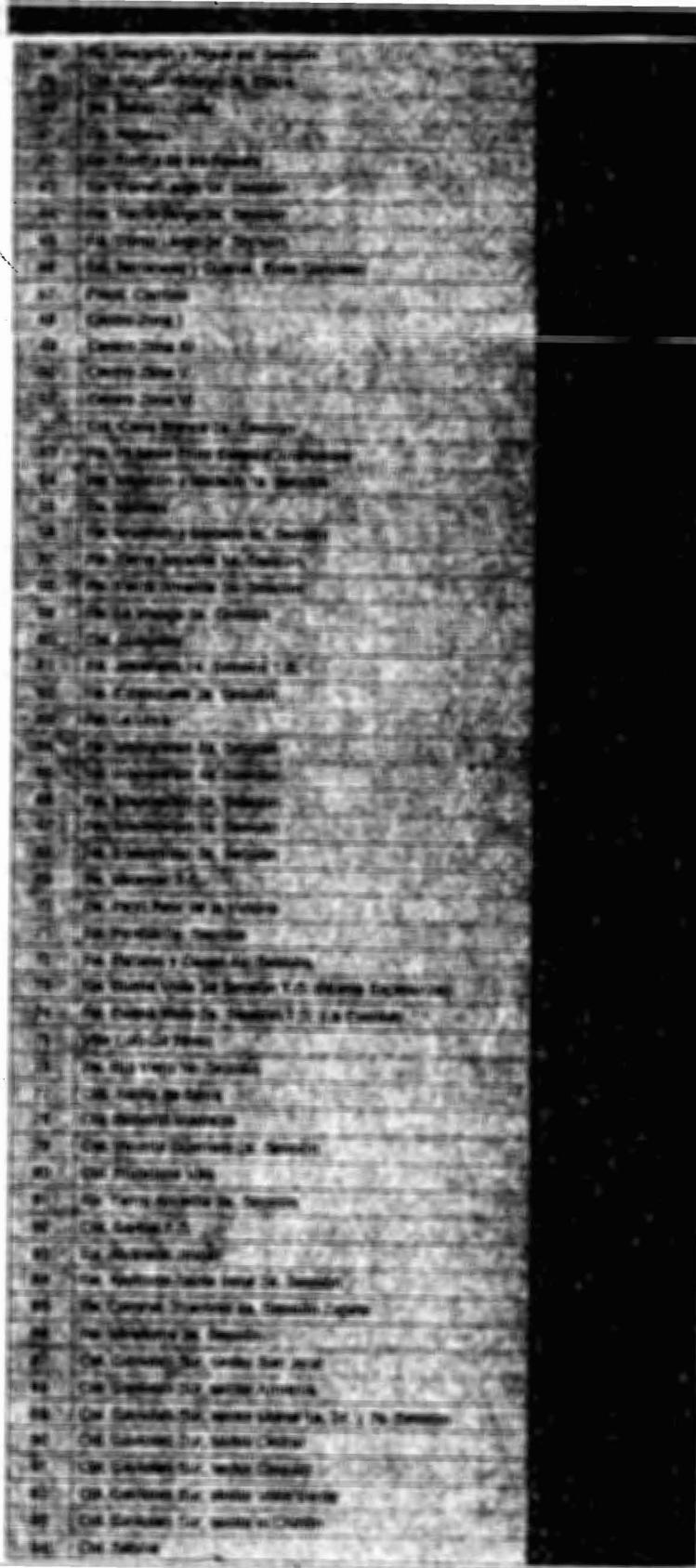
1.	Calle Cuernavaca 100, Col. Morelos.
2.	Calle Cuernavaca 100, Col. Morelos.
3.	Calle Cuernavaca 100, Col. Morelos.
4.	Calle Cuernavaca 100, Col. Morelos.
5.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
6.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
7.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
8.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
9.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
10.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
11.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
12.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
13.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
14.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
15.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
16.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
17.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
18.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
19.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
20.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
21.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
22.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
23.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
24.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
25.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
26.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
27.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
28.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
29.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.
30.	Pl. Morelos 100, Col. Morelos.

MEDIO

EDI

31	Prest. Villa los Pinos
32	Col. Cárdenas Nava, sector Popular
33	Ra. González 1a. Sección
34	Ra. González 2a. Sección
35	Ra. González 3a. Sección
36	Ra. González 1a. Sección
37	Ra. González 2a. Sección
38	Col. Estadio
39	Col. KRONAVIT, Ciudad Industrial
40	Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada 2a. Etapa)
41	Ra. Ladrillera 1a. Sección (Col. Constitución)
42	Ra. Ladrillera 2a. Sección
43	Ra. Lázaro Cárdenas 2a. Sección
44	Ra. Morelos y Madero 3a. Sección
45	Ra. Morelos y Puga 1a. y 2a. Sección
46	Ra. Páez y Cáceres 1a. Sección
47	Ra. Páez y Cáceres 2a. Sección
48	Ra. Páez y Cáceres 3a. Sección
49	Ra. Páez y Cáceres 3a. Sección (Col. Providencia)

1	Ra. Acuña Soto 1a. Sección
2	Ra. Acuña Soto 2a. Sección
3	Ra. Asunción y Colmena 3a. Sección
4	Ra. Acatlapan y Colmena 4a. Sección
5	Ra. Acatlapan y Colmena 5a. Sección
6	Ra. Alvarado Colmena
7	Ra. Alvarado Bustamante
8	Ra. Anacleto Canales 1a. Sección
9	Ra. Anacleto Canales 2a. Sección
10	Ra. Azcapotzalco 1a. Sección
11	Ra. Azcapotzalco 2a. Sección
12	Ra. Azcapotzalco 3a. Sección
13	Ra. Azcapotzalco 4a. Sección
14	Ra. Azcapotzalco 4a. Sección, Sector Bojorquez
15	Ra. Azcapotzalco 5a. Sección, Pionero
16	Ra. Barranquilla y Guadalajara López Portillo
17	Ra. Barranquilla y Guadalajara Tlalpan
18	Ra. Biquinián 1a. y 2a. Sección
19	Ra. Biquinián 3a., 4a. y 5a. Sección
20	Ra. Corona Tránsito 1a. y 2a.
21	Ra. El Cerrito
22	Ra. El Espino
23	Col. El Encanto
24	Ra. Emiliano Zapata
25	Ra. Están, 8 y 13.
26	Ra. Escandón Vélez 1a. Sección
27	Ra. Escandón Vélez 2a. Sección
28	Col. Gómez Palacio, sección Armenia
29	Ra. González 1a. Sección, sector Punta Braus
30	Ra. Iglesia y Chimalpa 2a. Sección
31	Ra. Jiménez y Chimalpa 1a. Sección
32	Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada 1a. Etapa)
33	Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada 2a. Etapa)
34	Ra. Las Marías, sector Dacayal y Ejido Socafista
35	Ra. Lázaro Cárdenas 1a. Sección
36	Ra. Miguel Hidalgo 1a. Etapa
37	Ra. Morelos y Puga 2a. Sección



11
111

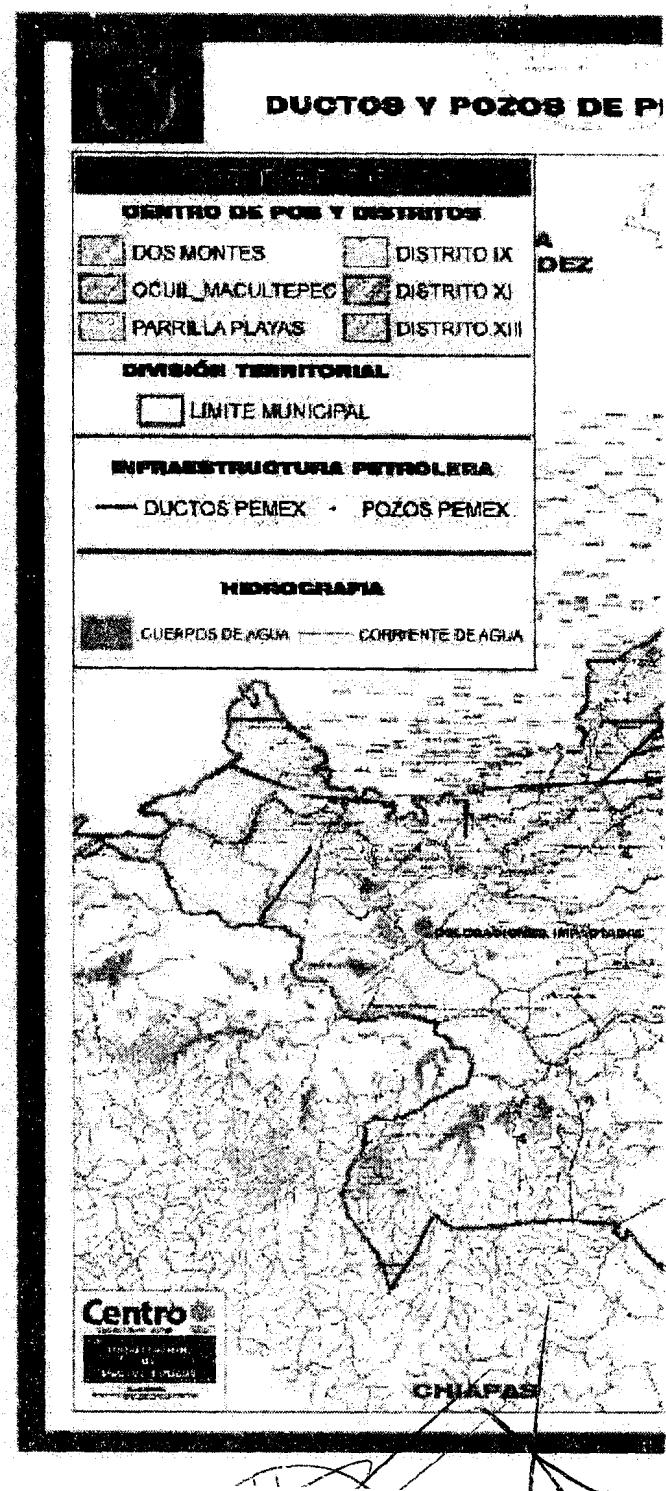
11
111

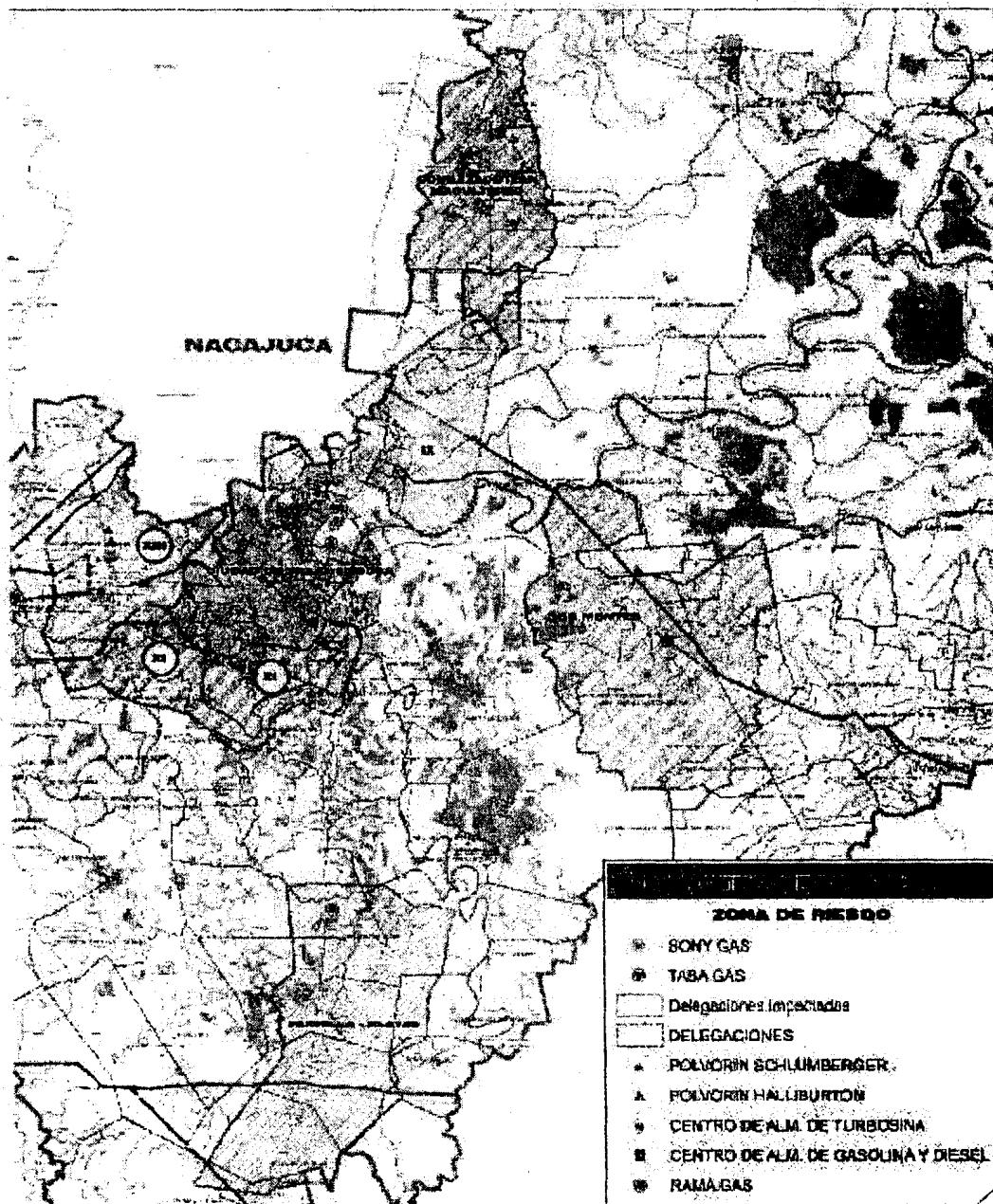
Puntos críticos de encharcamientos en la Ciudad de Villahermosa (Registros al 2013)

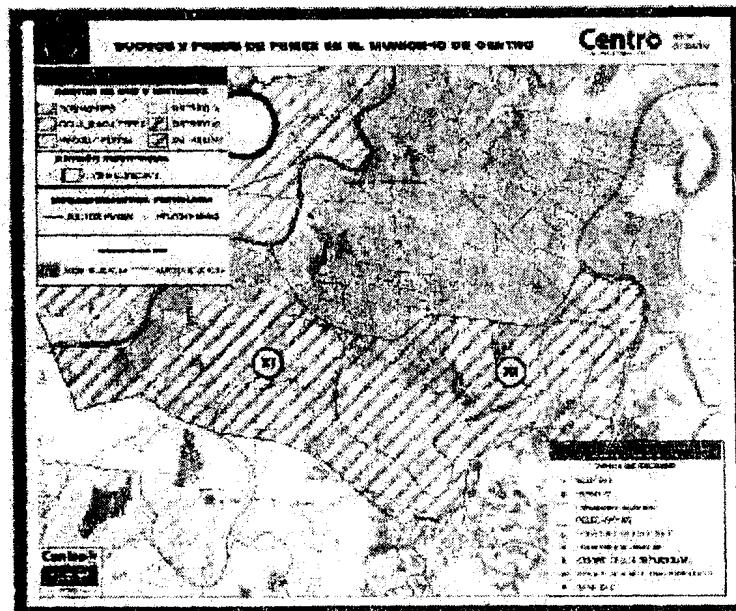
En el municipio de Centro, por su ubicación geográfica, históricamente se han presentado afectaciones por lluvia acumulada. Pero con el crecimiento urbano en zonas bajas, relleno de vasos reguladores y obstrucción de alcantarilladas y drenajes por basura, se ha agravado tal situación en algunas zonas. La siguiente tabla explica las localidades que se ven afectadas por lluvias acumuladas, asimismo, se detallan los recursos humanos que forman parte de los mecanismos de respuesta.

Escenarios de riesgo

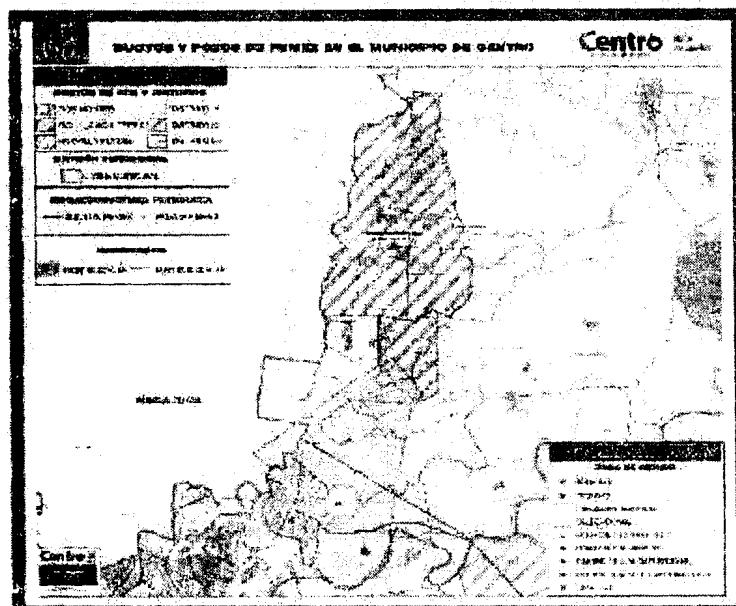
Ductos de transportación de hidrocarburos
de PEMEX



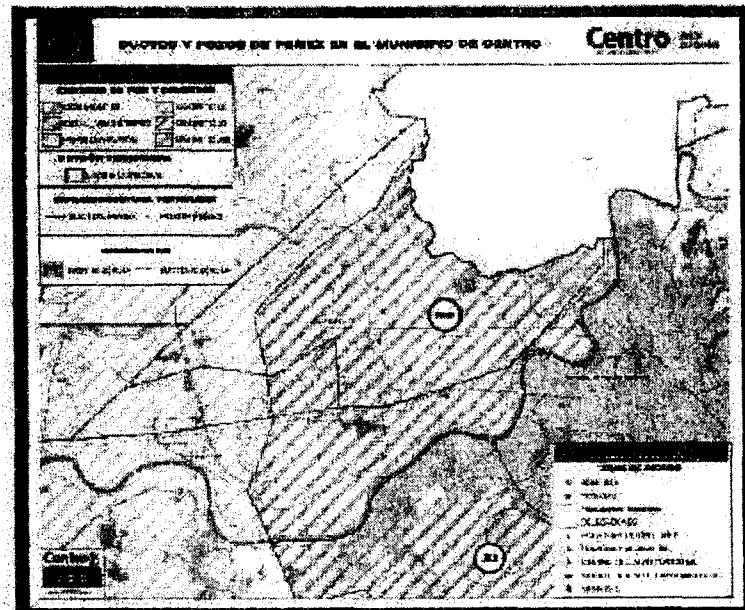
EMEX EN EL MUNICIPIO DE CENTRO**Centro** MÁS DE 100 AÑOS



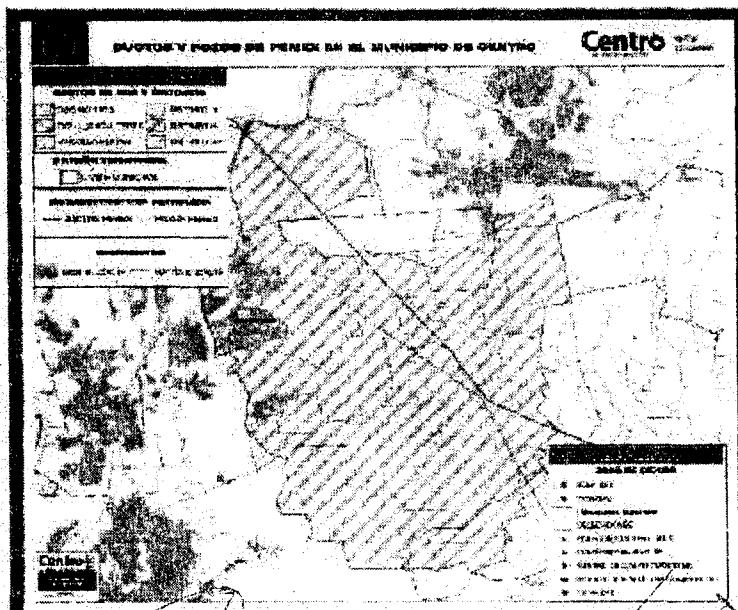
Distrito X



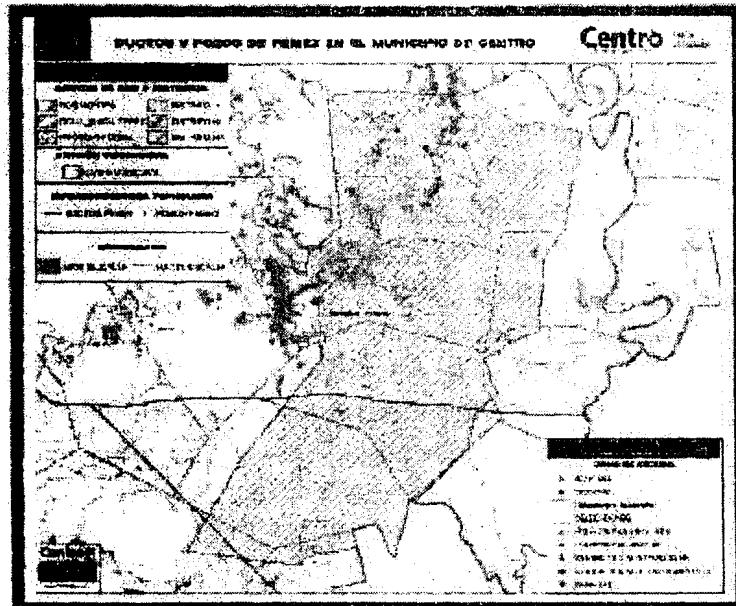
Comisión Colectiva de Agua de Gómez Farías



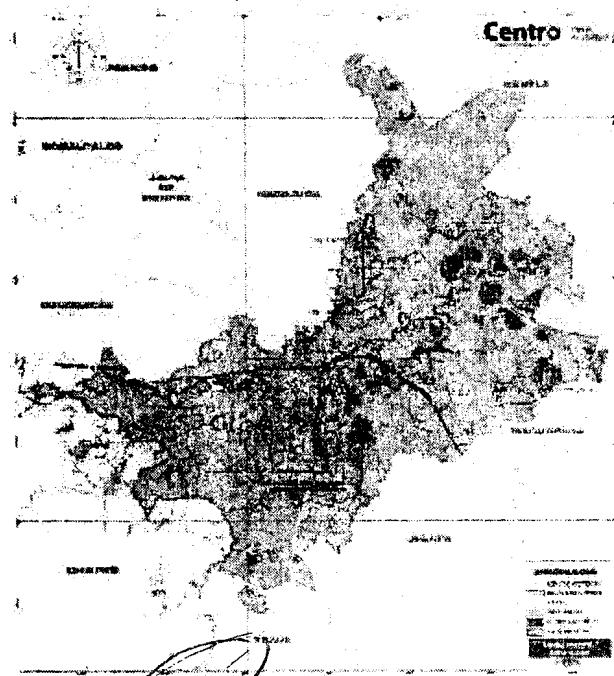
DISERTO JIM



CORREDOR CAC MOTINES



Centro Parque-Playas del Rosario



Localidades afectadas por dengue

CAPÍTULO IV. RECURSOS Y CAPACIDADES

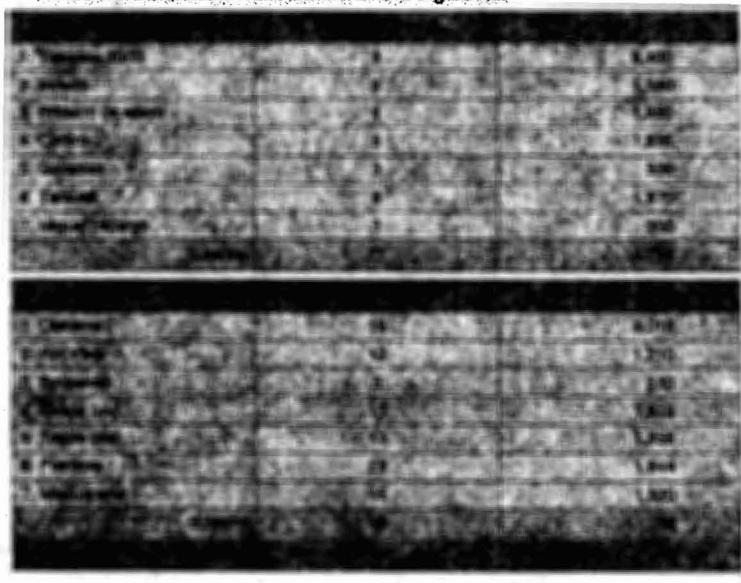
CAPÍTULO III RECURSOS Y CAPACIDADES

Recursos humanos y materiales

Con el fin de atender adecuadamente los procedimientos y acciones en materia de Protección Civil, es necesario conocer con claridad los recursos disponibles para responder eficazmente a la población, aplicar estrategias de preventión y alternativas de mitigación, con planeación y un trabajo incluyente de las autoridades y la sociedad civil.

Distribución de refugios temporales

Los refugios temporales están clasificados en dos categorías: Rutas Urbanas y Rutas Rurales, distribuidos de la manera siguiente:



El personal de Protección Civil elaboró un diagnóstico sobre la ubicación y condiciones de infraestructura de los refugios en diferentes localidades. Con base en esta información se determinó seleccionar inmuebles con características apropiadas para brindar refugio a personas que en caso de contingencia deban ser evacuadas.

Tomando en consideración factores de menor riesgo, se actualizó el listado de refugios por rutas determinadas conforme a las vías de comunicación entre la ciudad, las villas, rancherías y poblado. Se generó información básica del inmueble (dirección, teléfono de contacto, capacidad, servicios básicos y material construido). Adicionalmente se efectuó el levantamiento fotográfico de los refugios debidamente georeferenciados; asentándose esta información en una plataforma informática que permite a la persona afectada ubicar el refugio más cercano. La consulta del lugar más apropiado se puede efectuar en el sitio web www.villahermosa.gob.mx.

Rutas urbanas

Se han establecido 7 rutas para las zonas urbanas, distribuidas de la siguiente manera:

1	Calle de Lázaro Cárdenas	Mercado Central y Calz. Independencia	Av. Lázaro Cárdenas y Av. 20 de Noviembre	Av. 20 de Noviembre	Calle Lázaro Cárdenas	20-10-00-02 20-10-00-03 / 20-10-00-04
2	Calle de Lázaro Cárdenas	Mercado Central y Calz. Independencia	Av. 20 de Noviembre	Av. 20 de Noviembre	Mercado Central y Calz. Independencia	20-10-00-02 20-10-00-03 / 20-10-00-04
3	El Centro	Av. Paseo Colosio con Calz. Independencia	20-10-00-02 20-10-00-03 / 20-10-00-04			
			TOTAL	1,400		

1	Calle de Lázaro Cárdenas	Mercado Central y Calz. Independencia	Av. Lázaro Cárdenas y Calz. Independencia	Av. Lázaro Cárdenas y Calz. Independencia	Mercado Central y Calz. Independencia	20-10-00-02 20-10-00-03 / 20-10-00-04
2	Calle de Lázaro Cárdenas	Mercado Central y Calz. Independencia	Av. Lázaro Cárdenas y Calz. Independencia	Av. Lázaro Cárdenas y Calz. Independencia	Mercado Central y Calz. Independencia	20-10-00-02 20-10-00-03 / 20-10-00-04
3	El Centro	Av. Paseo Colosio con Calz. Independencia	20-10-00-02 20-10-00-03 / 20-10-00-04			
			TOTAL	1,300		

1	Calle de Lázaro Cárdenas	Mercado Central y Calz. Independencia	Av. Lázaro Cárdenas y Calz. Independencia	Av. Lázaro Cárdenas y Calz. Independencia	Mercado Central y Calz. Independencia	20-10-00-02 20-10-00-03 / 20-10-00-04
2	El Centro	Mercado Central y Calz. Independencia	Av. Lázaro Cárdenas y Calz. Independencia	Av. Lázaro Cárdenas y Calz. Independencia	Mercado Central y Calz. Independencia	20-10-00-02 20-10-00-03 / 20-10-00-04
3	El Centro	Av. Paseo Colosio con Calz. Independencia	20-10-00-02 20-10-00-03 / 20-10-00-04			
4	El Centro	Av. Paseo Colosio con Calz. Independencia	20-10-00-02 20-10-00-03 / 20-10-00-04			
			TOTAL	1,000		

	Nombre	Dirección Cde. Número de Col. Calle	Material usada y su uso	M.	Pres. Llamado Callejero o Delegado	Monto 25 Monto 20
1	Escuela Primaria Nicanor Gómez Urdiales	Núm. 12 de Paseo Col. Centro	Aguja, aluz y piso	75	Ing. María de Lourdes Pérez León, Directora; Patricia Reyes Arellano, Delegada	BB-31-00- 00-20
2	Escuela Primaria Nicanor Gómez Urdiales	Calle Ofelia Pineda No. 200, Col. Centro	Aguja, aluz y piso	500	Ing. María de Lourdes Pérez León, Directora; Patricia Reyes Arellano, Delegada	BB-31-00- 00-20 BB-31-00- 00-21 BB-31-00- 00-22
3	Escuela Primaria Nicanor Gómez Urdiales	Calle Ofelia Pineda No. 1100 Col. Centro	Aguja, aluz y piso	600	Ing. María de Lourdes Pérez León, Directora; Patricia Reyes Arellano, Delegada	BB-31-00- 00-21 BB-31-00- 00-22 BB-31-00- 00-23
4	Administración de la Escuela Secundaria Centro	Calle Pineda No. 200 Col. Centro	Aguja, aluz y piso	600	Delegado Calles Colosio Benítez T. López	BB-31-00- 00-20
				Total		

1	Escuela Secundaria Técnica #39	Calle Gómez Esq. Mejico Col. Gaviotas Sur Sector Explanada	Concreto, aguja, aluz, piso y desague	300	Wiliam Morales Alegre, Delegado	BB-31-00-35-05 Director Juan José Avis Méndez BB-31- 18-00-25
2	Escuela Primaria José María	Calle Educadores Esq. Gómez Col. Gaviotas Sur sector San José	Concreto, aguja, aluz, piso y desague	200	Guadalupe del C. Castro Pina, Delegada	BB-31-00-32-05 Director Alonso Méndez BB-31- 18-00-12
3	Jardín de Niños Enrique Flores	Carrerita principal Tomo Leigo	Aguja, aluz, piso y piso	30	Guadalupe Casta de la Cruz, Delegada	BB-31-00-16-71 Director Norma Reyes BB-31- 18-00-75
				Total		

1	COSATAS #2	Carrada Niño Andrade Esq. Gustavo A. Romero, Fracc. Vista Alegre Col. Tijuana	12 dientes, aguja y aluz	500	Ing. María de Lourdes Pérez León, Directora; Patricia Reyes Arellano, Delegada	BB-31-00-06-04 Cimentación 25 secciones 1 auditorio y 4 dientes con secciones de 3 cada uno
2	División Académica de Ciencias de la Salud de la UJAT	Frat. Vista Alegre, calle Domingo Borrego	Aguja, aluz y piso	700	Patricia Reyes Arellano, Delegada	BB-31-00-06-04
3	Escuela Sec. Fed. Luis Donaldo Colosio	Calle Salina	Aguja, aluz y piso	400	José A. Ruiz Gómez	9932-00-03-11

Número de Recibimiento		Nombre del destinatario	Apellido Paterno	Apellido Materno	Teléfono	Dirección
1		Casa Oficina de la Cruz Roja Mexicana, Col. Centro, C.P. 76000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.		Juan R. Flores	96-32-59-77-65	Av. Constitución s/n, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
2		Casa Oficina de la Cruz Roja Mexicana, Col. Centro, C.P. 76000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.		Enrique R. Flores	96-32-59-77-65	Av. Constitución s/n, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
3		Casa Oficina de la Cruz Roja Mexicana, Col. Centro, C.P. 76000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Col. Miguel Hidalgo, Centro, C.P. 76000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Luis Angel de la Cruz Reyes	96-32-59-77-65	Entre Chapalita y Martínez Arellano, Sector Nuevo Industrial.
		Total	300			

Rutas rurales

Se han establecido 7 rutas para las demás rutas distribuidas de la siguiente manera:

Nº	Nombre	Descripción	Distancia	Uso	Uso de la carretera	Uso de la carretera
1	Carretera 1	Paseo General Pascual Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
2	Carretera 2	Paseo General Pascual Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
3	Carretera 3	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
4	Carretera 4	Callejón general Gómez Carrasco y General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
5	Carretera 5	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
6	Carretera 6	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
7	Carretera 7	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
8	Carretera 8	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
9	Carretera 9	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
10	Carretera 10	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
11	Carretera 11	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
12	Carretera 12	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
13	Carretera 13	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
14	Carretera 14	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
15	Carretera 15	Av. General Gómez Carrasco y Paseo General Gómez	0 km	0 km	0 km	0 km
Total				4.217		

1	Iglesia San Antonio de Padua	Ra. Güines 12. Sección central Reformas Km 12.5	Aqua 1-2, 12-13 y fosa séptica	80	José Trinidad Olea Arrieta, Delegado	99-32-39- 52-27	Cabiles Torre: Calle 52, Encargado 99-31-67-86- 23 Oficinista Wagnera, Corte de iglesia, 99-32-80-78- 11 (Cu trasladar 35 familias por la brecha y nietro)
2	Jardín de Niños Belkioro Domínguez	Ra. Güines 2a. Sección	Aqua, luz y dado	50	Prof. Francisco Hacano Rodríguez, Directora	99-31-13- 52-11	3 familias
3	Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	Ra. Güines 1a. Sección	8 salones, cocina, baño, oficina, agua, luz y baño	200	Prof. Luisa Hernández Rodríguez, Directora	99-32-31- 45-82	
4	Escuela Primaria Ignacio Allende	Ra. Corredora 1a. Sección	13 aulas, baño, oficina, agua, luz y baño	100	Drajo Pérez López, Delegado	99-32-41- 45-72	Villanegros Díaz Rojas, Director, 99-32-06-17-11
5	Iglesia La Lupa	Ra. Río Tinto 2a. Sección	2 aulas, 50m ² , 50m ² y 142	50	Pedro Beltrán Leal Coordinador pastoral	99-31-04- 34-03	3 familias María Guadalupe de los Santos Monteros Encargada 99-32-33-466
6	Escuela Primaria Vicente Guerrero	Ra. Río Tinto 2a. Sección Central Villahermosa-Reforma Km 20.5	2 aulas, agua, oficina, 142 y dado	40	Prof. León Bastida Méndez Directora	99-31-37- 34-18	
7	Iglesia Virgen del Rosario	Ra. Río Tinto 1a. Sección central Villahermosa-Reforma Km 18.5	Aqua, luz y dado	40	Eduviges Menchaca Hernández Encargado de iglesia	99-31-95- 43-36	
8	Escuela Primaria Benito Juárez	Ra. Río Tinto 1a. Sección central Villahermosa-Reforma Km 18.5	5 salones, cocina, agua, luz y 4 baños	90	Prof. Jorge Mendoza de Diez, Director	99-32-28- 12-51	
9	Templo Sime	Ra. Río Tinto 1a. Sección central Villahermosa-Reforma Km 18.5	Aqua, luz y dado	30	Eduardo Pérez Hernández, Pastor	99-35-81- 81-34	Cuenta con 14 sobr de juntas como anexo
10	Escuela Primaria Eugenio Bustamante Castillo	Ra. Río Viejo 1a. Sección	6 aulas, cocina, agua, luz y baño	250	Maria Esther Chávez Álvarez, Delegada	99-32-68- 72-73	Sra. Estrella Vidal López, Delegada 99-31-69-85-86
11	Escuela Primaria Francisco I. Madero	Ra. Río Viejo 2a. Sección	12 aulas, baño, oficina, agua, luz y dado	250	Rafael Cano López, Director	99-33-11- 40-20	
12	Iglesia El Cenit de Toro	Ra. Río Tinto 2a. Sección	Aqua, luz y dado	100	Maria Tita García Zárate, Delegada	99-32-71- 52-15	Perona Gómez Hernández, Encargada 99-32-11-32-15
				Total	1,210		

	Nombre Institución y/o Lugar de trabajo	Dirección principal y/o Lugar de trabajo	TIPO AGUA PURA, SECO Y DECO	Nº	Nombre Directivo	Nº Tel.	
2	Ejercito Mex. Presidencia de la República	Calle Juárez km. 100 Col. Centro	Agua, luz y deco	10	General Presidente Francisco López	50-31-84- 47-77	
3	Escuela Primaria Domingo Arenas Cárdenas	Av. Ejercito Mex. 20 Col. Centro	2 baños, agua y deco	200	José de la Cruz Gómez Cárdenas	50-31-84- 47-77	
4	Escuela Primaria Vito G. Cárdenas Lázaro Cárdenas	Av. Ejercito Mex. 20 Col. Centro	Luz, agua y deco	40	Mario Armando Vito Gómez	50-31-84- 47-77	
5	Ejercito Mex. 200 m Centro	Av. Ejercito Mex. 20 Centro, Col. Centro	Aqua, luz y deco	40	Dr. Alfonso Gómez Cárdenas Tobías Méndez Gómez	50-31-84- 47-77 50-31-84- 47-77 50-31-84- 47-77	

	Nombre Institución y/o Lugar de trabajo	Dirección principal y/o Lugar de trabajo	TIPO AGUA PURA, SECO Y DECO	Nº	Nombre Directivo	Nº Tel.	
1	Escuela Primaria Venustiano Carranza	Camellón principal Rd. Tomás Largo 1a. Sección 1, a lado del Calzón Bicentenario	Aqua, luz, piso y baño seco	70	José de la Cruz Gómez Chávez, Director	50-31-84- 47-77	Trámite de los trámites por vía telefónica y correo
2	Escuela Primaria Juicio Quevedo	Calle Pintorescas s/n. Rd. Tomás Largo 3a. Sección 1 frente a la carretera de Tlalpanco	2 baños, agua, luz, piso y baño seco	44	Laura del C. Hernández Castillo, Directora	50-31-84- 47-77	6 baños, un bano para nómadas y uno para trabajadores
3	Casa de Gobierno Centro Recreativo	Calle Poniente Diaz 500 Pueblo Nuevo de las Raíces frente al Parque Central	2 baños, agua, luz, piso y baño seco	250	Sr. Germán Pérez López	50-32-15- 50-75	El espacio sobre vía esculpida y altas
4	Escuela Ramón Pulido Wedel	Av. 5 de Mayo s/n. Jardín Rd. La Azucena (frente al puente pedonal y río mexicano)	2 baños, agua, luz, piso, baño seco, desayunador y comité	150	José M. Gutiérrez Hernández, Delegado	50-32-80- 54-14	
5	Templo Ecatepec	Calle La Unión hacia la Fuerza, Del Fraccionamiento La Unión hacia la Fuerza, Rd. Huipol	Aqua, luz y deco	50	Ramón Acosta Cortés, Presidente del Comité Municipal de Protección Civil	50-32-87- 60-78	
6	Casa Ejida	Casa Manuel Siva, Huipol Perif. cerca de la Casa del Árbol	Luz, agua y deco	80	Celia García Cárdenas, Delegada	50-32-84- 47-84	3 viviendas sin encalados, 6 baños, 2 baños grandes y 2 pequeñas sin cierre
7	Escuela Primaria Dionisia Zúñiga Bánchez	Camellón Villaverde-Tlalpan km. 10 Huipol Perif. (frente a ferretería)	Luz, agua y deco	150	Celia M. Medina Barrios, Directora, Celia García Cárdenas, Delegada	50-32-85- 47-82 y 50-32-84- 47-84	
8	Iglesia Católica Santa Cruz	Calle Manuel Siva, Huipol Perif. (al lado de una casa de empresas)	Luz, agua y deco, cocina	200	Celia García Cárdenas, Delegada	50-32-84- 47-84	
9	Escuela Primaria Enriqueta Gutiérrez	Camellón principal por la Iglesia Católica, Rd. Estanzuelas 1a. Sección	7 salones, cocina, baños agua y luz	70	Maria de los Santos Pérez Morales	50-31-84- 47-77	Directora, María Pérez Cortés 50-31-75-35-41
10	Iglesia Católica Nuestra Señora del Carmen	Rd. Estanzuelas 1a. Sección, ruta principal a lado de la Delegación Municipal	Aqua, luz, deco y cocina	100	Maria de los Santos Pérez Morales	50-31-84- 47-77	

11	Jesús Díaz La Providence	Carrera 3, Tercera avenida del puente la Virgen al lado de iglesia Casa de Cultura		40	Mrs. Medina Carro		
12	Jesús Díaz La Providence	Casa Pintoresca en el Tercer Llano de Socorro, frente a la cancha de básquetbol	Agua, luz, gaso, gas natural, piso de piedra y cemento	15	José Ángel Acosta Castillo, Desarrollador Líder Venezolana Directora 314-128-43-32	99-31-15- 39-72	3 dormitorios de 5 personas
13	Jesús Díaz La Providence	Calle Pedro Díaz e Independencia, Vía Puerto Nuevo de los Balnearios a 100 mts del Pueblo Central	Aqua, luz, teléfono y bueno	100	Sr. Cecilio Romo Hernández, Coord. de la Iglesia	99-31-15- 39-30	
Total				1.319			

1	Casa de desarrollo y administración de vivienda	Casa, vivienda desarrollada en el Pueblo Central	17 dormitorios entre apartamento y casa	200	L.J. Sánchez Sánchez Desarrolladora	99-31-15- 39-12	Olga Gómez Hotel Nuevo Guaireño 99-31-15-7700
2	Casa de desarrollo y administración de vivienda	Casa, vivienda desarrollada en el Pueblo Central	17 dormitorios entre apartamento y casa	15	Rosa Serrato Serrato Desarrolladora	99-31-15- 39-30	
3	Casa de desarrollo y administración de vivienda	Casa, vivienda desarrollada en el Pueblo Central	17 dormitorios entre apartamento y casa	10	Adrián Gómez Gómez Desarrolladora	99-31-15- 39-30	
4	Casa de desarrollo y administración de vivienda	Casa, vivienda desarrollada en el Pueblo Central	17 dormitorios entre apartamento y casa	100	Adrián Gómez Gómez Desarrolladora	99-31-15- 39-30	Gloria Díaz Gómez Gómez 99-31-15-3212
5	Casa de desarrollo y administración de vivienda	Casa, vivienda desarrollada en el Pueblo Central	17 dormitorios entre apartamento y casa	10	Adrián Gómez Gómez Desarrolladora	99-31-15- 39-30	
6	Casa de desarrollo y administración de vivienda	Casa, vivienda desarrollada en el Pueblo Central	17 dormitorios entre apartamento y casa	100	Adrián Gómez Gómez Desarrolladora	99-31-15- 39-30	Jorge Arreaza Gómez Gómez Desarrolladora 99-31-15-7010
7	Casa de desarrollo y administración de vivienda	Casa, vivienda desarrollada en el Pueblo Central	17 dormitorios entre apartamento y casa	100	Sandra Miguel López López Desarrolladora	99-31-15- 39-30	Sandra López López Desarrolladora 99-31-15-44-44
8	Casa de desarrollo y administración de vivienda	Casa, vivienda desarrollada en el Pueblo Central	17 dormitorios entre apartamento y casa	10	Adrián Gómez Gómez Desarrolladora	99-31-15- 39-30	Edgar del Castillo Pérez Pérez, Gómez 99-31-15-3212
9	Casa de desarrollo y administración de vivienda	Casa, vivienda desarrollada en el Pueblo Central	17 dormitorios entre apartamento y casa	100	Edgar del Castillo Pérez Pérez, Gómez 99-31-15-3212	99-31-15- 39-30	
10	Casa de desarrollo y administración de vivienda	Casa, vivienda desarrollada en el Pueblo Central	17 dormitorios entre apartamento y casa	100	Edgar del Castillo Pérez Pérez, Gómez 99-31-15-3212	99-31-15- 39-30	
11	Casa de desarrollo y administración de vivienda	Casa, vivienda desarrollada en el Pueblo Central	17 dormitorios entre apartamento y casa	100	Edgar del Castillo Pérez Pérez, Gómez 99-31-15-3212	99-31-15- 39-30	

الرقم	الاسم	العنوان	النوع	الحالة	البيانات
١	علي بن ابي طالب	القاهرة	شقة	مأهولة	بيانات
٢	محمد بن عبد الله	الجيزة	منزل	مأهولة	بيانات

Nombre de la persona que se presentó	Domicilio particular de la persona que se presentó	Apellido, nombre y apellido de la persona que se presentó				
17. Licenciado Héctor Gutiérrez Gutiérrez	Callejón particular de la Colonia 300	Aguirre, Héctor G. Gutiérrez y G. Gutiérrez			Comercio, Peña Peregrina y Gutiérrez	20-11-2014 08:30
18. Doctor en Derecho Raúl Pérez López	Callejón particular No. 100 Col. Centro	Pérez, Raúl López y R. López			Comercio, Pérez López y López	20-11-2014 08:30
19. Doctor en Derecho Jesús Gutiérrez Gutiérrez	Callejón particular de la Colonia 300, número 100	Gutiérrez, Jesús G. Gutiérrez y G. Gutiérrez			Comercio, Gutiérrez Gutiérrez y G.	20-11-2014 08:30
20. Doctor en Derecho Raúl Pérez Cárdenas	Callejón particular No. La Colonia 300, número 100	Pérez, Raúl Cárdenas y R. Cárdenas			Comercio, Pérez Cárdenas y Cárdenas	20-11-2014 08:30
21. Doctor en Derecho Raúl Pérez Cárdenas	Callejón particular No. La Colonia 300	Pérez, Raúl Cárdenas y R. Cárdenas			Comercio, Pérez Cárdenas y Cárdenas	20-11-2014 08:30
22. Doctor en Derecho Raúl Pérez Cárdenas	Callejón desconocido particular de la Colonia 300	Pérez, Raúl Cárdenas y R. Cárdenas			Comercio, Pérez Cárdenas y Cárdenas	20-11-2014 08:30
			Tasa	1,300		

[Handwritten signatures and initials over the table]

Nombre y apellido del beneficiario	Dirección completa de la vivienda beneficiaria	Área bruta (m ²)	Nº	Nombre y apellido del beneficiario	Dirección completa de la vivienda beneficiaria	Área bruta (m ²)
Guillermo Gómez Miguel Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800		Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
1. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
2. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
3. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
4. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
5. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
6. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
7. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
8. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
9. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
10. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
11. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
12. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
13. Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000 Sector 1	40 m ² 100 x 800	100	Guillermo Gómez Rodríguez	Av. Constitución 1000, Sector 1	40 m ² 100 x 800
14. Juan de Nápoles Bachiller	Callejón presidente Huerta La Peña	40 m ² 100 x 800	100	Juan de Nápoles Bachiller	Callejón presidente Huerta La Peña	40 m ² 100 x 800
15. Juan de Nápoles Bachiller	Callejón presidente Huerta La Peña	40 m ² 100 x 800	100	Juan de Nápoles Bachiller	Callejón presidente Huerta La Peña	40 m ² 100 x 800

Centros de acopio

Los centros de acopio constituyen una estrategia eficaz para garantizar los procesos de cooperación y ayuda en la emergencia, generando el abasto de recursos materiales principalmente de alimentos y artículos de primera necesidad, mitigando los efectos de un desastre. En la estrategia de recolección y distribución participan el DIF estatal y municipal, la sociedad civil organizada y empresas donantes en coordinación con el Sistema de Protección Civil Municipal.

En la siguiente tabla se detallan los principales centros de acopio del municipio de Centro, con su ubicación y responsables.



Rutas de evacuación

Son cursos alternos de movilización para facilitar la protección y salvaguardia de la población frente a situaciones de riesgo. Las siguientes tablas representan las rutas por localidad, puntos de reunión y características de camino.

Clave	Nombre	Dirección	Colonia	Localidad	Municipio	Entidad	Propietario	Tipo de Propiedad	Área	Unidad	Valor	Unidad
1	Casa Familiar	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
2	Casa Familiar	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
3	Casa familiar T.S.	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
4	Mr. Francisco Hernández de la Torre	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
5	Mr. Leopoldo V. Gómez	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
6	Mr. Leopoldo V. Gómez	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
7	Mr. Leopoldo V. Gómez	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
8	Mr. Leopoldo V. Gómez	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
9	Mr. Leopoldo V. Gómez	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
10	Mr. Leopoldo V. Gómez	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
11	Casa Familiar T.S.	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
12	Mr. Leopoldo V. Gómez et al. (Familia)	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
13	Mr. Francisco T.S.	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque T.S. Mr. Leopoldo Gómez					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
14	Mr. Leopoldo V. Gómez T.S.	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque T.S. Mr. Leopoldo Gómez					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
15	Mr. Leopoldo V. Gómez T.S.	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque T.S. Mr. Leopoldo Gómez					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
16	Mr. Leopoldo V. Gómez T.S.	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque T.S. Mr. Leopoldo Gómez					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
17	Casa Familiar T.S.	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque T.S. Mr. Leopoldo Gómez					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
18	Mr. Leopoldo V. Gómez T.S.	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque T.S. Mr. Leopoldo Gómez					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		
19	Mr. Leopoldo V. Gómez	Calle 10 número 10 Fraccionamiento Paseos del Bosque T.S. Mr. Leopoldo Gómez					Mr. Francisco Hernández, José Hernández de la Torre	Residencial	4,000	m²		

20	Ra. Buenavista T.S. 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27, entrando a la carretera T.S., Km. 13		X	X	Calle principal en la cancha de usos múltiples	7,000	1,200
21	Ra. La Espanza T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27, entrando a la carretera T.S., Km. 4	X		X	Se reúnen en la calle principal a la altura de Boca Grande	2,500	2,500
22	Ra. El Espino T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 35	X			Carretera principal restaurante El Espino	700	700
23	Ra. La Ceiba T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27, entrando a la carretera T.S., Km. 9	X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria Dr. Alonso Caso	2,000	215
24	Ra. La Loma T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27, entrando a la carretera T.S., Km. 5	X		X	Calle principal frente a la bodega DICONSA	500	200
25	Ra. El Manguijo T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27 por el Puente González frente a la entrada T.S.	X			Carretera principal Km. 28.6	100	100
26	Ra. Amicto T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27, entrando a la carretera T.S., Km. 7 frente a la Villa Tamulté		X	X	Carretera Tamulté de las sabanas frente a la delegación	1,500	200
27	Ra. La Manga T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27, entrando a la carretera T.S., Km. 9	X		X	Carretera principal frente al Jardín de Niños Carlos Peñecor C.	1,200	300
28	Ra. Rovirosa T.S.	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27, entrando a la carretera T.S., Km. 8, por la librería José G. Asturias	X			Carretera principal frente a la Escuela Primaria Carlos Peñecor Carrera	878	300
29	Villa Tamulté de la Sabana	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27, entrando a la carretera T.S., Km. 7		X	X	Carretera principal frente al parque central	11,000	1,300
30	Ra. Aztlán 3a. Sección Palomitas	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27, entrando a 4 calles, T.S., Km. 20, se cruza el Río Grijalva para llegar a la ranchería				Se trasladan por lancha y cruzan de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	600	600
31	Ra. Aztlán 4a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27, entrando a la carretera T.S., Km. 20, luego se cruza el Río Grijalva para llegar a la ranchería				Se trasladan por lancha y cruzan de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	450	450
32	Ra. Aztlán 5a. Sección	Carretera Villahermosa-Frontera Km. 27, entrando a la carretera T.S., Km. 28, luego se cruza el Río Grijalva para llegar a la ranchería				Se trasladan por lancha y cruzan de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	400	400
33	Ra. Aztlán 2a. Sección	Carretera Villahermosa-Macuspana por el puente el Zapote 2, Km. 6				Carretera principal	700	700
34	Ra. Aztlán 1a. Sección	Carretera Villahermosa-Macuspana por el Puente el Zapote 2, Km. 3				Carretera principal	1,500	1,500
35	Ra. Aztlán 4a. Sector el Bajío	Carretera Villahermosa-Frontera entrando a la carretera de T.S., se cruza el Río Grijalva				Se trasladan por lancha y cruzan de ahí se van a Ra. Buenavista T.S.	750	750

		Tipo de vía	Nº de Calle					
36	Rd. Acatlapan y Cárdenas 1a. Sección	Carrera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando el Sector los Pinos	X	X			X	Sobre la carretera principal
37	Rd. Acatlapan y Cárdenas 2a. Sección	Carrera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando Sector los Pinos	X	X			X	Carrera principal
38	Rd. Acatlapan y Cárdenas 3a. Sección	Carrera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando el Sector los Pinos	X	X			X	Carrera principal
39	Rd. Acatlapan y Cárdenas 4a. Sección	Carrera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando Sector los Pinos	X				X	Carrera principal
40	Rd. Acatlapan y Cárdenas 5a. Sección	Carrera Villahermosa-Frontera entrando a Indeco pasando Sector los Pinos		X	X		X	Carrera principal de Acatlapan
41	Rd. Lázaro Cárdenas 1a. Sección	Carrera Villahermosa-Cárdenas Km 5		X			X	Carrera principal en el barrio de Nuevos Manantiales Campos Pequeño
42	Rd. González 3a. Sección	Carrera federal Villahermosa-Cárdenas Km 14.5			X		X	Carrera principal frente de la Escuela Primaria José Ma. Morales
43	Rd. Anáhuac Carrascal 4a. Sección	Carrera federal Villahermosa-Cárdenas		X			X	Carrera principal frente a la Escuela Primaria Concordia Fernández villa de Guadalupe
44	Rd. Anáhuac Carrascal 1a. Sección	Carrera federal Villahermosa-Cárdenas Km 6		X			X	Carrera principal frente a la delegación Miguel
45	Rd. Anáhuac Carrascal 2a. Sección La Gloria	Carrera federal Villahermosa-Cárdenas Km 8		X			X	Carrera principal frente a la Escuela Primaria Elena Benítez Canales de Villa
46	Rd. Lázaro Cárdenas 2a. Sección Sector La Gloria	Carrera federal Villahermosa-Cárdenas			X		X	Carrera principal enfrente de la Tercera Escuela César Eusebio
47	Rd. González 1a. Sección Sector Punta Brava	Carrera federal Villahermosa-Cárdenas			X		X	Carrera principal en la Escuela Primaria José María Flores
48	Rd. González 2a. Sección	Carrera federal Villahermosa-Cárdenas		X			X	Carrera principal en la Escuela Primaria Vicente Guerrero
49	Rd. González 4a. Sección	Carrera federal Villahermosa-Cárdenas Km 11		X				Carrera principal en la escuela Primaria Estado de México
50	Rd. Pitillal y Cacao 1a. Sección	Carrera federal Villahermosa-Cárdenas Km 7	X				X	Carrera principal frente al templo destruido a 500 m.
51	Rd. Pitillal y Cacao 2a. Sección	Carrera federal Villahermosa-Pekora		X		X		Carrera principal en la Escuela Sec. Tec. 38
52	Rd. Pitillal y Cacao 4a. Sección	Carrera federal Villahermosa-Cárdenas Km 11	X			X		Carrera principal en la Iglesia San José de los Remedios
53	Rd. Corregidora Díaz 4a. Sección	Carrera Villahermosa-Pekora	X			X		Carrera principal Km 5 por el bando
54	Rd. Corregidora Ortiz 1a. Sección	Carrera Villahermosa-Pekora	X		X			Carrera principal frente al Jardín de Niños Begona Cuárez villa de Beltrán

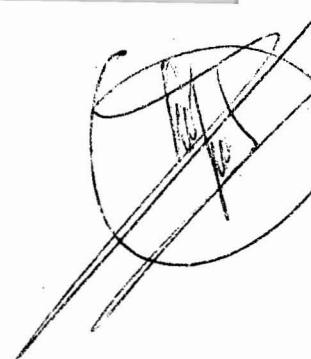
75	Rd. La Larga	Calletera Villahermosa-Tepic Km. 16		X	X		Calle principal frente a la Escuela Primaria Morelos-Rivero H.	5,000 2,000
76	Rd. Huipindi, S. C. del M. Rosario	Calletera Villahermosa-Macuspana Km. 5	X		X		Calle principal en la Calz. 5ta. Av.	1,000 000
77	Rd. Estanzuela 1a. Sección	Calletera Villahermosa-Tepic Km. 10	X		X		Calle principal frente a la Escuela Primaria Santa Rita	350 150
78	Rd. Alvarado Guardia costa	Calletera Villahermosa-Tepic desviando por Playas del Rosario		X	X		Calle principal en la Calz. 5ta. Av. Morelos-Miguel Hidalgo y C.	500 200
79	Rd. 1a Huipindi 1a. Sección	Calletera Villahermosa-Tepic Km. 21		X	X		Calle principal frente a la Escuela Primaria La Piedad	20 20
80	Rd. Estanzuela 2a. Sección	Calletera Villahermosa-Tepic Km. 7		X			Calle principal en la Calz. 5ta. Av.	150 150
81	Puentita I	Calletera Villahermosa-Tepic Km. 12		X			Calle principal frente a la Escuela Primaria Domingo Arenas-Alejandro Gómez	10,000 2,771
82	Villa Pueblo Nuevo de las Flores	Calletera Villahermosa-Tepic desviando el puente de río que va desde Km. 7	X		X		Calle principal en el Casco del Pueblo	2,000 100
83	Rd. Huipindi de Puerto	Calletera Villahermosa-Tepic desviando el puente de río que va desde Km. 2	X		X		Calle principal frente a la Escuela Primaria Morelos-Ocampo	1,700 50
84	Rd. La Agraria (La 2da)	Calletera a Jalapa Km. 5	X		X		Calle principal frente a la Escuela Primaria Juan Pablo, Wad.	2,000 40
85	Rd. La Mangle 2a. Sección	Calletera Villahermosa-Macuspana Km. 3	X		X		Calle principal frente a la Escuela Primaria Morelos-Suárez	450 450
86	Rd. Las Matillas	Calletera Villahermosa-Macuspana	X		X		Calle principal frente a la Escuela Primaria José de los Verdes	1,500 1,430
87	Rd. Barranca y Guadal. Ejido Típico	Calletera Villahermosa-Macuspana entrando a Típico por el puente que lleva los letreros Peñón	X		X		Calletera principal frente a la Escuela Primaria de Típico-Gambo-Cambal	500 500
88	Rd. Barranca y Guadal. Ejido Gonzalez	Calletera Villahermosa-Macuspana entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa	X		X		Calletera principal frente a la Escuela Primaria Alfonso Huizán-Chive	500 500
89	Rd. San José y Chimalpa 1a. Sección	Calletera Villahermosa-Macuspana entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa	X		X		Calletera principal frente a la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón	500 30
90	Rd. La Cruz del Bajo	Calletera Villahermosa-Macuspana entre calletera Barranca y Atahual. hasta el Corozel	X		X		Calletera principal frente a la Escuela Primaria Vicente Gómez-Torres	4,000 50
91	Rd. Coronel Trácones 4a. Sección Sección San Francisco	Calletera Villahermosa-Macuspana entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa	X		X		Calletera principal frente a la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano	600 50
92	Rd. Barrancas y Guadal. Ejido López Portillo	Calletera Villahermosa-Macuspana entrando por el Aeropuerto de la ciudad de Villahermosa Km. 13	X		X		Calletera principal frente a la parque de la comunidad	412 50
93	Rd. La Vuelta Ejido La Jagua	Calletera Villahermosa-Macuspana	X		X		Calletera principal frente a la Escuela Primaria Cornelio Gregorio Méndez Margarita	2,000 500

104	Mr. Alvaro Paredes Ex-Director Sector Zapopan	Catedra de Historia del Méjico (1990-1992)			Premio a la Excelencia Enseñanza Docente (P. E.D.)	1,000	100
105	Mr. César Treviño Dr. y Señ. Gonzalo González Castaño, Ex-Director Sector, San Pedro y Zapopan	Catedra de Historia del Méjico (1990-1992)			Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	100	100
106	Mr. César	Catedra de Historia del Méjico (1990-1992) entregada por el Alumnado de la Cátedra de Historia del Méjico			Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	1,000	100
107	Mr. César y Esteban Dr. González	Catedra de Historia del Méjico (1990-1992) entregada por el Alumnado de la Cátedra de Historia del Méjico			Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	100	100
108	Gonzalo S.J. Sánchez Zapopan	Catedra principal Sector Tlajomulco			Catedra principal en el Campus Tlajomulco Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	20,000	1,000
109	Gonzalo S.J. Sánchez Zapopan	Catedra de Historia Civil Sector	X	X	C. Gonzalo Sánchez y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	1,000	100
110	Mr. Héctor Lugo Ex-Director	Catedra principal			Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	100	100
111	Mr. Héctor Lugo Ex-Director	Catedra principal			Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	100	100
112	Gonzalo S.J. Sánchez Zapopan	Catedra de Historia Civil Agustín			Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	2,000	500
113	Ex. Director Ex-Director	Catedra principal	X	X	Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	700	300
114	Ex. Director Ex-Director	Catedra de Historia Civil			Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	10,000	1,000
115	Ex. Director Ex-Director	Catedra principal	X	X	Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	10,000	1,000
116	Ex. Director Ex-Director	Catedra de Historia Civil Sector Zapopan			Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	10,000	1,000
117	Ex. Director Ex-Director	Ex. Presidente Cátedra Presidente Cátedra entregada por el Sector Universitario	X	X	Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	10,000	1,000
118	Gonzalo Cárdenas Zapopan	Catedra de Historia Civil Sector			Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	2,000	500
119	Gonzalo Cárdenas Zapopan	Catedra de Historia Civil Sector y Universidad Cátedra A. González			C. de P.M. Ex-D. Palma Tlajomulco Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	1,000	1,000
120	Gonzalo Cárdenas Zapopan	Presidente Cátedra Sector			Catedra principal Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	1,000	100
121	Gonzalo Cárdenas Zapopan	Catedra Juan Ríos			Catedra Cárdenas Universitaria Ignacio Juan Ríos	1,000	100
122	Gonzalo Cárdenas Zapopan	Catedra Andrés Quintana Rojas	X	X	C. de P.M. Ex-D. Palma Tlajomulco Sector y la Ciudad Universitaria Ignacio Zapopan	1,000	1,000

112	Casa Presencia Mayo	Casa Ayuntamiento				Casa 18-20 Departamento y protección Civil de la Ciudad	11,000 000
113	Casa Urdiales	Casa Alfonso Rubin Pérez				Estructura de la Desagregación Social	1,000 000
114	Casa Villaseca	Casa Migrante Antena				Vivienda Dpto. Pionero Tolimense	1,000 000

Equipo y personal disponible del Gobierno Municipal

Ante un escenario de riesgo se cuenta de forma organizada con los recursos humanos y materiales para atender oportunamente y mitigar las necesidades de la población afectada.



Coordinación de Relaciones Públicas

Personal de apoyo voluntario	10

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Chofer	3	Impresora	2
		Computadora	2

Dirección de Atención a las Mujeres

Proprio	2
Personal administrativo	2
Psicólogo	3

Coordinación de Salud

Médico	4	Camioneta Nissan esterilizada	1
Odontólogo	2 Turno matutino	Camioneta tipo perreira	1
Enfermera	2 Turno matutino	Impresora	2
Nutricólogo	1 Turno matutino	Computadora	2
Psicólogo	40	Moto-mecanita de luminación	1

Psicólogo	2 Turno matutino	Medicamento	Los que se requieren
		Equipo médico básico	Los que se requieren

Coordinación de Asuntos Religiosos

Personal de apoyo voluntario	3

Dirección del Ayuntamiento

Nombre	Apellido	Categoría	Plaza	Salario
EDUARDO	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
MARIA	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
JOSE	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
JOSE	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000

Dirección de Fomento Económico

Nombre	Apellido	Categoría	Plaza	Salario
EDUARDO	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
MARIA	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
JOSE	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
JOSE	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000

Dirección de Educación, Cultura y Recreación

Nombre	Apellido	Categoría	Plaza	Salario
EDUARDO	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
MARIA	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
JOSE	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
JOSE	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000

Coordinación de Limpia

Categoría de Limpieza	Plaza	Salario
Cajoneras de 5.5 Toneladas	3	
Cajoneras de 6000	2	
Catálogos P.D.C.	2	
Desague de 1000	1	
Desague de 1500	1	
Desague de 2000	1	
Desague de 2500	1	
Desague de 3000	1	
Desague de 3500	1	
Desague de 4000	1	
Desague de 4500	1	
Desague de 5000	1	
Desague de 5500	1	
Desague de 6000	1	
Desague de 6500	1	
Desague de 7000	1	
Desague de 7500	1	
Desague de 8000	1	
Desague de 8500	1	
Desague de 9000	1	
Desague de 9500	1	
Desague de 10000	1	
Desague de 10500	1	
Desague de 11000	1	
Desague de 11500	1	
Desague de 12000	1	
Desague de 12500	1	
Desague de 13000	1	
Desague de 13500	1	
Desague de 14000	1	
Desague de 14500	1	
Desague de 15000	1	
Desague de 15500	1	
Desague de 16000	1	
Desague de 16500	1	
Desague de 17000	1	
Desague de 17500	1	
Desague de 18000	1	
Desague de 18500	1	
Desague de 19000	1	
Desague de 19500	1	
Desague de 20000	1	
Desague de 20500	1	
Desague de 21000	1	
Desague de 21500	1	
Desague de 22000	1	
Desague de 22500	1	
Desague de 23000	1	
Desague de 23500	1	
Desague de 24000	1	
Desague de 24500	1	
Desague de 25000	1	
Desague de 25500	1	
Desague de 26000	1	
Desague de 26500	1	
Desague de 27000	1	
Desague de 27500	1	
Desague de 28000	1	
Desague de 28500	1	
Desague de 29000	1	
Desague de 29500	1	
Desague de 30000	1	
Desague de 30500	1	
Desague de 31000	1	
Desague de 31500	1	
Desague de 32000	1	
Desague de 32500	1	
Desague de 33000	1	
Desague de 33500	1	
Desague de 34000	1	
Desague de 34500	1	
Desague de 35000	1	
Desague de 35500	1	
Desague de 36000	1	
Desague de 36500	1	
Desague de 37000	1	
Desague de 37500	1	
Desague de 38000	1	
Desague de 38500	1	
Desague de 39000	1	
Desague de 39500	1	
Desague de 40000	1	
Desague de 40500	1	
Desague de 41000	1	
Desague de 41500	1	
Desague de 42000	1	
Desague de 42500	1	
Desague de 43000	1	
Desague de 43500	1	
Desague de 44000	1	
Desague de 44500	1	
Desague de 45000	1	
Desague de 45500	1	
Desague de 46000	1	
Desague de 46500	1	
Desague de 47000	1	
Desague de 47500	1	
Desague de 48000	1	
Desague de 48500	1	
Desague de 49000	1	
Desague de 49500	1	
Desague de 50000	1	
Desague de 50500	1	
Desague de 51000	1	
Desague de 51500	1	
Desague de 52000	1	
Desague de 52500	1	
Desague de 53000	1	
Desague de 53500	1	
Desague de 54000	1	
Desague de 54500	1	
Desague de 55000	1	
Desague de 55500	1	
Desague de 56000	1	
Desague de 56500	1	
Desague de 57000	1	
Desague de 57500	1	
Desague de 58000	1	
Desague de 58500	1	
Desague de 59000	1	
Desague de 59500	1	
Desague de 60000	1	
Desague de 60500	1	
Desague de 61000	1	
Desague de 61500	1	
Desague de 62000	1	
Desague de 62500	1	
Desague de 63000	1	
Desague de 63500	1	
Desague de 64000	1	
Desague de 64500	1	
Desague de 65000	1	
Desague de 65500	1	
Desague de 66000	1	
Desague de 66500	1	
Desague de 67000	1	
Desague de 67500	1	
Desague de 68000	1	
Desague de 68500	1	
Desague de 69000	1	
Desague de 69500	1	
Desague de 70000	1	
Desague de 70500	1	
Desague de 71000	1	
Desague de 71500	1	
Desague de 72000	1	
Desague de 72500	1	
Desague de 73000	1	
Desague de 73500	1	
Desague de 74000	1	
Desague de 74500	1	
Desague de 75000	1	
Desague de 75500	1	
Desague de 76000	1	
Desague de 76500	1	
Desague de 77000	1	
Desague de 77500	1	
Desague de 78000	1	
Desague de 78500	1	
Desague de 79000	1	
Desague de 79500	1	
Desague de 80000	1	
Desague de 80500	1	
Desague de 81000	1	
Desague de 81500	1	
Desague de 82000	1	
Desague de 82500	1	
Desague de 83000	1	
Desague de 83500	1	
Desague de 84000	1	
Desague de 84500	1	
Desague de 85000	1	
Desague de 85500	1	
Desague de 86000	1	
Desague de 86500	1	
Desague de 87000	1	
Desague de 87500	1	
Desague de 88000	1	
Desague de 88500	1	
Desague de 89000	1	
Desague de 89500	1	
Desague de 90000	1	
Desague de 90500	1	
Desague de 91000	1	
Desague de 91500	1	
Desague de 92000	1	
Desague de 92500	1	
Desague de 93000	1	
Desague de 93500	1	
Desague de 94000	1	
Desague de 94500	1	
Desague de 95000	1	
Desague de 95500	1	
Desague de 96000	1	
Desague de 96500	1	
Desague de 97000	1	
Desague de 97500	1	
Desague de 98000	1	
Desague de 98500	1	
Desague de 99000	1	
Desague de 99500	1	
Desague de 100000	1	

Coordinación de Panteones

Categoría	Plaza	Coordinación de Panteones	Plaza	Coordinación de Panteones

Coordinación de Alumbrado

Nombre	Apellido	Categoría	Plaza	Salario
EDUARDO	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
MARIA	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
JOSE	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000
JOSE	RODRIGUEZ	SECRETARIO	1	100000

11

Coordinación de Parques, Jardines y Monumentos

Seminarie Tänze

Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano

Promoción de MOTO'S Vestimenta.	10	Computadoras	2
		Promoción para suscriptores de Prensa.	1

Dirección de Atención Ciudadana.

Personality Type	Score
Choler	3
Pessimist	3
Proaction	1

Contraloría Municipal

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ANSWER

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Coordinación de Desarrollo Político

Personal volunteers 0004-2000

Coordinación de Fiscalización y Normatividad

Personas de 8000+	5	Comunidades rurales	2
		Centros de salud comunitarios	5

Instituto Municipal del Deporte de Centro

Personal voluntario administrativo	11	Camioneta Nissan de Ruedas	1
---------------------------------------	----	----------------------------	---

Coordinación de Jóvenes

Motociclo	2	Computadoras	1
-----------	---	--------------	---

Dirección de Finanzas

Personal de apoyo voluntario	10	Camioneta Nissan doble cabina	1
Chofer	1		

Dirección de Desarrollo

Camioneta de 3.5 toneladas	1
Camioneta Pick up	1

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

Personal de apoyo voluntario	Todos	Maquinaria
		Gruva de 10 toneladas 1
		Gruva de 6 toneladas 2
		Equipo de transporte tipo hidráulico portador 10000 kgs 3
		Equipo de buceo 1
		Equipo de radio comunicacion 10
		Planta de Luz 1
		Coderas de combustión 2
		Equipo de lavación para desmalestar 3
		Camión de volteo de 3 ton 5
		Camión de volteo de 7 ton 4
		Camioneta de 3 toneladas 6
		Camioneta estacionaria 5
		Camioneta Pick Up 4
		Pipa 2

CAPÍTULO V. ACCIONES PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA

CAPÍTULO V. ACCIONES PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA

Preparación y respuesta

El plan de acción en la preparación para la respuesta de emergencias comprende 4 pasos esenciales:

1. Identificar los riesgos y amenazas.
2. Conocer las particularidades y los niveles actuales de riesgo para saber dónde, cuándo y cómo afectarán.
3. Plantear acciones y programas para reducir oportunamente los riesgos.
4. Preparar e informar a la población para actuar antes, durante y después de la contingencia.

En toda emergencia se actúa de acuerdo a su magnitud, contando según el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), con los niveles siguientes:

Pasos iniciales

Alerta temprana

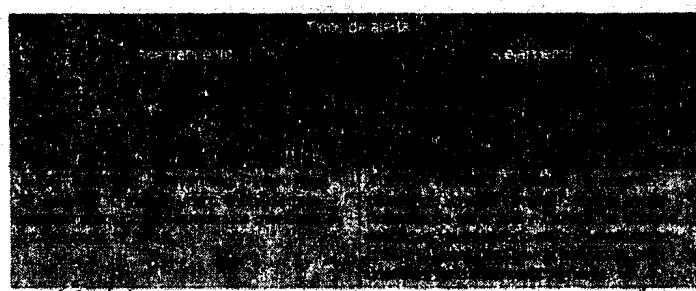
El Programa se activa ante la presencia o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de origen hidrometeorológico, con información por el SINAPROC. Tomando como base los avisos del Sistema Meteorológico Nacional (SMN), en sus boletines y reportes meteorológicos, notificando a las entidades federativas, para que a su vez adviertan del peligro inminente que pudieran enfrentar los municipios. Seguidamente, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Protección Civil, emite la alerta que envía al Titular del Ejecutivo Estatal. De manera paralela se convoca a los alcaldes de los posibles municipios afectados y a los titulares de las dependencias integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil.

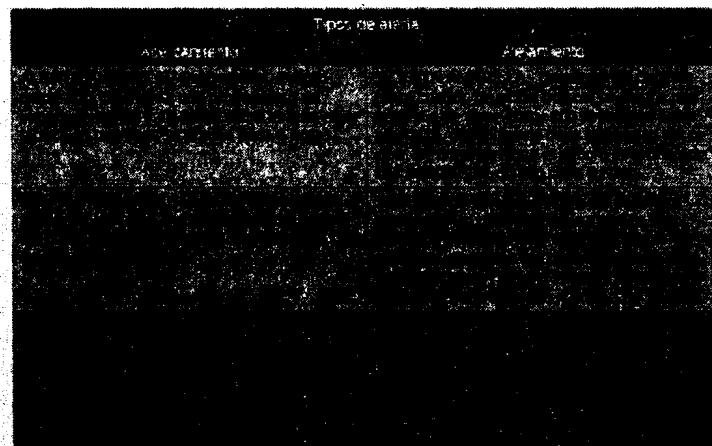
Posteriormente se le notifica a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para activar el plan de acción en la preparación de la respuesta ante posibles emergencias:

PREALERTA. Se activa en el momento que se informa a las Unidades de Protección Civil de la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Reunión en la coordinación estatal de Protección Civil con su personal.

ALERTAS. Se activan en el momento que se informa a las unidades municipales de Protección Civil de la inminente ocurrencia de un fenómeno o situación perturbadora, estableciéndose de la siguiente manera:





Cuando se emite la Alerta Roja, se activa el protocolo siguiente:

- Verificación del listado de actividades en caso de una emergencia o desastre en puesta.
- Activación del Consejo Municipal de Protección Civil
- Activación del Centro Operativo de Emergencias (COE)
- Activación de las 12 comisiones
- Activación del Sistema de Rutas para Emergencias
- Activación de las Áreas Municipales de Apoyo
- Alerta a Grupos de Apoyo y Voluntarios
- Boletín informativo a la comunidad sobre la situación actual cada 24 horas al principio y a cada hora al final.

1
ALERTA ROJA. Se activa al momento de que el fenómeno impacta en territorio municipal y se empiezan a producir daños a la población, sus bienes y su entorno.

- Activación del Consejo Municipal de Protección Civil y se declara en sesión permanente.
- En caso de que el fenómeno perturbador fuese ciclón tropical, se extreman actividades y se emiten recomendaciones para mitigar los posibles daños.
- Boletín informativo a la comunidad sobre la evolución del agente perturbador y de la situación actual cada hora.

X
ALERTA GRIS. La emite el Centro de Estudios Climáticos de protección civil, al iniciar y al finalizar la temporada de lluvias y ciclones tropicales, de acuerdo con el monitoreo del Centro Nacional de Huracanes de Miami y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), estableciéndose con un tiempo mínimo de cinco días previos a la probabilidad de la incidencia, y se mantiene de manera preventiva ante la presencia de algún agente perturbador, acatando el Sistema Estatal de Protección Civil la disposición legal de emitir boletines cada 24 horas.

Q A
Los boletines deben contener información oficial y oportuna, incluyendo el estado del tiempo, alerta y recomendaciones.

R A
Las alertas son establecidas por el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales del SINAPROC.

Información adicional importante como parte de los protocolos de actuación

- El día 1a de junio de inicio de manera oficial la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales y concluye el día 30 de noviembre.
- Durante el tiempo de duración de la alerta gris, se mantiene informada la población mediante los boletines que emite el Sistema Estatal de Protección Civil de Tabasco.
- El Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco emite comunicados de prensa desde la alerta gris, informando y orientando a la población sobre las medidas preventivas y de protección existentes que deben adoptarse ante la presencia y probable incidencia del fenómeno hidrometeorológico sobre el territorio estatal.

- A partir de la emisión de la alerta azul el Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco se declaró en sesión permanente e instala el Centro de Operaciones.
- Los titulares de las dependencias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco se reúnen máximo una hora después de emitida la alerta azul en Sesión del Consejo Estatal de Protección Civil.
- Posteriormente se informa a los alcaldes y a las unidades de protección civil de los municipios, para que apliquen los mismos protocolos en los 17 ayuntamientos.

Consejo Municipal de Protección Civil de Centro

Comisiones Operativas

1. Evaluación de daños y comunidad de servicios	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
2. Búsqueda, auxilio y rescate	Coordinación de Protección Civil Municipal
3. Salud	Coordinación de Salud Municipal
4. Refugios temporales	DIF Municipal
5. Abasto	Dirección de Fomento Económico y Turismo
6. Seguridad	Seguridad Pública Estatal
7. Gobernabilidad y comunidad de gobierno	Secretaría del Poder Popular del Ayuntamiento
8. Administración de la emergencia	Dirección de Administración
9. Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco
10. Gestión de Ayuda Humanitaria	Dirección de Programación
11. Impacto ambiental	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
12. Coordinación social de la atención	Coordinación General de Integración Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas

Coordinación de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Desarrollo Municipal, Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento, Coordinación de Salud Municipal, Protección Civil, Casos y Municipio, Coordinación Estatal de Agua y Saneamiento, Dirección de Fomento y Transporte del Estado, Jefes Técnicos de Caminos, Secretaría de Salud del Estado, Instituto de Vivienda de Tabasco, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión de Desarrollo Rural, Comisión Nacional de Riego, Comisión Nacional de Irrigación, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Comisión Mexicana de la Industria de la Construcción y Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano.		
Percepción, monitoreo y análisis de la situación en circunstancias de Daños, para definir la prioridad de acciones necesarias, niveles de vías interiores, cultivos afectados, servicios básicos dañados, población en riesgo, disponibilidad y ubicación de posibles recursos que permitan efectuar las acciones esenciales de respuesta de la rehabilitación y puesta en marcha de todos aquellos servicios que presta el municipio y resultados alcanzados.	ANTES	DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> • Localización de zonas de riesgo y verificación del estado de puentes y carreteras; limpieza de alcantarillas, bocas de tormentas y sistemas de agua. • Mantenimiento y limpieza de canales. • Verificación del alumbrado público. • Equipamiento de moto bombas en zonas inundables por lluvia acumulada. • Depósitos de basura altísimos. • Equipamiento para alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro sistematizado de la población afectada. • Balance de daños sufridos a la infraestructura pública y privada. • Cuantificación de daños a los sistemas productivos. • Continuidad de servicios de comunicaciones terrestres, aéreas y fluviales. • Suministro de agua potable a los refugios temporales. • Atención adecuada con alimentos y medicamentos a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Restauración de todos los servicios municipales: agua potable, vías de comunicación, alumbrado, etc. • Implementación de estrategias para la recuperación de los sistemas productivos. • Empleos temporales. • Recuperación de población afectada en zonas de alto riesgo.

Categoría de población	Coordinación de Protección Civil Municipal			
	Antes	Durante	Después	
Refugiados temporales	<p>Identificación de las zonas de alto riesgo, puntos de reunión, rutas de evacuación y refugios temporales.</p> <p>Padrón de instituciones, brigadas comunitarias, recursos humanos, asociaciones civiles.</p> <p>Capacitaciones del personal y grupos de apoyo en caso de contingencia.</p>	<p>Busqueda, salvamento y rescate de personas que sufran los embates de la contingencia.</p> <p>Evacuación y coordinación con la comisión de refugios temporales y los grupos de apoyo para el traslado de los damnificados.</p>	<p>Atención oportuna a las personas refugiadas.</p> <p>Monitoreo del estado en zonas afectadas por desastre.</p> <p>Apoyo para el traslado de las personas damnificadas a sus lugares de residencia.</p>	
Ciudadanos	<p>Coordinación de Salud Municipal.</p> <p>Jurisdicción Sanitaria Municipal, DIF Estatal y Municipal con sus respectivos voluntarios, Protección Civil Estatal, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema Estatal de Emergencias, Secretaría de la Defensa Nacional, Compañía de Marina, Delegación de la Cruz Roja y Grupos Voluntarios (municipios e instituciones privadas).</p> <p>Proporcionar asistencia médica a damnificados y medida preventiva a la población en general para evitar enfermedades que se derivan de migración y las sequelas producidas por los desastres, además de activar las estrategias de salud.</p>	<p>Activación del plan pre-hospitalario de emergencia.</p> <p>Activación de unidades operativas en la zona.</p> <p>Supervisión de refugios temporales y atención médica a los refugiados.</p> <p>Atención a la población afectada.</p> <p>Establecer cercos sanitarios para prevenir o evitar la propagación de enfermedades y epidemias.</p>	<p>Trabajos de limpieza para la sanidad en poblaciones afectadas.</p> <p>Fumigación para evitar la reproducción de mosquitos o plagas que afecten la salud de la población en general.</p> <p>Cierre de pozos, cloración de pozos y almacenamiento de agua, abatización, etc.</p> <p>Vacunación de la población principalmente de grupos vulnerables.</p>	
DIF Municipales	<p>Coordinación de Asuntos Religiosos, Dirección de Educación Cultural y Recreación, Protección Civil Estatal, DIF Estatal, Secretaría de Seguridad Pública, Asociaciones Civiles, Grupos Voluntarios, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.</p> <p>Que albergos temporales a las personas susceptibles de ser afectadas antes y durante un desastre, garantizando en todo momento contar con los servicios mínimos necesarios para sobrellevar la contingencia de una manera digna.</p>	<p>Contar con el Estado y ubicación de los refugios temporales.</p> <p>Análisis de los desastres ocurridos en la región y las problemáticas de bienestar generadas.</p> <p>Identificar en coordinación con otras instituciones, los edificios que podrían utilizarse como albergues colectivos y centros de alimentación.</p> <p>Gestionar acuerdos con entidades privadas y del ámbito estatal para lograr la utilización de edificios como refugios temporales.</p> <p>Preparar un plan para organizar campamentos, si se da el caso, y la ubicación en sitios apropiados.</p> <p>Mantener un inventario de infraestructura y equipo que puedan ser utilizados como refugios temporales (solo en casos de no existir otra posibilidad).</p> <p>Elaborar un reglamento para la atención adecuada de las personas alojadas en refugios temporales.</p>	<p>Atender el bienestar de albergue y hacerse presente en el punto de reunión establecido.</p> <p>Desplazarse al sitio o sitios de instalación de refugios para recabar, registrar y ubicar a las personas afectadas, respetando en la medida de lo posible la unidad familiar.</p> <p>Informar a las personas alojadas sobre el reglamento interno y vigilar su cumplimiento.</p> <p>Evaluar las necesidades de las personas refugiadas.</p> <p>Gestionar, en caso de ser necesario, los recursos para garantizar el bienestar de las personas refugiadas (alimentos, ropa, recreación, higiene y atención médica, etc.).</p> <p>Establecer los registros necesarios para contar con una sólida base de datos.</p>	<p>Supervisar que la emergencia fue superada en las zonas afectadas.</p> <p>Organizar de forma ordenada el regreso a sus casas de los ciudadanos, de acuerdo a los registros elaborados previamente.</p> <p>Coordinarse con otras comisiones para el traslado de las personas que no cuenten con los medios para hacerlo.</p> <p>Informar a las autoridades competentes del cierre o entrega de un refugio temporal.</p> <p>Evaluar las acciones realizadas.</p>

Criterios para la evaluación de las estrategias de respuesta y manejo de riesgos		
ANALISIS	DESARROLLO	IMPLEMENTACION
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicar el riesgo y dimensiones de los niveles de riesgo. - Desarrollar e implementar estrategias de respuesta. - Desarrollar protocolos de funcionamiento, recursos, conocimientos y habilidades necesarias para responder a emergencias y desastres, así como para los contingentes imprevistos que surgen durante. - Desarrollar procedimientos apropiados, prácticos e efectivos que permitan dar respuesta a las emergencias de acuerdo con una estrategia de respuesta en caso de una contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar en el desarrollo, creación e desarrollo de recursos a los lugares de trabajo de los docentes. - Desarrollar el manejo de las estrategias de respuesta por docentes y estudiantes. - Coordinación entre la Coordinación de Gestión de Riesgos, Secretaría y Comisión de Desarrollo Terciario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un marco conceptual de operación de los docentes y recursos necesarios. - Ofrecer apoyo a los docentes por medio de grupos para una mejor preparación y respuesta a las contingencias. - Desarrollar las acciones de formación y retroalimentación de tiempo de respuesta a los niveles de docentes.

Categoría	Descripción						
Diferencia	Procedimientos						
Diferencia	<p>Resguardar la seguridad de los habitantes y sus bienes en las zonas elevadas que por su ubicación, requieran protección para evitar mayores daños.</p> <table border="1" data-bbox="561 910 1210 912"> <thead> <tr> <th data-bbox="567 912 762 914">ANTES</th><th data-bbox="762 912 1016 914">DURANTE</th><th data-bbox="1016 912 1204 914">DESPUÉS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="567 914 762 912"> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener comunicación permanente con autoridades de los tres órdenes de gobierno. - Tener identificadas las zonas de riesgo en el municipio y rutas de evacuación. - Mantener vigilancia permanentemente ante la probabilidad de un desastre. </td><td data-bbox="762 914 1016 912"> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la seguridad de personas, establecimientos y demás infraestructura en caso de un desastre. - Informar a los ciudadanos de las estrategias de seguridad para salvaguardar sus bienes durante la ocurrencia de un desastre. </td><td data-bbox="1016 914 1204 912"> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad de las personas y su permiso al regreso a sus hogares. - Supervisar que la seguridad de la población no sea alterada. - Informar de lo acontecido y acciones ejecutadas durante la emergencia. </td></tr> </tbody> </table>	ANTES	DURANTE	DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener comunicación permanente con autoridades de los tres órdenes de gobierno. - Tener identificadas las zonas de riesgo en el municipio y rutas de evacuación. - Mantener vigilancia permanentemente ante la probabilidad de un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la seguridad de personas, establecimientos y demás infraestructura en caso de un desastre. - Informar a los ciudadanos de las estrategias de seguridad para salvaguardar sus bienes durante la ocurrencia de un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad de las personas y su permiso al regreso a sus hogares. - Supervisar que la seguridad de la población no sea alterada. - Informar de lo acontecido y acciones ejecutadas durante la emergencia.
ANTES	DURANTE	DESPUÉS					
<ul style="list-style-type: none"> - Mantener comunicación permanente con autoridades de los tres órdenes de gobierno. - Tener identificadas las zonas de riesgo en el municipio y rutas de evacuación. - Mantener vigilancia permanentemente ante la probabilidad de un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la seguridad de personas, establecimientos y demás infraestructura en caso de un desastre. - Informar a los ciudadanos de las estrategias de seguridad para salvaguardar sus bienes durante la ocurrencia de un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad de las personas y su permiso al regreso a sus hogares. - Supervisar que la seguridad de la población no sea alterada. - Informar de lo acontecido y acciones ejecutadas durante la emergencia. 					
Contingencia							

Categoría	Secretaría del Honorable Ayuntamiento División de Asuntos Jurídicos, Protección Civil Estatal, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Dirección de Policía y Tránsito del Estado, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.						
Objetivo	Garantizar la operatividad durante y después de la contingencia, así como la coordinación, manejo y control de los trámites de las diversas autoridades para que funcionen de manera eficiente.						
Desarrollo	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="602 1267 662 1273">ANTES</th> <th data-bbox="861 1267 941 1273">DURANTE</th> <th data-bbox="1122 1267 1192 1273">DESPUÉS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="602 1273 762 1307"> <ul style="list-style-type: none"> Organizar y planear con las distintas áreas acciones para prevenir contingencias. Mantener la gobernabilidad en el municipio. Coordinar acciones que hagan valer el Estado de Derecho. </td><td data-bbox="762 1273 1021 1307"> <ul style="list-style-type: none"> Convocar de manera permanente al Consejo Municipal de Protección Civil. Elaboración de un diagnóstico interinstitucional para el análisis y toma de decisiones. Garantizar y mantener la gobernabilidad en el municipio. </td><td data-bbox="1021 1273 1192 1307"> <ul style="list-style-type: none"> Supervisar y garantizar que de manera gradual, pero sostenida, las zonas afectadas retomen a la completa normalidad. Supervisar que los servicios municipales estén restablecidos. Mantener la gobernabilidad en el municipio. Brindar apoyo para la recuperación total de la población. </td></tr> </tbody> </table>	ANTES	DURANTE	DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> Organizar y planear con las distintas áreas acciones para prevenir contingencias. Mantener la gobernabilidad en el municipio. Coordinar acciones que hagan valer el Estado de Derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> Convocar de manera permanente al Consejo Municipal de Protección Civil. Elaboración de un diagnóstico interinstitucional para el análisis y toma de decisiones. Garantizar y mantener la gobernabilidad en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar y garantizar que de manera gradual, pero sostenida, las zonas afectadas retomen a la completa normalidad. Supervisar que los servicios municipales estén restablecidos. Mantener la gobernabilidad en el municipio. Brindar apoyo para la recuperación total de la población.
ANTES	DURANTE	DESPUÉS					
<ul style="list-style-type: none"> Organizar y planear con las distintas áreas acciones para prevenir contingencias. Mantener la gobernabilidad en el municipio. Coordinar acciones que hagan valer el Estado de Derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> Convocar de manera permanente al Consejo Municipal de Protección Civil. Elaboración de un diagnóstico interinstitucional para el análisis y toma de decisiones. Garantizar y mantener la gobernabilidad en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar y garantizar que de manera gradual, pero sostenida, las zonas afectadas retomen a la completa normalidad. Supervisar que los servicios municipales estén restablecidos. Mantener la gobernabilidad en el municipio. Brindar apoyo para la recuperación total de la población. 					

DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	TODOS LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES COORDINACIONES EXISTENTES.
DISEÑO		Gestionar de manera suficiente y oportuna la atención a las necesidades de los damnificados, del hospital de salvaguardia, hospitales, consultorios para áreas operativas y recuperación de los servicios municipales.
	ANTES	DURANTE
COMBINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Inventar los recursos disponibles en caso de una declaración de emergencia. - Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos para atender desastres. - Estimar y gestionar los recursos materiales y financieros que puedan requerirse para la atención de una emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar los medios, instrumentos y equipamiento para atender las necesidades de familias afectadas. - Supervisar el uso adecuado de los insumos durante y posterior a la emergencia. - Gestionar recursos emergentes ante las instancias correspondientes

Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tamaulipas Dirección de Obras, Desarrollo Territorial y Servicios Municipales, Dirección de la Policía Estatal de Canales, Junta Estatal de Caminos, Protección Civil Municipal y Estatal, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Protección Civil y Secretaría de Desarrollo Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado.			
Monitoreo permanente de las vías de comunicación, así como informe sobre las posibles rutas de evaluación en caso de presentarse algún daño en carreteras, puentes, diques y avenidas.			
ANTES <ul style="list-style-type: none"> • Permanecer en comunicación con las dependencias invitadas al interior de la comisión, delegados municipales, y Comités Comunitarios de Protección Civil. • Monitoreo constante en zonas urbanas y rurales para una respuesta inmediata. • Disponer de mapas con rutas de evaluación y accesos. • Generar reportes a las áreas correspondientes, para que la población esté informada ante posibles contingencias. 	DURANTE <ul style="list-style-type: none"> • Informar a la población conforme a la norma vigente en la materia. • Monitoreo de las condiciones de las vías de comunicación. • Dar seguimiento a las operaciones de otras comisiones para brindar el apoyo con rutas que sean eficientes. • Durante la emergencia realizar reuniones de evaluación general. 	DESPUÉS <ul style="list-style-type: none"> • Informar de las actividades de reconstrucción y retorno a la normalidad. • Solicitar apoyos estatales, federales y de otras instancias para el restablecimiento de la normalidad. • Lograr el restablecimiento de la infraestructura de comunicación para agilizar el proceso de recuperación. 	

Secretaría de Desarrollo Territorial, Recursos Hídricos y Desarrollo Sustentable, Dirección de Desarrollo Territorial, Dirección de Infraestructura, Dirección de Planeación Económica y Turística, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Desarrollo Urbano y Organismos Desconcentrados.			
Resguardar las zonas afectadas, vías de comunicación y demás lugares que por su naturaleza, requieran protección para seguir mejores daños a la población.			
ANTES <ul style="list-style-type: none"> • Identificar a los agentes ambientales más vulnerables y Vulnerabilidad que tienen impacto importante en caso de desastre. • Crear y mantener actividades en planes de evasión y grupos de ayuda. • Establecer mecanismos de cooperación para tener más de oportunidades en caso de desastre. 	DURANTE <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un cronograma de trabajo de acuerdo con el alcance de empresas, ONG's, grupos religiosos, entre otros. • Establecer una estrategia para coordinación con la Comisión de Riesgos y la Coordinación de Defensa Civil, Protección Civil y la Comisión de Defensa Civil. • Identificar que los agentes son coordinados de manera segura. 	DESPUÉS <ul style="list-style-type: none"> • Generar y tener inventarios para el caso de desastre de las autoridades y organismos nacionales, estatales y municipales de la materia. • Apoyar en las tareas de reconstrucción. • Resguardar las zonas y lugares de los agentes resguardar la población. 	

Secretaría de Desarrollo Territorial y Desarrollo Sustentable Dirección de Desarrollo Municipal, Protección Civil Estatal, Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras, Desarrollo Territorial y Servicios Municipales, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Fomento Alimentario y Crisiología Nacional del Agua.			
Resguardar las zonas afectadas, vías de comunicación y demás lugares que por su naturaleza, requieran protección para seguir mejores daños a la población.			
ANTES <ul style="list-style-type: none"> • Identificar posibles riesgos de tipo químico-tecnológico y el área de impacto. • Utilizar rutas o medios de evaluación que permitan maximizar de manera rápida y segura a la población en caso de algún sismo. • Suministrar información sobre asentamientos humanos y de actividades económicas, localizados en zonas vulnerables o de riesgo, para una efectiva toma de decisiones en situaciones de emergencia. • Efectuar trabajos de monitoreo en áreas naturales protegidas y cuerpos de agua, para garantizar su cuidado y evitar daños ambientales. 	DURANTE <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar recorridos y monitoreo permanente a fin de garantizar el equilibrio ecológico y los mínimos daños en caso de desastre. • Proponer y en su caso aplicar medidas de protección en caso de incendios, derrames de sustancias contaminantes y emisiones a la atmósfera asociadas a los diferentes tipos de desastre. • Colaborar en la emisión de recomendaciones para que las industrias y otro tipo de empresas imparten al entorno donde se ubican. 	DESPUÉS <ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de información sobre daños y pérdidas en materia de recursos naturales flora y fauna. • Deteción de posibles riesgos que causen efectos secundarios posteriores a la etapa de emergencia y desastre. • Elaborar dictámenes para aplicar medidas de mitigación y remediación. • Diseñar e implementar estrategias y acciones para restaurar el equilibrio ecológico en zonas afectadas. 	

	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un plan de medios con campañas de difusión antes, durante y después de la emergencia. - Realizar campañas preventivas y asistir para efectos de difusión, las recomendaciones de los sistemas municipales, estatal y nacionales de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener informada a la población sobre la dinámica de la contingencia. - Transmitir mensajes con contenidos que contribuyan a la cultura de la autoprotección conforme a las circunstancias de la población afectada. - Dar a conocer la ubicación de refugios temporales y centros de acopio en la página web oficial www.villanueva.mx. - Proporcionar información actualizada y de ser posible en tiempo real a las diversas opciones para facilitar la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer mensajes que orienten a la población para un retorno seguro y orientado a sus servicios de población. - Informar puntualmente a la población de los apoyos y servicios que se prestarán para la normalización total de su entorno.

Sistema de rutas de emergencias

El territorio municipal se encuentra dividido en 15 rutas, establecidas conforme a las vías de comunicación del municipio tomando en consideración las entradas y salidas de su área de influencia. Esta determinación de ruta, tiene implícita la inclusión lógica de las comunidades que se localizan en ese trayecto.

Cada una de las rutas se encuentra coordinada por un director o coordinador de área adscrito al Ayuntamiento. Para cada ruta se dispone de un número determinado de funcionarios que pertenecen a los departamentos de donde proviene el coordinador de la ruta.

De esta manera, las rutas están conformadas de la siguiente manera:

Rutas de emergencias para atender a la población

Ruta Frontera No. 1

1. Fracc. San Ángel
2. Col. Indeco
3. Col. INFONAVIT Ciudad Industrial
4. Fracc. Villa las Flores
5. Col. Roberto Madrazo
6. Col. Vicente Guerrero
7. Col. Francisco Villa
8. Fracc. Insurgentes
9. Fracc. Olmeca
10. Fracc. Laguna y fraccionamientos aledaños

Ruta Frontera No. 2

1. Ra. Medellín y Píigua 1a., y 2a. sección
2. Ra. Medellín y Píigua 3a., y 4a. Sección, Sector El Aguacate
3. Ra. Lagartera
4. Col. Constitución
5. Ra. Zapotzal
6. Fracc. Carlos Peñicer
7. Fracc. Lomas de Ocuitzapotlán
8. Medellín Y Madero 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
9. Ra. Jolochero
10. Fracc. Las Rosas
11. Fracc. ISSET
12. Paso Real de la Victoria.
13. Ra. Tierra Amarilla 1a., 2a. y 3a. Sección
14. Villa Ocuitzapotlán
15. Villa Macutepéc
16. Parque Industrial

Ruta Frontera No. 3

1. Ra. Acachapan y Colmena 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
2. Ra. Aztlan 3a., 4a. y 5a. Sección
3. Ra. Buena Vista T.S. 3a. Sección, (La Escoba)
4. Ra. Buena Vista T.S. 2a. Sección (Nueva Esperanza)
5. Ra. Buena Vista T.S. 1a. Sección
6. Ra. Miramar T.S.
7. Col. García T.S.
8. Ra. La Manga T.S.
9. Ra. Rovirosa T.S.
10. Ra. Ceiba T.S.
11. Ra. Tocatl T.S.
12. Villa Tamulté de las Sabanas
13. Ra. Aniceto T.S.
14. Ra. Alambrado T.S.
15. Ra. La Loma T.S.
16. Ra. Estancia T.S.
17. Ra. El Mosquito T.S.
18. Ra. Escobla T.S.
19. Ra. El Manguito T.S.
20. Ra. El Espino

Ruta Gárdena

1. Ra. Ahacete Canabal 1a., 2a., 3a., y 4a. Sección
2. Ra. Emiliano Zapata
3. Ra. Lázaro Gárdena 1a. y 2a. Sección
4. Ra. González 1a. Sección, Sector Punta Brava
5. Ra. González 1a., 2a., 3a. y 4a. Sección
6. Ra. Plátano y Cacao 1a., 2a. y 4a. Sección

Ruta La Isla

1. Ra. Ixtacomitán 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
2. Ra. Boquerón 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
3. Ra. Pablo L. Sider
4. Ra. Estancia Vieja 1a., 2a. y 3a. Sección
5. Villa Luis Gómez Pérez
6. Ra. Guineo 1a. y 2a. Sección
7. Ra. Rio Viejo 1a., 2a. y 3a. Sección
8. Ra. Buena Vista Rio Nuevo 1a., 2a., 3a. y 4a. Sección
9. Ra. Corregidora 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. Sección
10. Ra. Rio Tinto 1a., 2a. y 3a. Sección
11. Ra. Plátano y Cacao 3a. Sección

Ruta Tepic

1. Ra. Plutarco Elias Calles Providencia
2. Ra. Huipinol sector Los Acosta
3. Ra. Huipinol
4. Villa Pamila
5. Ra. La Lima
6. Pamila II
7. Villa Playas del Rosario
8. Ra. Alvarado Jimbal
9. Ra. Alvarado Guardia costa
10. Ra. Alvarado Golima
11. Ra. Alvarado Santa Irene 1a. y 2a. Sección
12. Ra. La Huasteca 1a. Sección
13. Ra. La Huasteca 2a. Sección
14. Ra. Tumbashal
15. Ra. Estanzuela 1a. y 2a. Sección
16. Pamila 5a. Sección

Ruta Macuspana N°. 1

1. Poblado Dos Montes
2. Ra. La Palma
3. Ra. Pajonal
4. Ra. La Cruz del Bajío
5. Ra. Barrancas y Guanal Ejido López Portillo
6. Ra. Barrancas y Guanal Ejido González
7. Ra. Barrancas y Guanal Ejido Timillo
8. Ra. Azión 1a. y 2a. Sección
9. Ra. La Manga 2a. Sección

Ruta Macuspana N°. 2

1. Ra. Coronel Tracónis La Isla
2. Ra. Coronel Tracónis San Francisco
3. Ra. Coronel Tracónis 4a. Sección Zapote
4. Ra. Miraflores 1a., 2a., y 3a. Sección
5. Ra. Ismate Y Chilapilla 1a. y 2a. Sección
6. Ra. La Jagua
7. Ra. Vuelta
8. Ra. Chiquéguas 1a. Sección
9. Ra. Chacote
10. Ra. Las Matillas
11. Ra. Corozal

Ruta Centro N°. 1

1. Gaviotas Sur Sector Explanada
2. Gaviotas Sur Sector San José
3. Gaviotas Sur Sector Armenia
4. Gaviotas Sur Sector Monal
5. Gaviotas Sur Sector Cedral
6. Gaviotas Sur Sector Coquito
7. Ra. Tomo Largo 1a., 2a., y 3a. Sección
8. Ra. Rivera de las Raíces
9. Ra. El Cenad
10. Villa Pueblo Nuevo de las Raíces
11. Ra. La Agraria (La Isla)
12. Ra. Hueso de Puerto

Ruta Centro No. 2

1. Col. Miguel Hidalgo 1a., 2a. y 3a. Sección
2. Col. Punta Brava
3. Col. La Defensas
4. Col. 18 de Marzo (San Joaquín)
5. Col. Guadalupe Borja
6. Col. Nuevas Pensiones
7. Col. Tamulte de las Barrancas
8. Col. Sabino
9. Fracc. FOVISSSTE I y II
10. Fracc. Villa Las Fuentes
11. Col. Andrés Sánchez Magallanes

Ruta Centro No. 3

1. Col. Atasta de Serra
2. Col. INFONAVIT Atasta
3. Fracc. Palmitas
4. Fracc. Villa Los Arcos
5. Fracc. Vista Alegre
6. Col. Espejo I y II
7. Col. Carrizal
8. Fracc. Carrizal

Ruta Centro No. 4

1. Fracc. Framboyanes
2. Col. Magisterial
3. Fracc. Oropesa
4. Fracc. Bonanza
5. Unidad Habitacional Nueva Imagen
6. Fracc. Heriberto Kehoe Vincent
7. Fracc. Prados de Villahermosa
8. Fracc. Galaxias
9. Fracc. Multi 80, 83 y 85
10. Fracc. Los Ríos

Ruta Centro No. 5

1. Col. Reforma
2. Col. Mayo
3. Col. Municipal
4. Col. Primero de Mayo
5. Col. Guayabal
6. Col. Centro

Ruta Centro No. 6

1. Col. Adolfo López Mateos
2. Col. Jesús García
3. Col. Nueva Villahermosa
4. Col. Gil y Saenz (El Águila)
5. Col. Jesús Narciso Rovirosa
6. Col. Linda Vista

Ruta Centro No. 7

1. Col. La Manga 1a., 2a. y 3a. Etapa
2. Col. Casas Blancas 1a. y 2a. Sección
3. Col. José Ma. Pino Suárez (Tierra colorada 1a., 2a. y 3a. Etapa)
4. Ra. Los Sauces
5. Col. El Recreo
6. Gavotas Norte Sector Popular
7. Gavotas Norte

CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN

CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN

Prevención y mitigación

El plan de acción para la prevención se establece con base en:

Capacitación interna y externa

Internas. - Los trabajadores adscritos al municipio de Centro, participarán en la capacitación permanente sobre distintos tópicos relacionados con el tema de Protección Civil.

Externas. - Sector privado y sociedad civil en general conforme a las disposiciones previstas en materia de ley.

Se habrán de implementar programas de capacitación en las vertientes de:

- Protección civil
- Normas Oficiales Mexicanas
- Educación
- Medio ambiente y ecología
- Salud
- Obras públicas y ordenamiento territorial
- Agua Potable, drenaje y alcantarillado
- Abasto
- Desarrollo urbano
- Electricidad
- Comunicaciones y transporte

Inspecciones y verificaciones

Los grandes establecimientos, dependencias, instituciones académicas y estaciones de autobuses, entre otras, deberán elaborar su plan interno de protección civil, haciéndolo llegar a la Unidad de Protección Civil Municipal.

Se realizarán inspecciones a dichos establecimientos para verificar que cumplen con las especificaciones establecidas en la ley, en cuanto a medidas preventivas de seguridad y protección civil.

Leyes y reglamentos

El departamento jurídico verificará el cumplimiento de las leyes, reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y demás normatividades, manteniendo actualizada la reglamentación relacionada al ámbito de competencia.

Programas de mitigación

Se aplicarán estrategias y acciones contempladas en el Plan Hídrico Integral de Tabasco (PHIT), para que se ejecuten en las áreas de bordes de contención compuertas y cárreamos buscando mitigar las alegaciones por lluvia.

Será implementado en tiempo y forma el Programa Preventivo de Alertamiento y Respuesta Inmediata ante los fenómenos hidrometeorológicos, en el municipio de Centro.

El área de Modernización e Innovación del Ayuntamiento de Centro desarrolló una aplicación informática para telefonía celular disponible a todo el público, la cual podrá ser utilizada por automovilistas y transeúntes para reportar fallas en el pavimento, alumbrado público, drenaje de la ciudad o fenómenos meteoroló-

gicó que pudieran causar inundaciones o anegaciones. La aplicación denominada SIAC-GOB, de fácil manejo, estará disponible en las plataformas Apple y Android. La información obtenida a través de la aplicación cuenta con el atributo de ser georeferenciada para ser turnada a la instancia correspondiente con el fin de apoyar la toma de decisiones en auxilio de la población.

Campañas

A fin de disminuir los riesgos epidemiológicos que pudieran alterar la salud de los habitantes del municipio de Centro se implementarán campañas contra el dengue, con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad organizada.

Asimismo, para mantener los patios de las casas y lotes baldíos libres de cacharras que pudieran motivar la presencia de diversos factores que afecten la salud, se realizarán campañas permanentes de descacharrización en colonias, villas, rancherías y poblado.

Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil

El Consejo Municipal es un órgano consultivo de coordinación de acciones y de participación social para la planeación de la protección en el territorio municipal, y será el conductor para convocar a los sectores de la sociedad a fin de integrar el sistema municipal. Está compuesto de la siguiente manera:

1	H. Ayuntamiento de Centro	Presidente Municipal y Presidente del Consejo	Lic. José Humberto de los Santos Sánchez	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000 3-10-50-32 ext.2024, 2015 y 2094
2	H. Ayuntamiento de Centro	Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo	LAE. Juan Antonio Ferrer Aguirre	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000 99-31-15-00 12 y 3-15-34-41
3	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador de Protección Civil del Centro y Secretario Técnico del Consejo	M.V.Z. Carlos Alberto Castillo García	Av. 21 de Junio 400 Col. San Agustín Loma Linda, C.P. 86040 315-78-16-2161 Lada sin poste 01-30-772-45-45
4	Protección Civil del Estado de Tabasco	Coordinador de Protección Civil del Estado de Tabasco	C.P. 86040 César Francisco Burelo Burelo	Prol. Av. 27 de Febrero s/n, Edificio 512 Col. Centro, Centro Tabasco 3-56-30-87 y 3-56-12-73 emergencias@tabasco.gob.mx
5	H. Ayuntamiento de Centro	Décimo Regidor	M.V.Z. Leandro López Alfonso	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000 99-31-75-55-29, 310-52-32-3309 ext. 2219 y 2409
6	H. Ayuntamiento de Centro	Decimoquinto Regidor	Evaristo Trujillo de Chávez	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000 99-31-47-17-15, 310-52-32 ext. 2223
7	H. Ayuntamiento de Centro	Tercer Regidor	Prof. Lázaro Lizcano Hernández	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000 99-31-18-15, 310-52-32 ext. 2107 y 2518
8	H. Ayuntamiento de Centro	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	M.C. María Elena Morales Valdez Treviño	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000 99-31-55-20-72, 310-51-32 ext. 2500 y 2503
9	H. Ayuntamiento de Centro	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Ing. Alfonso Rodríguez Hernández	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000 315-88-55-310-32-32 ext. 3417
10	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador General de Gestión de Agua y Saneamiento	Ing. Jaime Izquierdo Corra	Bentito Jolote No. 102 Col. Reforma, Centro 315-77-67
11	H. Ayuntamiento de Centro	Coordinador General de Servicios Municipales	M.V.Z. Carlos Alberto Flores Pérez	Av. Paseo Tabasco # 1401 Tabasco 2000 310-32-32 ext. 3304 y 2301 Directo 3137416

12	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Coordinador de Desarrollo Regional	Lc. Jairo José de los Santos Valencia, Capo	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	510-31-95 72-65	desarrollo regional 2000
13	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Oficinista de Personal, Comunicación y Transmisiones	Mtro. Pepecho Adolfo Torres Álvarez	Calle 100 # 10-11 Molinos, Cundinamarca Despacho 1	510-31-95 510-31-96 510-31-97 510-31-98	desarrollo regional 2000
14	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Coordinador de Salud	Dra. Paola Ariadna Wilson Arango	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	510-31-18- 53-00	salud 2000
15	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Director de Hacienda	C.P. MARIO ALBERTO MUÑOZ CUEVA	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	510-31-95-00- 05-7-10-02- 2000-2005- 3401	finanzas 2000
16	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Oficinista de Desarrollo	Ing. Pedro Chaves Montoya	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	510-31-07- 01-74	P. Chaves 2000
17	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Coordinadora de Delegados	Dra. Betsabé Angulo Carrascal Gómez	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	510-31-20-21- 510-31-10-02- 2000-21-00- 2100	coordinación 2000
18	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Director de Finanzas	C.P. Everardo Muñoz Vilchez	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	510-31-09-05- 45-1-20-00- 2000-2005	everardo muñoz 2000
19	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Oficinista de Proyectos	C.P. Cecilia Magdalena Martínez	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	510-31-18-00- 17-5-10-02- 2000-2005	cecelia magdalena 2000
20	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Oficinista de Proyectos Jurídico y Desarrollo Sustentable	Ing. Alfredo González Villaseca	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	510-31-00-00- 51-710-42-02- 2000-2005	alfredo gonzález 2000
21	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano	Ing. Lorenzo Piedras Medina	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	510-31-32- 2000-2005	lorenzo piedras 2000
22	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Oficinista del DIP Municipal	C.P. Flora López Aquilera	Prolongación de Zaragoza No. 103, Centro de Taxco, Col. Centro	510-31-15-74- 11-50-31- 17-51-57- 310-02-30-01	flora 2012@hotmail. com
23	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Encargada de la Coordinación de Asuntos Religiosos	Lc. Gladys Peña Sánchez Vizcaíno	Av. Gregorio Méndez 27, Col. Acacia de Cúcuta	510-31-42- 84-75	gladys 2012@hotmail. com
24	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Direccora de Atención a las Mujeres	Dra. Inga García Chacón	Calle 15 Sur de Cultura, esquina Sindicato 02 Molinos, Col. Acopio López Marroquín	510-31-30-04- 7-310-52-01	inga.garcia@hot mail.com
25	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Coordinadora General de Comunicación Social	C. Fernanda Hernández Gómez	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	318-48-00	fernanda 2000
26	H. Ayuntamiento de Cúcuta	Director de Atención Ciudadana	Prof. Reyes Camilo Cárdenas	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	510-32-00-33- 77-310-51-02- 2000-2224	reyesrey12@hotmail. com
27	COPA Zona Militar	Coordinadora de Recaudación Caja de Pensiones	Edu. Sandra Díaz M. E. Aníbal Pachón Díaz Gómez	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	515-34-47	
28	Comisión Nacional de Agua (CONAGUA)	Direccora LSC de CONAGUA	Ing. Anaíz Gutiérrez Marcos	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	515-77-59- 516-40-40- 515-67-57	conagua2012@hot mail.com
29	Servicio de Desarrollo Social (SEDESOL)	Coordinadora de Desarrollo Social Col. La Estrella	Lc. María Cecilia Díaz Gómez	Av. Pedro Tafur 200 A-1401, TIBABOCA 2000	510-31-37-04- 510-31-37-05- 510-31-37-06- 510-31-37-07- 510-31-37-08- 510-31-37-09- 510-31-37-10- 510-31-37-11- 510-31-37-12- 510-31-37-13- 510-31-37-14- 510-31-37-15- 510-31-37-16- 510-31-37-17- 510-31-37-18- 510-31-37-19- 510-31-37-20- 510-31-37-21- 510-31-37-22- 510-31-37-23- 510-31-37-24- 510-31-37-25- 510-31-37-26- 510-31-37-27- 510-31-37-28- 510-31-37-29- 510-31-37-30- 510-31-37-31- 510-31-37-32- 510-31-37-33- 510-31-37-34- 510-31-37-35- 510-31-37-36- 510-31-37-37- 510-31-37-38- 510-31-37-39- 510-31-37-40- 510-31-37-41- 510-31-37-42- 510-31-37-43- 510-31-37-44- 510-31-37-45- 510-31-37-46- 510-31-37-47- 510-31-37-48- 510-31-37-49- 510-31-37-50- 510-31-37-51- 510-31-37-52- 510-31-37-53- 510-31-37-54- 510-31-37-55- 510-31-37-56- 510-31-37-57- 510-31-37-58- 510-31-37-59- 510-31-37-60- 510-31-37-61- 510-31-37-62- 510-31-37-63- 510-31-37-64- 510-31-37-65- 510-31-37-66- 510-31-37-67- 510-31-37-68- 510-31-37-69- 510-31-37-70- 510-31-37-71- 510-31-37-72- 510-31-37-73- 510-31-37-74- 510-31-37-75- 510-31-37-76- 510-31-37-77- 510-31-37-78- 510-31-37-79- 510-31-37-80- 510-31-37-81- 510-31-37-82- 510-31-37-83- 510-31-37-84- 510-31-37-85- 510-31-37-86- 510-31-37-87- 510-31-37-88- 510-31-37-89- 510-31-37-90- 510-31-37-91- 510-31-37-92- 510-31-37-93- 510-31-37-94- 510-31-37-95- 510-31-37-96- 510-31-37-97- 510-31-37-98- 510-31-37-99- 510-31-37-100- 510-31-37-101- 510-31-37-102- 510-31-37-103- 510-31-37-104- 510-31-37-105- 510-31-37-106- 510-31-37-107- 510-31-37-108- 510-31-37-109- 510-31-37-110- 510-31-37-111- 510-31-37-112- 510-31-37-113- 510-31-37-114- 510-31-37-115- 510-31-37-116- 510-31-37-117- 510-31-37-118- 510-31-37-119- 510-31-37-120- 510-31-37-121- 510-31-37-122- 510-31-37-123- 510-31-37-124- 510-31-37-125- 510-31-37-126- 510-31-37-127- 510-31-37-128- 510-31-37-129- 510-31-37-130- 510-31-37-131- 510-31-37-132- 510-31-37-133- 510-31-37-134- 510-31-37-135- 510-31-37-136- 510-31-37-137- 510-31-37-138- 510-31-37-139- 510-31-37-140- 510-31-37-141- 510-31-37-142- 510-31-37-143- 510-31-37-144- 510-31-37-145- 510-31-37-146- 510-31-37-147- 510-31-37-148- 510-31-37-149- 510-31-37-150- 510-31-37-151- 510-31-37-152- 510-31-37-153- 510-31-37-154- 510-31-37-155- 510-31-37-156- 510-31-37-157- 510-31-37-158- 510-31-37-159- 510-31-37-160- 510-31-37-161- 510-31-37-162- 510-31-37-163- 510-31-37-164- 510-31-37-165- 510-31-37-166- 510-31-37-167- 510-31-37-168- 510-31-37-169- 510-31-37-170- 510-31-37-171- 510-31-37-172- 510-31-37-173- 510-31-37-174- 510-31-37-175- 510-31-37-176- 510-31-37-177- 510-31-37-178- 510-31-37-179- 510-31-37-180- 510-31-37-181- 510-31-37-182- 510-31-37-183- 510-31-37-184- 510-31-37-185- 510-31-37-186- 510-31-37-187- 510-31-37-188- 510-31-37-189- 510-31-37-190- 510-31-37-191- 510-31-37-192- 510-31-37-193- 510-31-37-194- 510-31-37-195- 510-31-37-196- 510-31-37-197- 510-31-37-198- 510-31-37-199- 510-31-37-200- 510-31-37-201- 510-31-37-202- 510-31-37-203- 510-31-37-204- 510-31-37-205- 510-31-37-206- 510-31-37-207- 510-31-37-208- 510-31-37-209- 510-31-37-210- 510-31-37-211- 510-31-37-212- 510-31-37-213- 510-31-37-214- 510-31-37-215- 510-31-37-216- 510-31-37-217- 510-31-37-218- 510-31-37-219- 510-31-37-220- 510-31-37-221- 510-31-37-222- 510-31-37-223- 510-31-37-224- 510-31-37-225- 510-31-37-226- 510-31-37-227- 510-31-37-228- 510-31-37-229- 510-31-37-230- 510-31-37-231- 510-31-37-232- 510-31-37-233- 510-31-37-234- 510-31-37-235- 510-31-37-236- 510-31-37-237- 510-31-37-238- 510-31-37-239- 510-31-37-240- 510-31-37-241- 510-31-37-242- 510-31-37-243- 510-31-37-244- 510-31-37-245- 510-31-37-246- 510-31-37-247- 510-31-37-248- 510-31-37-249- 510-31-37-250- 510-31-37-251- 510-31-37-252- 510-31-37-253- 510-31-37-254- 510-31-37-255- 510-31-37-256- 510-31-37-257- 510-31-37-258- 510-31-37-259- 510-31-37-260- 510-31-37-261- 510-31-37-262- 510-31-37-263- 510-31-37-264- 510-31-37-265- 510-31-37-266- 510-31-37-267- 510-31-37-268- 510-31-37-269- 510-31-37-270- 510-31-37-271- 510-31-37-272- 510-31-37-273- 510-31-37-274- 510-31-37-275- 510-31-37-276- 510-31-37-277- 510-31-37-278- 510-31-37-279- 510-31-37-280- 510-31-37-281- 510-31-37-282- 510-31-37-283- 510-31-37-284- 510-31-37-285- 510-31-37-286- 510-31-37-287- 510-31-37-288- 510-31-37-289- 510-31-37-290- 510-31-37-291- 510-31-37-292- 510-31-37-293- 510-31-37-294- 510-31-37-295- 510-31-37-296- 510-31-37-297- 510-31-37-298- 510-31-37-299- 510-31-37-300- 510-31-37-301- 510-31-37-302- 510-31-37-303- 510-31-37-304- 510-31-37-305- 510-31-37-306- 510-31-37-307- 510-31-37-308- 510-31-37-309- 510-31-37-310- 510-31-37-311- 510-31-37-312- 510-31-37-313- 510-31-37-314- 510-31-37-315- 510-31-37-316- 510-31-37-317- 510-31-37-318- 510-31-37-319- 510-31-37-320- 510-31-37-321- 510-31-37-322- 510-31-37-323- 510-31-37-324- 510-31-37-325- 510-31-37-326- 510-31-37-327- 510-31-37-328- 510-31-37-329- 510-31-37-330- 510-31-37-331- 510-31-37-332- 510-31-37-333- 510-31-37-334- 510-31-37-335- 510-31-37-336- 510-31-37-337- 510-31-37-338- 510-31-37-339- 510-31-37-340- 510-31-37-341- 510-31-37-342- 510-31-37-343- 510-31-37-344- 510-31-37-345- 510-31-37-346- 510-31-37-347- 510-31-37-348- 510-31-37-349- 510-31-37-350- 510-31-37-351- 510-31-37-352- 510-31-37-353- 510-31-37-354- 510-31-37-355- 510-31-37-356- 510-31-37-357- 510-31-37-358- 510-31-37-359- 510-31-37-360- 510-31-37-361- 510-31-37-362- 510-31-37-363- 510-31-37-364- 510-31-37-365- 510-31-37-366- 510-31-37-367- 510-31-37-368- 510-31-37-369- 510-31-37-370- 510-31-37-371- 510-31-37-372- 510-31-37-373- 510-31-37-374- 510-31-37-375- 510-31-37-376- 510-31-37-377- 510-31-37-378- 510-31-37-379- 510-31-37-380- 510-31-37-381- 510-31-37-382- 510-31-37-383- 510-31-37-384- 510-31-37-385- 510-31-37-386- 510-31-37-387- 510-31-37-388- 510-31-37-389- 510-31-37-390- 510-31-37-391- 510-31-37-392- 510-31-37-393- 510-31-37-394- 510-31-37-395- 510-31-37-396- 510-31-37-397- 510-31-37-398- 510-31-37-399- 510-31-37-400- 510-31-37-401- 510-31-37-402- 510-31-37-403- 510-31-37-404- 510-31-37-405- 510-31-37-406- 510-31-37-407- 510-31-37-408- 510-31-37-409- 510-31-37-410- 510-31-37-411- 510-31-37-412- 510-31-37-413- 510-31-37-414- 510-31-37-415- 510-31-37-416- 510-31-37-417- 510-31-37-418- 510-31-37-419- 510-31-37-420- 510-31-37-421- 510-31-37-422- 510-31-37-423- 510-31-37-424- 510-31-37-425- 510-31-37-426- 510-31-37-427- 510-31-37-428- 510-31-37-429- 510-31-37-430- 510-31-37-431- 510-31-37-432- 510-31-37-433- 510-31-37-434- 510-31-37-435- 510-31-37-436- 510-31-37-437- 510-31-37-438- 510-31-37-439- 510-31-37-440- 510-31-37-441- 510-31-37-442- 510-31-37-443- 510-31-37-444- 510-31-37-445- 510-31-37-446- 510-31-37-447- 510-31-37-448- 510-31-37-449- 510-31-37-450- 510-31-37-451- 510-31-37-452- 510-31-37-453- 510-31-37-454- 510-31-37-455- 510-31-37-456- 510-31-37-457- 510-31-37-458- 510-31-37-459- 510-31-37-460- 510-31-37-461- 510-31-37-462- 510-31-37-463- 510-31-37-464- 510-31-37-465- 510-31-37-466- 510-31-37-467- 510-31-37-468- 510-31-37-469- 510-31-37-470- 510-31-37-471- 510-31-37-472- 510-31-37-473- 510-31-37-474- 510-31-37-475- 510-31-37-476- 510-31-37-477- 510-31-37-478- 510-31-37-479- 510-31-37-480- 510-31-37-481- 510-31-37-482- 510-31-37-483- 510-31-37-484- 510-31-37-485- 510-31-37-486- 510-31-37-487- 510-31-37-488- 510-31-37-489- 510-31-37-490- 510-31-37-491- 510-31-37-492- 510-31-37-493- 510-31-37-494- 510-31-37-495- 510-31-37-496- 510-31-37-497- 510-31-37-498- 510-31-37-499- 510-31-37-500- 510-31-37-501- 510-31-37-502- 510-31-37-503- 510-31-37-504- 510-31-37-505- 510-31-37-506- 510-31-37-507- 510-31-37-508- 510-31-37-509- 510-31-37-510- 510-31-37-511- 510-31-37-512- 510-31-37-513- 510-31-37-514- 510-31-37-515- 510-31-37-516- 510-31-37-517- 510-31-37-518- 510-31-37-519- 510-31-37-520- 510-31-37-521- 510-31-37-522- 510-31-37-523- 510-31-37-524- 510-31-37-525- 510-31-37-526- 510-31-37-527- 510-31-37-528- 510-31-37-529- 510-31-37-530- 510-31-37-531- 510-31-37-532- 510-31-37-533- 510-31-37-534- 510-31-37-535- 510-31-37-536- 510-31-37-537- 510-31-37-538- 510-31-37-539- 510-31-37-540- 510-31-37-541- 510-31-37-542- 510-31-37-543- 510-31-37-544- 510-31-37-545- 510-31-37-546- 510-31-37-547- 510-31-37-548- 510-31-37-549- 510-31-37-550- 510-31-37-551- 510-31-37-552- 510-31-37-553- 510-31-37-554- 510-31-37-555- 510-31-37-556- 510-31-37-557- 510-31-37-558- 510-31-37-559- 510-31-37-560- 510-31-37-561- 510-31-37-562- 510-31-37-563- 510-31-37-564- 510-31-37-565- 510-31-37-566- 510-31-37-567- 510-31-37-568- 510-31-37-569- 510-31-37-570- 510-31-37-571- 510-	

33	PEMEX	Gerente de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de PEMEX	Ing. Juan Raul Gómez Chávez	Franc. Central	3-10-62-62	juanraulgomez@pemex.com.mx; nicasias.perez@pemex.com.mx
34	Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Prevención de Justicia del H. Congreso del Estado.	Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Prevención de Justicia del H. Congreso del Estado.	Dip. Lic. Mado Cárdenas Leyva	Plaza de Armas, Col. Centro	312-87-22-312-05-70 ext. 735-113	mado.cardenas@congresodelestado.gob.mx
35	Secretaría de Seguridad Pública	Secretario de Seguridad Pública	General de Div. D.E.M. Retirado Auditorio Martínez Zapata	Av. 18 de Septiembre s/n esq. Periférico, Col. primera de Mayo	315-04-19-355-2-62-315-12-00-315-08-91 ext. 3013-3012	autonomia18sept@bab.gob.mx
36	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	Secretaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	Dra. Claudia Elena Zenteno Ruiz	Prol. Av. 27 de Febrero s/n, Explanada Plaza de Tlaxco, colonia Europa	310-03-50 ext. 104-121	claudiazenteno@cenav.gob.mx
37	Policía Estatal de Caminos (PEC)	Director General de la PEC	Comisario Sergio Gilberto Galera Pérez	16 de Septiembre s/n, Manzana 2002, Col. Centro	315-03-50-315-03-00 ext. 1901-1900	seguridad@tabasco.gob.mx
38	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)	Director General de la CEAS	Ing. Alejandro de la Fuente Gómez	Av. Flores Magón s/n, Sierra 2002, Col. Reforma	313-08-00-315-81-36-315-87-02 ext. 108	alejandro.dela@ceas.gob.mx
39	H. Cuadro de Bomberos	Director del H. Cuadro de Bomberos	C. Miguel May Hernández	Prol. Av. Antonio Ruiz Cortines s/n, Col. La Unión	355-42-97 y 355-12-93	alguerme@Grabaco.gob.mx
40	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)	Presidente de la UJAT	Dr. José Manuel Piña Guzmán	Av. Universidad s/n, Zona de la Constitución, Municipio de Miquihuana	355-15-00-355-22-02-312-29-93-312-18-37	guzman@ujat.edu.mx
41	Universidad Autónoma de Coahuila A.C.	Director de la Universidad Autónoma A.C.	Dr. Lázaro García Delgado	Carrerito Villanueva s/n, Manzanillo Km. 14, Poblado Dr. Morales	157-07-01 ext. 205	rector@uac.edu.mx
42	Colegio de Bachilleres del Estado de Coahuila (COBACH)	Director General del COBACH	Dr. Jairus Méry Terán Suárez	Pedro de la Croix No. 100, Tapachoo 2000	318-31-13-318-75-57	direcciongeneral@cobach.edu.mx
43	Asociación Civil Radio Cruz Roja Mexicana	Delegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana	Lic. Mario Rafael Bustamante Borges	Av. Pedro Tahiz 100 pés est. 27 de Febrero		
44	Asociación Civil "Radio Cruz Roja de Tlaxco A.C." Canal 11 de Villanueva	Radio Cruz Roja de Tlaxco A.C. Canal 11 de Villanueva	C. Carlos Alberto Pérez Lozano	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Reforma, Col. Primero de Mayo		
45	Asociación Civil	Jefe de Servicios de la Corporación Agrícola Vázquez	C. Luis Felipe de la Rosa Mendoza	Periférico, Carrera de David Gustavo		
46	H. Ayuntamiento de Centro	Delegada Municipal de la Col. Guadalupe	C. Guadalupe Canto de la Cruz	Col. Guadalupe S/n	99-31-34-15-71	
47	H. Ayuntamiento de Centro	Delegada Municipal de la Col. La Margarita	C. Lourdes Leyva de la Cruz	Av. La Margarita II	99-33-16-99-08-7-355-07-45	
48	H. Ayuntamiento de Centro	Delegado Municipal de la Col. Paderas, Etías Calles, Centro	C. Francisco Vázquez Rodríguez	Col. Paderas Etías Calles "Centenario"	99-51-59-34-80 y 315-40-86	

Cronograma de actividades periodo 2013-2015

En el esquema se aprecia las actividades programadas que durante cada año realizará la Unidad Municipal de Protección Civil del Municipio de Centro, en el que de una forma ordenada atenderá las necesidades de la ciudadanía del municipio.

	1-31	7-10	25-31	1-5	1-31	1-30	1-31	7	2	15-31
Programa Invernal										
Carnaval										
Programa Semana Santa										
Temporada de estajo			1-31	1-30	1-31					
Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil. 1a. Reunión del Consejo										
Día de la conmemoración 1o. de Mayo										
Feria Tabasco										
Temporada de huracanes										
Programa de vacaciones largas										
Reunión del Consejo Municipal de Protección Civil										
Seminario Nacional de Protección Civil										
Conmemoración del 15 de Septiembre										15-18
Día de muertos										1-3
Conmemoración del 20 de Noviembre										20
Feria navideña										15-31
Formación de comités										
Capacitaciones										
Inspecciones										
Atención a emergencias										
Asistencia a eventos socio- organizativos										
Instalación y firma de protesta del Comité Municipal de Prevención Contra Incendios Agropecuarios y Forestales		25								
Festival de la ciudad							22			

Recuperación post-desastre

Los desastres ofrecen oportunidades únicas para el cambio, evitando la recurrencia del riesgo y abordando las causas subyacentes. Son una oportunidad para iniciar un proceso que transforme y repare, a la vez que instaure un puente hacia el desarrollo.

El Plan Estratégico para la recuperación basa su ejecución en cuatro líneas de acción:

- Fortalecimiento de las capacidades en gestión de riesgo: busca garantizar que la reconstrucción se realice en condiciones de seguridad y fomentar el reconocimiento de las zonas de peligro.
- Recuperación de medios de vida (desarrollo productivo y empleo).
- Rehabilitación y construcción de infraestructura física: haciendo hincapié en vivienda, salud, educación, acueductos, puentes, caminos vecinales, etc.
- Recuperación del ambiente: atendiendo fundamentalmente a la calidad del agua y manejo de residuos, degradación de ecosistemas terrestres y ordenamiento territorial, entre otros.

Dichas líneas de acción mantienen las siguientes prioridades:

Humano

- Salud
- Educación
- Identidad cultural
- Agua limpia (potable)
- Aire limpio
- Biodiversidad e integridad de ecosistemas (microclimas)
- Uso y acceso a recursos naturales no renovables
- Acceso al crédito
- Mecanismos de compensación
- Aseguramiento
- Equidad e inclusión

Tipo y calidad de asentamientos y vivienda

- Infraestructura de comunicaciones y transportes
- Infraestructura para el desarrollo: escuelas, hospitales, etc.
- Redes y sistemas (seguridad y solidaridad)
- Lazos familiares y familia ampliada
- Violencia e inseguridad
- Migración

Continuidad de operaciones y recuperación

Este concepto implica, integrar y difundir la información adecuada para la toma de decisiones, con criterios de oportunidad y transparencia. Solo con la información real de los problemas es posible prepararse para superarlos de manera exitosa, sobre todo ante situaciones con la complejidad y dimensión que implican los desastres.

En lo que atañe a la infraestructura y a los servicios públicos, la recuperación comprende dos etapas: la rehabilitación (durante la recuperación temprana) y la reconstrucción.

- La etapa de rehabilitación o recuperación temprana se orienta al restablecimiento de los servicios más importantes, como el suministro de agua potable, la asistencia médica, el acceso a la energía eléctrica y el abasto de alimentos. También comprende la evaluación complementaria y/o específica de daños y pérdidas. Finalmente, una de sus prioridades es el restablecimiento de los medios de vida de las familias que resultaron damnificadas.
- La etapa de reconstrucción comprende el diseño y la ejecución de las obras necesarias para recuperar las condiciones de operación de la infraestructura productiva, económica, social, cultural y de otros edificios e instalaciones públicas necesarias. La particularidad de este proceso de desarrollo recuperado, es que todas las actividades y obras contribuirán a hacerlo menos vulnerable ante futuras contingencias.

La recuperación temprana

A partir de la emergencia se presenta una doble necesidad: la respuesta humanitaria, para garantizar que los derechos de los afectados se preserven (cuidando especialmente los aspectos de alimentación, agua y saneamiento, refugio y

salud pública), y la recuperación temprana, para reducir en lo posible los impactos negativos en el proceso de desarrollo, incentivando las capacidades de las personas y la sociedad para valerse por sí misma.

La recuperación temprana se define, como: el proceso multidimensional que se inicia en un contexto de respuesta humanitaria y está guiado por principios cuyo propósito es la identificación de oportunidades de desarrollo sostenible/ resiliente, así como la implementación de acciones temporales y permanentes encaminadas a ese fin.

La recuperación temprana busca además generar procesos de políticas públicas sólidos y auto-sostenidos, para la superación en etapas de crisis. Para esto, la planeación debe abarcar aspectos como el restablecimiento de los servicios básicos, la restitución de medios de vida y el empleo, el mantenimiento de la seguridad y la gobernabilidad en el territorio afectado, el freno al deterioro ambiental causado por el desastre.

Para este propósito y desde el inicio de la emergencia, las dependencias participantes en las diferentes comisiones del Consejo Municipal de Protección Civil, realizarán las acciones que incidan en la respuesta humanitaria, la recuperación temprana con estrategias objetivas y con una responsabilidad compartida de la sociedad civil, señaladas en los respectivos protocolos de actuación.

Acciones y estrategias específicas para la recuperación

En este marco, sobresale la planeación para la recuperación, la cual incluirá los siguientes aspectos:

- **Servicios públicos:** con el fin de asegurar que toda la población acceda en cantidad y calidad adecuadas a medios básicos, como el agua potable, electrificación, telefonía y medios de comunicación masiva; recolección de basura, viviendas y transporte. El restablecimiento de la infraestructura de comunicación es vital para el resto del proceso de recuperación.
- **Producción de alimentos:** considerada en dos momentos, el primero que de respuesta a las necesidades de consumo de la población y reduce la dependencia de despensas, cocinas comunitarias, etc., y el segundo, que garantice la producción de alimentos a pequeña, mediana y gran escala, agropecuaria y agroindustrial.
- **Distribución y abasto:** que consideren rutas alternas de distribución, identificación y georeferenciación de rutas de abasto en todo el municipio.
- **Tejido social:** para fortalecer la cohesión, la participación ciudadana y el capital social de la entidad, que permiten también reactivar la vida social, productiva, económica y cultural después de una emergencia.
- **Seguridad pública:** con el fin de garantizar la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno.
- **Salud:** para controlar las posibles enfermedades epidemiológicas y brotes de vectores, así como problemas psicosociales.
- **Ecosistemas y recursos naturales:** con el fin de conservar la biodiversidad de la entidad y la región, así como mantener la variedad de los ecosistemas.

La recuperación en el mediano plazo, más allá de la recuperación temprana, se centra en la restauración de las condiciones socio-políticas y económico-administrativas para el retorno al proceso de desarrollo, pero no incluye las acciones de reconstrucción de las zonas devastadas por el desastre. La llamada recuperación de mediano plazo se define entonces, como un periodo de desarrollo en el que se pone énfasis en dos aspectos: recuperar los niveles de crecimiento y la cobertura de infraestructura, asegurando sus condiciones de sostenibilidad, y revisando todos los aspectos del sistema afectado para reducir en forma sostenida su vulnerabilidad ante futuras contingencias.

El cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones señaladas en el presente documento, se someterá a los procesos de evaluación definidos a fin de conocer y determinar la efectividad en sus resultados, estableciendo estrategias para su consolidación o reorientación. Los procesos de evaluación del Programa serán propuestos, diseñados y llevados a cabo por la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Actualización establecida a partir de su aprobación, cuyos resu-

tados se presentarán por lo menos una vez cada año ante el seno del Consejo Municipal de Protección Civil; además, conjuntamente y congruentes con los resultados obtenidos, la Comisión presentará propuestas de mejora, actualización y enriquecimiento del Programa.

El presente programa es congruente con el sistema de alerta temprana para ciclones tropicales emitidos por el SINAPROC y los planes DN-III y Plan Marina, respectivamente, así como del Sistema Estatal de Protección Civil.

Las acciones a seguir se encaminan a mantener a las instancias gubernamentales, empresas y sociedad civil alertas para la atención inmediata antes, durante y después de una emergencia o contingencia.

1. Actualización de Comités Comunitarios de Protección Civil y su clasificación respectiva.
2. Capacitación en el programa preventivo a Comités Comunitarios de Protección Civil.
3. Capacitación a delegados y subdelegados municipales de zonas de alto riesgo del programa preventivo.
4. Campaña permanente de prevención por medio de trípticos en todas las zonas del municipio.
5. Mantener informada a la ciudadanía a través de los medios de comunicación.
6. Actualización de refugios temporales, que deberán ser identificables para la población.
7. Actualización de recursos humanos y materiales de todas las dependencias que participarán en las acciones de apoyo.
8. Actualización del Atlas de Riesgo del municipio, por delegación, colonia, villa, sector, etc.
9. Actualización trimestral de los directorios de grupos de apoyo o voluntarios.
10. Actualización trimestral de los directorios y activos de las empresas que participarán en las acciones de apoyo.
11. Reunión ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil.
12. Reuniones Extraordinarias del Consejo, cuando la situación lo amerite.
13. Mantener estrecha relación con las dependencias que participen en los operativos de ayuda.
14. Actualizar las rutas de acceso y evacuación del municipio y promover su difusión.
15. Actualizar las rutas de emergencia para el traslado de la ayuda a las comunidades.
16. Actualizar los Centros de acopio.
17. Actualizar directorios de emergencias, para proporcionárselos a los líderes de las comunidades.
18. Actualizar los directorios de autoridades que participen en el Consejo de Protección Civil.
19. Elaborar el diagnóstico de las necesidades del Centro de Operación de Emergencias y del Consejo Municipal de Protección Civil para su instalación.

Instancias del Sistema Municipal de Protección Civil

- Consejo Municipal de Protección Civil.
- Comité Operativo de Emergencias.
- Los integrantes de las diferentes instituciones que conforman el Consejo de Protección Civil.
- Los representantes de las empresas socialmente responsables de las organizaciones sociales, grupos voluntarios, sector privado, instituciones educativas, académicas, colegios de profesionistas y medios de comunicación, entre otras, en el municipio y el estado de Tabasco.

Consejo Municipal de Protección Civil y Comité Operativo de Emergencias

La coordinación y administración de respuesta ante la emergencia estará a cargo del Consejo Municipal de Protección Civil y del Comité Operativo de Emergencias, que será presidido por el C. Presidente Municipal de Centro, respaldado por la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica del Consejo Municipal que recaen en la Secretaría del Ayuntamiento, de la Unidad de Protección Civil y de los mandos operativos estatales y federales designados por las instituciones que formen parte del Consejo.

A partir de su instalación, el Consejo y el Comité Operativo de Emergencias deberán constituirse en sesión permanente, a fin de determinar las acciones que garantizan el auxilio oportuno a la población afectada y su adecuada recuperación. Al activarse las alertas, las dependencias iniciarán las actividades previstas en el programa.

Funciones del Consejo y del Comité

- Dar seguimiento a las alertas del sistema estatal y municipal.
- Determinar las áreas potencialmente afectables por la emergencia, el asentamiento o alejamiento del agente perturbador.
- Recopilar información de campo sobre las áreas afectables, evaluar las circunstancias específicas en cada una y, en su caso, dictaminar los ajustes necesarios al programa.
- Coordinar las actividades de los protocolos de alertamiento y de operación del programa.
- Establecer prioridades de acción.
- Durante la emergencia realizar reuniones de evaluación general.
- Solicitar apoyos estatales, federales y la intervención de otras instancias.
- Autorizar las adquisiciones, contratación y arrendamiento de bienes, servicios y obra pública que sean necesarios.
- Informar a la población a través de los medios masivos de comunicación.
- Verificar avances, insuficiencias y fallos del programa, y ordenar su corrección por el Presidente del COE.
- Recibir solicitudes y establecer prioridades de requerimientos.
- Determinar las prioridades de adquisición de equipos y materiales.
- Autorizar las inversiones necesarias para la atención de la emergencia.
- Solicitar la Declaratoria de Emergencia y, en su caso, la de Desastre Natural al Gobierno Estatal y Federal.

Todas las decisiones del COE por acuerdo y conforme a los procedimientos que el mismo determine.

La solicitud de la participación de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, es una autorización invaluable del Presidente del Comité Operativo de Emergencias.

Protocolos de atención

La atención de la emergencia consiste en 16 protocolos de atención, 7 operativos y 9 de apoyo, con una coordinación general. Los mismos se articularán en función de las autoridades y dependencias del Ayuntamiento de Centro, Gobierno del Estado y Gobierno Federal. Tales protocolos son los siguientes:

A) Operativos

• Coordinación General

ACCIONES PREVIAS

- Determinación del escenario de lo emergencia.
- Rutas de evacuación y activación de refugios temporales.
- **ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA**
- Rescate y salvamento
- Evaluación de daños y análisis de necesidades
- Atención hospitalaria y salud

ACCIONES PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD

- Rehabilitación y restablecimiento de servicios básicos.
- Recuperación económica.

B) Apoyo permanente (antes, durante y después de la emergencia)

- Transferencia del riesgo.
- Atención a grupos vulnerables.
- Atuendo
- Reserva estratégica, equipo, maquinaria y adquisiciones de emergencia.
- Apoyo jurídico
- Seguridad pública y procuración de justicia
- Comunicación social
- Sistema Informático
- Gobernabilidad

En los protocolos de atención cada institución instalará un puesto de mando por dependencia y de manera inmediata, después de emitida la alerta amarilla para coordinar las tareas que le corresponden de acuerdo al programa.

Los Ayuntamientos constituyen el primer nivel de respuesta, a partir del momento que requieran el apoyo del Gobierno del Estado, de inmediato se proporcione hacia la ayuda.

Puesto de mando: Se trata de una estructura de coordinación de los tres órdenes de gobierno que se encuentren en la región para distribución de tareas preventivas y operativas, auxiliadas por el Secretario del Ayuntamiento quien fungiría como Secretario Ejecutivo del Comité Operativo de Emergencias (COE) y además como facilitador para el análisis y toma de decisiones.

Participantes

- Representantes del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Representantes de los gobiernos federal y estatal cuyas tareas de atención preventiva y operativa serán requeridas para la emergencia.
- Representantes de grupos voluntarios, organizaciones sociales, sector privado e instituciones académicas, colegios de profesionistas y medios de comunicación.

Acciones preventivas que realiza el H. Ayuntamiento de Centro

- Limpieza y desazolve de drenajes, calles, drenes, valdes reguladores, lagunas, pozos de visita, rejillas y alcantarilladas.
- Considerización, impulsando una cultura de limpia entre los ciudadanos, a través de las redes de comunicación y redes sociales.
- Monitoreo a los drenes de bombeo para que se encuentren en condiciones óptimas de operación.
- Construcción de estaciones de bombeo térmico para prevenir inundaciones en zonas bajas densamente pobladas, cubriendo bombas de gran capacidad de desalojo de aguas pluviales, canalizándolas a zonas de amortiguamiento.
- Diagnóstico de drenes y lagunas causando daño a su limpia y considerar a la instancia correspondiente (CONAGUA) su intervención para realizar labores de desazolve.
- Labores de limpieza de vados reguladores, retirando el jacinto, espinazo, así como otros elementos vegetales propios de la zona que disminuyen la capacidad de almacenamiento del cuerpo de agua.
- Vigilancia permanente sobre los cauces de drenes, arroyos y ríos, a fin de evitar asentamientos humanos en sus márgenes; particularmente en aquellos que cruzan zonas urbanas.
- Instalación de bombas de achique en zonas identificadas como de alto riesgo por rotación de agua pluvial.
- Programa de retiro de construcciones que obstruyan las averías del agua en drenes, vasos reguladores y lagunas para evitar anegaciones y favorecer las condiciones naturales de los escorrentimientos.

Campanía publicitaria

Anuncios en medios de comunicación:

- Radio
- Televisión
- Pantallas electrónicas
- Carteles
- Lona
- Folletos (trípticos)
- Espectaculares
- Volantes
- Redes sociales
- Sitios web

Recomendaciones

Antes

- Limpia el frente de tu casa y no sacar la basura antes de que pase la unidad recopiladora.
- No tirar basura en la calle para evitar que se tapen los registros y colectores del drenaje.
- Evitar asentarse en los márgenes de ríos y lagunas.
- Estar informado del sistema meteorológico a través de los medios de comunicación.
- Disponer de los números telefónicos de emergencias.
- Utilizar los refugios temporales más cercanos a tu comunidad.

- Tener a la mano documentación oficial y guardarla en bolsas de plástico bien cerradas.

- Cubrir con bolsas de plástico aparatos u objetos que puedan dañarse con el agua, y de ser necesario tumbar sus presentaciones (levantarlos).

- Si vives en zonas que históricamente te endejan, previene, ¡avídate!

- Si vives cerca de ríos o lagunas, adopta oportunamente medidas de auto-protección.

- Localizar las rutas hacia los lugares más altos de la región y tenerlos bien ubicados.

- Mantener almacenada agua potable, ropa y alimentos.

- Conocer las rutas de evacuación y su punto de reunión.

Durante

- Conservar la calma y serenidad.
- Mantenerse alejado de puertas y ventanas.
- Tranquilizar a los perros que escén a su alrededor.
- Tener a la mano los artículos de emergencia (radio portátil, botiquín de primeros auxilios, llaves, pilas, velas, etc.).
- Mantenerse informado, monitoreando los medios de comunicación o bien de conocer la información y recomendaciones de fuentes oficiales.
- Estar pendiente de las señales de aviso, alarma y emergencia.
- Seguir las instrucciones de las autoridades o bien dirigirse de inmediato a refugios temporales oficialmente establecidos.
- Cerrar el pase y asegurar los tanques de gas.
- Suspender la energía eléctrica de la vivienda.
- Evitar cruzarrios caminando, ni en vehículos para evitar riesgos.
- Refrarse de casas, árboles y postes que pudieran ser derribados.
- Evitar acercarse a zonas bajas donde se registre corriente de agua, deslavos o hundimientos.
- Evitar caminar por zonas inundadas; considere que puede ser golpeado por el arrastre de árboles, piedras u otros objetos.
- Evitar que el agua llegue a los sectores más críticos, como hoyas llenas con casillas de arena, alcantarillados, agujeros, etc.
- No apartarse a postes o cables de electricidad averiados, recuerda que el agua es conductora de electricidad.
- Notificar a la autoridad en caso de evasión, para que se garantice la salvaguardia de los bienes a través de los operadores de seguridad pública.

Después

- Inspeccionar cuidadosamente el entorno de la vivienda antes de ingresar a ella. Revisar el exterior para evitar riesgos como cables de electricidad sueltos, fugas de gas, grietas en la estructura u otros daños. En su caso, notificar a un inspector o a un contratista de construcción para verificar las condiciones del inmueble.

- En caso de ser necesario, interrumpir el flujo eléctrico y desconectar todos los aparatos electrónicos o equipos eléctricos y trasladarlos a un lugar seco.
- Si se sospecha de una fuga de gas, retirarse inmediatamente del inmueble y notificar a la compañía de gas o a Protección Civil Municipal.
- Si la puerta presenta resistencia en la parte superior, es señal de que el techo está a punto de caer.
- Revisar el techo en busca de signos de daño estructural.
- Retirar inmediatamente todos los materiales dañados por el agua.
- Una vez suspendida la energía eléctrica, lavar pisos y paredes para evitar riesgos de salud.
- Utilizar una pala para retirar todo lo posible y extraer el agua estancada en el interior de la vivienda con un trapeador o escurridor.
- Reparar las fugas de agua y ventilar el interior del inmueble abriendo puertas y ventanas utilizando ventiladores y deshumidificadores para eliminar la humedad. Al eliminar la humedad, aumenta la posibilidad de salvar los materiales utilizables, reducir la cantidad de óxido, corrosión, el moho que puede desarrollar, y así mismo disminuir la probabilidad de problemas estructurales.
- Para retirar el moho, mezclar una taza de blanqueador y un galón de agua. Frotar los artículos con la solución y en las superficies rugosas utilizar un cepillo de cerdas duras. Enjuagar con agua limpia y dejarlos secar.
- Para limpiar las superficies duras e impermeables, que estuvieron en contacto con agua contaminada: aplicar jabón y agua limpia, y luego desinfectarlas con una mezcla de una taza de cloro y cinco galones de agua limpia.
- Prestar atención a los avisos de las autoridades locales sobre la higiene y calidad del agua potable. Si las alertas siguen en efecto, usar el agua embotellada en lugar de agua del grifo.
- Revisar el estado de los alimentos almacenados en el refrigerador después del corte de energía eléctrica.
- Decharcerse de los alimentos que estuvieron en contacto con agua contaminada.

Evaluación y actualización del programa

El programa de evaluación será puesto a consideración por el Consejo Municipal de Protección Civil, el cual se reunirá cuando así lo disponga el G. Presidente del Consejo, realizando las siguientes actividades.

- 1) Análisis cuantitativo y cualitativo de los siniestros registrados.
- 2) Evaluar el desempeño institucional antes, durante y posterior a la emergencia.
- 3) Verificar la efectividad y el cumplimiento de los procedimientos y actividades del programa.
- 4) En caso necesario, se propondrán cambios en los procedimientos y acciones ante el pleno del consejo.
- 5) Se invitará a las áreas y dependencias involucradas para una eficaz solución de problemas específicos.
- 6) El consejo aprobará los cambios del programa municipal.

Transparencia y rendición de cuentas

Con la finalidad de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los informes correspondientes de actividades, adquisiciones, eventos y demás, se publicarán para consulta de la sociedad.

Igualmente, la información relacionada con los apoyos locales, nacionales e internacionales se difundirá en el portal electrónico del gobierno municipal www.villahermosa.gob.mx.

ANEXOS

Organizaciones de ayuda humanitaria



Inundaciones en colonias y fraccionamientos del municipio de Centro en 2013

No.	Colonia/Fraccionamiento	12/10/2013	20/10/2013	23 y 25 diciembre
1		No inundadas	No inundadas	No inundadas
2		No inundadas	No inundadas	No inundadas
3		No inundadas	No inundadas	No inundadas
4		No inundadas	No inundadas	No inundadas
5		No inundadas	No inundadas	No inundadas
6		No inundadas	No inundadas	No inundadas
7		No inundadas	No inundadas	No inundadas
8		No inundadas	No inundadas	No inundadas
9		No inundadas	No inundadas	No inundadas
10		No inundadas	No inundadas	No inundadas
11		No inundadas	No inundadas	No inundadas
12		No inundadas	No inundadas	No inundadas
13		No inundadas	No inundadas	No inundadas
14		No inundadas	No inundadas	No inundadas
15		No inundadas	No inundadas	No inundadas
16		No inundadas	No inundadas	No inundadas
17		No inundadas	No inundadas	No inundadas
18		No inundadas	No inundadas	No inundadas
19		No inundadas	No inundadas	No inundadas
20		No inundadas	No inundadas	No inundadas
21		No inundadas	No inundadas	No inundadas
22		No inundadas	No inundadas	No inundadas
23		No inundadas	No inundadas	No inundadas
24		No inundadas	No inundadas	No inundadas
25		No inundadas	No inundadas	No inundadas
26		No inundadas	No inundadas	No inundadas
27		No inundadas	No inundadas	No inundadas
28		No inundadas	No inundadas	No inundadas
29		No inundadas	No inundadas	No inundadas
30		No inundadas	No inundadas	No inundadas
31		No inundadas	No inundadas	No inundadas
32		No inundadas	No inundadas	No inundadas
33		No inundadas	No inundadas	No inundadas
34		No inundadas	No inundadas	No inundadas
35		No inundadas	No inundadas	No inundadas
36		No inundadas	No inundadas	No inundadas
37		No inundadas	No inundadas	No inundadas
38		No inundadas	No inundadas	No inundadas
39		No inundadas	No inundadas	No inundadas
40		No inundadas	No inundadas	No inundadas
41		No inundadas	No inundadas	No inundadas
42		No inundadas	No inundadas	No inundadas
43		No inundadas	No inundadas	No inundadas
44		No inundadas	No inundadas	No inundadas
45		No inundadas	No inundadas	No inundadas
46		No inundadas	No inundadas	No inundadas
47		No inundadas	No inundadas	No inundadas

**Comités Comunitarios de Protección Civil
Presidentes de Comités de Alto Riesgo**

1	Santiago Soís Matías	99-32-01-24-87	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	José Manuel Correa Matías Cel: 99-33-83-28-22
2	Eduardo Gómez Díaz	99-32-01-24-87	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	Alfonso Hernández Lizardo Cel: 99-31-21-10-98
3	Félix Chico Hernández	99-32-05-29-52	Calle Gregorio M. Ll. 23 Mza. 35	Col. Fco. Villa Cd. Industrial	José Antonio Molina Lara Cel: 99-31-69-08-52
4	Patricia Márquez Cárdenas	99-31-09-09-01	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	Carlos Manuel Potenciano Márquez Cel: 99-31-77-44-18
5	Lourdes Zentudio Romero	99-32-41-80-12	Calle 13 Mza. 5 Ll. 9	Col. Vicente Guerrero	Carlos Manuel Potenciano Márquez Cel: 99-31-77-44-18
6	Victor González Cárdenas	99-31-41-29-04	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	Maria Jesús Cruz Alegría Cel: 99-32-30-64-09
7	Gabriel Rodríguez Hernández	3-36-01-09	Calle Carlos A. Madrazo Mza. 4 Ll. 15	Col. Constitución Km. 10	Juana García García Cel: 99-31-67-53-23
8	Guadalupe Pérez Gutiérrez	99-31-06-55-01	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	Guadalupe Pérez Márquez Cel: 99-31-27-47-99
9	Agnieszka Regil Suárez	99-32-17-80-17	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	R/A Acahuapan y Colmena 2a Sección	Guzmán Regil Cel: 99-32-29-58-58
10	Adrián Gómez Aguilar	99-32-19-00-02	R/A Aztlan 4a Sección	R/A Aztlan 4a Sección	José Luis Gómez Cel: 99-31-40-64-27
11	Guadalupe García Cruz	99-31-13-55-54	R/A Aztlan 4a Sección	R/A Aztlan 4a Sección	Orlando Soís Rodríguez Cel: 99-31-13-87-71 y 99- 31-75-84-01
12	Guadalupe Gómez	99-31-13-55-54	R/A Aztlan 4a Sección	R/A Aztlan 4a Sección	José Francisco Gómez Cel: 99-31-23-05-40
13	Jairo Bautista Soza	99-31-75-73-01	R/A Aztlan 4a Sección Palomar	R/A Aztlan 4a Sección Palomar	Tito Montiel Osorio Cel: 99-35-90-61-65
14	Adrián Gómez Aguilar	99-31-13-55-54	R/A Aztlan 4a Sección Palomar	R/A Aztlan 4a Sección Palomar	Guadalupe Hernández Hernández (Supiente)
15	Petrona García	99-31-83-65-99	R/A La Estancia T.S.	R/A La Estancia T.S.	Lázaro Morales Hernández Cel: 99-32-24-67-54
16	Victor Pérez Pérez	99-31-83-65-99	R/A La Estancia T.S.	R/A La Estancia T.S.	Pablo Gómez Hernández Cel: 99-31-55-70-04
17	Juan Sánchez Gaspar	99-32-28-85-27	Callejón Atliano	R/A Anacleto Canabal 1a Sección (Conquista Morelos)	Antonio González González Cel: 99-32-15-75-55
18	Guadalupe Gómez Morelos	99-31-42-18-07	Callejón Conquistador	R/A Anacleto Canabal 1a Sección	Antonio González González Cel: 99-32-15-75-55
19	Gilberto Almeida López	99-32-17-52-89	Calle Luis Donaldo Colosio	R/A Anacleto Canabal 2a Sección (Luis Donaldo Colosio)	Ursula Torres López Cel: 99-32-13-47-84
20	Dora Lilia Pérez Morelos	99-32-01-09-01	Camino Principal	R/A Anacleto Canabal 2a Sección (sector La Gloria)	Ursula Torres López Cel: 99-32-13-41-94
21	Salvador Franco Gómez	99-31-55-92-14	sector La Cota R/A Anacleto Canabal	R/A Anacleto Canabal 2a Sección (sector La Cota)	Ursula Torres López Cel: 99-32-13-41-84
22	Oscar Hernández López	99-32-21-00-01	R/A Cárdenas de Cárdenas	R/A Cárdenas Zapatista Cárdenas E. 2a Sección	Maria A. González Palma Cel: 99-31-05-69-64
23	Roberto de la Cruz Reyes	99-33-99-38-37	Lázaro Cárdenas sector B Carretera Km. 12	R/A Lázaro Cárdenas 1a Sección	Berto Hilario López Cel: 99-31-61-66-61
24	Efraín Méndez Argüello	99-31-02-07-01	R/A Lázaro Cárdenas 1a Sección	R/A Lázaro Cárdenas 1a Sección	Efraín Méndez Argüello Cel: 99-31-23-55-59
25	Maribel Torres Batista	99-32-85-79-47	Carreras Villanueva-Cárdenas Luis Gómez Km. 8.5	R/A Boquerón 1a Sección	José de Lourdes Jiménez Villaseca Cel: 99-32-01-06-24
26	Ruben González Arceo	99-31-01-70-27	Carreras Villanueva-Cárdenas Luis Gómez Km. 11	R/A Boquerón 1a Sección Km. 11	Rubén González Arceo Cel: 99-32-01-06-24
27	Ma. Reyes Osorio Ruiz	99-31-20-37-75	Carreras Villanueva-Cárdenas Luis Gómez Km. 5	R/A Boquerón 2a Sección	Pedro Carreras Díaz Cel: 99-31-50-76-41
28	Pedro Vázquez Orejuela	99-31-08-54-27	Carreras Villanueva-Cárdenas Luis Gómez Km. 14	R/A Boquerón 2a Sección	Pedro Carreras Díaz Cel: 99-31-50-76-41
29	Trinidad Valdez Alvarez	99-31-00-40-38	Carreras Villanueva-Cárdenas Luis Gómez Km. 14	R/A Pablo L. Sader	José Antonio Torres Ortiz Cel: 99-31-84-76-13
30	Joséfa García Salazar	99-32-08-70-65	Carreras Villanueva-Cárdenas Luis Gómez Km. 20	R/A Estancia Vista 1a Sección	Mariela García Cárdenas Cel: 99-32-23-05-55

31	Luis E. Pérez Martínez	917-107-15-23	Km. 31 Carrera Gil Pérez Nro Persec.	R/a Estancia Vieja 2a Sección	Francisco Velascosetos Alvarez Cel: 99-31-67-32-11
32	Alejandro Gómez Pérez	99-31-34-00-02	Calle Principal	R/a Buena Vista Rio Nuevo 1a Sección (Compuerta El Recreo)	Alejandro Contreras Oliva Cel: 99-31-34-25-59
33	Sara Zapata Domínguez	99-31-00-87-94	Entrada La Granga	R/a Buena Vista Rio Nuevo 1a Sección (Compuerta La Nacita)	Alejandro Contreras Oliva Cel: 99-31-34-25-58
34	Jesús H. Pérez Martínez	99-32-47-50-18	Ruta Km. 40 Sección Los Acosos	R/a Huipulot sector Los Acosos	Diego García Chávez Cel: 99-31-68-09-57
35	Belisario Hdez. Carrasco	99-31-35-73-37	Carrera principal	R/a Alvarado Guardacosta	Belisario Hernández Carrasco Cel: 99-31-35-73-78
36	Jorge Ramón Zentina	99-32-22-68-49	Carrera principal	R/a Alvarado Carrizo	Jorge Ramón Zentina Cel: 99-32-22-68-49
37	Andrés de los Santos Hernández	99-31-32-88-37	Frente a la planta de agua potable	R/a Balmica y Guadal Ejido Tinibó	Jorge Ramón Zentina Cel: 99-32-22-68-49
38	Angélica Gómez Gutiérrez	99-31-32-88-37	R/a Alvarado Carrizo	R/a Alvarado 1a Sección	Angélica Gómez Gutiérrez Cel: 99-32-00-00-65
39	Andrés López García	99-31-55-31-02	R/a Aztlán 2a Sección	R/a Aztlán 2a Sección	Otto Pérez Gómez Cel: 99-31-50-68-78
40	José Tito Morales Acosta	99-32-12-40-04	R/a La Mangua 2a Sección	R/a La Mangua 2a Sección	Lorena León de la Cruz Cel: 99-31-23-19-22
41	Cecilia Gutiérrez de la Cruz	5/T	R/a Las Matillas sector Cocoyotl Ejido Socialista	R/a Las Matillas (sector Cocoyotl, Ejido Socialista)	Alfredo Chanona Morales
42	Diego Pérez Pérez	99-31-61-21-05	R/a Uruapan y Chilápote 1a Sección	R/a Uruapan y Chilápote 1a Sección	Diego Pérez Pérez Cel: 99-31-61-21-05
43	José López Ruiz	5/T	R/a Ixtaltepe y Chilápote 2a Sección	R/a Ixtaltepe y Chilápote 2a Sección	Carlos López Lira Cel: 99-35-93-95-40
44	Franco Pérez Hernández	5/T	R/a Las Matillas 4a Sección	R/a Las Matillas 4a Sección	Franco Moreno López Cel: 99-31-37-70-40
45	Guadalupe del C. Casio Pérez	99-31-52-59-88	C. Muñoz 503 Gaviotas Sur San José	Gaviotas Sur sector San José (Dren)	Wilmer Morales Alayo Cel: 99-31-88-35-05
46	Guadalupe Casio Pérez Pérez	99-31-53-55-45	Carrera de Pital Mz. 87 Lt. 37 Armería	Gaviotas Sur sector Armería	Guadalupe Casio de la Cruz Cel: 99-31-34-16-71
47	Maria del Rosario Acesta Moreno	99-31-98-76-68	Gaviotas Sur sector Cedral	Gaviotas Sur sector Cedral	Guadalupe Casio de la Cruz Cel: 99-31-34-16-71
48	Miguel Gómez Gómez	99-31-32-00-17	Carrera Principal Tomo Largo sector Cedral	Gaviotas Sur sector Cedral	Guadalupe Casio de la Cruz Cel: 99-31-34-16-71
49	Gabriela Pineda Pérez	99-32-97-15-02	R/a Tomo Largo 1a	R/a Tomo Largo 1a Sección	José Trinidad Olariaga Cel: 99-33-37-02-00
50	Carmen Pérez Pérez	99-32-98-00-47	R/a Tomo Largo 2a Sección	R/a Tomo Largo 2a Sección	Ramón Pérez Pérez Cel: 99-31-37-00-00
51	Miguel Luciano de la Cruz	99-32-83-88-30	Calle Reforma Tomo Largo 3a	R/a Tomo Largo 3a Sección	José Alfa Acosta Casas Cel: 99-31-88-88-71
52	Eugenio Pérez Pérez	99-31-98-00-77	Calle Reforma Tomo Largo Km. 17 Rincón	R/a Riviera de las Albercas	Cesar Pérez Cáceres Cel: 99-31-19-28-00
53	François Pérez Gómez	99-31-77-78-70	Carrera Tomo Largo Km. 15	R/a El Cenizo	Mateo Luna Pérez Cel: 99-32-18-28-84
54	Fernando Pérez Pérez	99-31-36-14-91	Ay. Principal Las Flores	R/a. Miguel Hidalgo 3a Etapa, sector Las Flores	Fernando Pérez Pérez Cel: 99-31-36-14-91
55	Carlos Méndez Lezcano	99-32-22-66-37	Calle Urbano Castro	R/a. Miguel Hidalgo 3a. sector E. Rosario	Fernando Figueroa Ríos Cel: 99-32-38-77-66
56	Edmundo Pérez Pérez	99-31-36-14-91	Calle 28 Mza. 42 Lt. 5	R/a. Miguel Hidalgo 3a. Santa Elena	Edmundo Pérez Pérez Cel: 99-31-36-14-91
57	Olivia Guadalupe Trujillo Ruiz	99-31-75-82-94	Fracc. Santa Elena	R/a. Miguel Hidalgo 3a. Santa Elena	Fernando Figueroa Ríos Cel: 99-32-38-77-66
58	Edmundo Pérez Pérez	99-31-36-21-22	R/a Principal sin	R/a. Miguel Hidalgo 3a. Santa Elena	Edmundo Pérez Pérez Cel: 99-31-36-21-22
59	Espíban Castillo V.	99-31-55-45-91	Calle Laguna El Pajonal Mza. 22 Lt. 33	Col. La Manga III España	Lorena León de la Cruz Cel: 99-31-25-79-22
60	Jesús Pérez Pérez	99-31-36-14-91	Calle Principal	R/a. Miguel Hidalgo 3a. Santa Elena	Jesús Pérez Pérez Cel: 99-31-36-14-91
61	Mauro Andres Ordóñez Méndez	99-33-20-08-86	Calle Principal	Col. El Recreo	Benito del C. Méndez García Cel: 99-31-52- 21-72

62	Rodrigo Ramírez López	99-32-21-53-69	Calle Acaciatlán s/n	Zona Fraterna Progreso	José Antonio Martínez Landa Cel: 99-31-47-08-56
63	Jesús Cárdenas Cruz	99-32-13-22-54	Villahermosa- La Isla por dentro	Rio Buena Vista Rio Nuevo 1a Sección (Estrella de Buena Vista)	Alejandro Covarrubias Oliva Cel: 99-31-34-25-36
64	Olivia Magaña Alvarez	99-32-22-05-15	Calle Bulevarista s/n	Rio Pequeno	2009 Alba Magaña Fazón Calle 2009-22-05-15 y 99- 32-22-05-00
65	Abrahams Díaz Flores	99-32-33-40-40	Mza. 4 Lt. 22 Fernando Montes de Oca	Paseo Villa Las Flores (Col. Niños Héroes)	Carlos Manuel Penasciano Moscóso Cel: 99-31-37-84-18 y 99- 31-40-86-13
66	Leticia Moreno Alvarez	99-31-33-03-03	Rio Coronel Tránsito La Isla	Rio Coronel Tránsito La Isla	Miguel Angel Gutiérrez Gómez Cel: 99-31-30-07-00
67	Joseline García Sánchez	S/T	Camellera principal	Rio Anacleto Canabal 1a Sección	Lourdes Villegas Pérez Cel: 99-1-59-20-12 y 99-52- 88-91-59
68	Eduardo Apóstol Pérez	S/T	Carrerera Bosque de Sanaya Km. 1	R/a Enriquillo Zapata	Maria A. González Pérez Cel: 99-31-25-87-94

Comités de Bajo Riesgo

No.	Nombre	Teléfono	Dirección	Localidad	Designado por
1	Virginia Magaña García	99-32-23-35-37	Calle Constitución s/n	Villa Ozulizapotlan	Jose Jesus Sánchez Jiménez C. Cel: 99-33-80-68-68
2	Beatriz Espinoza Cervando	99-32-14-72-73 y 3-21-20-65	And. 5 Mza. 7 Lt. 3	Fracc. Lomas de Ozulizapotlan 1	Blanca Aide Osorio Reyna Cel: 99-31-57-80-80
3	Filmon Sánchez Álvarez	99-31-83-20-64	EDH 10 Mza. 13 Depdo. 201	Fracc. Las Rosas	Juan Carlos Zetina Arias Cel: 99-32-16-06-35
4	Tranculino García Vázquez	99-32-33-72-13	Cct. Nueva Esperanza	R/a Buena Vista T.S. 2a Sección (Nueva Esperanza)	Leticia Osorio García Cel: 99-32-38-42-99
5	Domitilo García García	99-31-67-72-25	Camellera principal s/n	R/a Toccal T.S.	Carlos Salvador García Cel: 99-31-25-15-50
6	Elias Valencia Salvador	99-32-45-97-32	Ignacio Zaragoza # 225	Villa Tamarita de Las Sabanas	Francisco Valencia García Cel: 99-32-12-52-39
7	Eva Valencia García	99-31-01-96-86	R/a Anacleto T.S.	R/a Anacleto T.S.	Shirley Figueroa Hernández Cel: 99-31-84-44-46
8	Felipe Ramírez García	S/T	Ría Alamillo T.S.	Ría Alamillo T.S.	Alfredo Magaña de la Cruz Cel: 99-32-19-17-82
9	Jazmín Velázquez Salvador	99-32-33-10-13	Ría La Loma T.S.	Ría La Loma T.S.	Antonio Morales Cel: 99-31-30-85-68
10	Efraíz Hernández Sánchez	99-31-18-94-86	Ría El Menguito T.S.	Ría El Menguito T.S.	Diego Ramírez López Cel: 99-32-44-45-72
11	M. Remedios Pérez Rivera	99-32-67-23-37	Carrerera Villahermosa- Reforma Km 23	R/a Corregidora Ortiz 1a Sección	Diego Ramírez López Cel: 99-32-41-43-72
12	Carmela Córdova Varela	99-31-95-22-51	R/a Río Tinto 1a Sección	R/a Río Tinto 1a Sección	Armando González León Cel: 99-31-55-92-71
13	Lucía Patricio Álvarez	99-31-19-38-31	Villahermosa-Reforma Km. 20.5	R/a Río Tinto 2a Sección	Maria Atila García García Cel: 99-32-11-02-15
14	Sergio López García	99-32-81-49-74	Camellera Villahermosa- Reforma Entrada La Gloria	R/a Río Tinto 3 Sección	José del Carmen Tomés León Cel: 99-31-76-05-65
15	Daniel Matón Verges	S/T	Andador Roble #40 Fracc. El Arbol Huipulco	R/a Huipulco Parilla	Olga García Cadena Cel: 99-33-89-99-87
16	Diego Octavio Martínez	99-32-13-03-31	Prof. Juan XXII-120	Villa Parilla	Octavio Martínez Diego Cel: 99-32-13-03-31
17	Victor Vidal de La Rosa	99-32-38-37-65	Higuera 95. Parilla 2	Parilla 3	Petrona de la Rosa García Cel: 99-31-16-50-45
18	Manuel Cundepi	3-33-25-40	Calle Tomasa s/n Mercedes	Villa Playas del Rosario	José Antonio Martínez Romero Cel: 99-31-01-70-03
19	Lesvia Lorena López Hernández	99-32-22-01-64	Ría Alvarado Jimbal 2 Sección	Ría Alvarado Jimbal	Andrés López Chico Cel: 99-31-97-05-82
20	Oscar Ramón Martínez	99-31-24-43-57	Carrerera Villahermosa- Tepa Km 24	Ría La Huasteca ta	Oscar Ramón Martínez Cel: 99-31-21-43-57

Nº	Nombre	Teléfono	Dirección	Locación	Declaración Jurada
21	Ramiro Estrada Carbajal	89-32-22-72-87	Rta La Huasteca 2a Sección	Rta Huasteca 2a	Laura Hernandez Morales Cel: 99-33-92-42-81
22	Silvia Hernández Hidalgo	S/T	Paseo Ecuatoriano	Rta Tumbukatalá	Lorenzo Rodríguez Espinel Cel: 99-32-10-61-58
23	Manuel González de Díaz	89-32-30-97-82	Poblado Dos Montes	Poblado Dos Montes	Gumercindo Vélezquez Vallesteros Cel: 99-31-08-53-75
24	Alejandra Diaz Geronimo	89-32-11-69-41	Carrereta Principal s/n	Rta La Palma	Adelio Gómez Diaz Cel: 99-32-34-18-12
25	Claudia Ruiz Saenz	89-32-05-65-81	Categoría Los Pancheros Carrereta Portugal	Rta La Cruz del Bajío	Román Ruiz Diaz Cel: 934-104-20-82
26	Judith del Carmen Muñoz Diaz	89-35-08-47-12	Rta Guanabitos y Axtate 3a Sección	Rta. Barrancas y Axtate de Sección	Ghella Diaz Muñoz Cel: 99-31-19-21-02
27	Rosa Kelly Perez Hernandez	89-32-13-77-78	Carrereta Principal	Rta Coronel Trasconi San Francisco	
28	Nelly Alvarez Corderos	89-32-03-75-14	Rta Miraflores 1a Sección	Rta. Miraflores 1a Sección	Miguel Angel Peraza Hernandez Cel: 99-33-29-44-85
29	Antonia Ovando Montero	89-31-01-53-18	Rta. Miraflores 1a Sec. (Sect. Arroyo Grande)	Rta. Miraflores 1a Sección (sector Arroyo Grande)	Maria de los Santos Montejo Anaya Cel: 89-31-49-86-68
30	Consuelo Gomez Hernandez	89-32-46-21-85	Carrereta Principal	Rta. Miraflores 3a Sección	Hectorito Chacón Valdés Cel: 932-24-63-57
31	Rocio Cruz de La Cruz	S/T	Rta La Vueltas Edificio La Jagua	Rta. Chiquiguao 1a Sección	Javier Ascencio Cruz Cel: 99-31-07-65-78
32	Rocio del Carmen Phlego Cruz	89-31-01-10-21	Carrereta Principal A 300 Mts. Csr Chiquiguao 2a.	Rta. Chiquiguao 1a Sección	Javier Ascencio Cruz Cel: 99-31-07-65-78
33	Martha Lina Rodriguez Cossío	89-32-99-56-03	Rta. Chacté s/n	Rta. Chacté	Claudia Elena Herrera Alvarez Cel: 99-31-82-68-92
34	David Ruiz Mondragon	89-32-99-64-30	Rta Corozal	Rta Corozal	Luisandrea Jiménez Laso Cel: 99-32-81-62-51
35	Maria Victoria Arias Vidal	89-31-58-83-63	Escrítores Mza. 5 Lt. 11	Gavilanes Sur sector Explanada	Jorge Balsazar Hernandez Cel: 99-32-39-01-14
36	Stanley Aguilar Sanguino	89-32-63-39-01	C. Metálica 202 Gavilanes	Gavilanes Sur sector San Jose	Wilson Morales Alvaro Cel: 99-31-84-35-06
37	Francisco Diaz Alvarez	89-31-05-21-84	Manzano Escobedo	Villa Pueblo Nvo. de Las Raíces	Germán Pérez López Cel: 89-32-18-50-75
38	Maria del Carmen Guillén Hernandez	89-32-85-95-17	Rta La Agraria Km 5	Rta La Agraria (La Isla)	José Inés Guillén Hernandez Cel: 99-32-80-54-14
39	Yuliana Jiménez Rojas	89-33-40-15-79	Carrereta Principal Rta Hueso de Puerto	Rta Hueso de Puerto	José Cruz Aceña Monroy Cel: 99-31-20-72-43
40	Oliver Mendoza Sierra	89-32-39-18-49	Juventud # 107 Deñas	Col. Las Deñas	Consuelo Arias Cedena Cel: 99-31-19-85-37
41	Gladys Rivera Alvarez	3-61-43-62	José Inés Alfaro # 27	Paseo Fovissste I y II	Jorge Antonio Hernandez Venegas Cel: 9931-02-80-54 y 9933-51-13-13
42	Villal Beatriz Mardonado León	89-31-46-58-59 y 3-54-28-21	Andador Polícarpo Valenzuela # 111	Col. Carrizal	Rosario Azcúaga Padi Cel: 9931-87-39-22 y 9935-41-18-19
43	Santiago Contreras Cruz	89-33-09-35-48	Antonio Reyes Zurita # 356	Col. Carrizal	Jesús Francisco Quevedo García Cel: 89-32-40-62-12
44	Pamela G. Benavides y Coto	3-14-41-34	Boulevard del Centro 2 11B	Paseo Prados de Villanueva	Ramiro Lopez Diaz Cel: 9931-99-30-92 y 9933-14-41-34
45	Enya Ortega Venegas	3-16-26-62	Ent. Griselda 401	Conjunto Habitacional (Col. Los Rios)	Maria Luisa Hernandez Morales Cel: 99-31-58-74-89
46	Ivan Union Reyna	89-31-38-04-07	Av. Paseo de La Sierra #210	Col. Reforma	Maria del Rosario Jirachex Zapata Cel: 99-31-26-50-45
47	Ricardo Juárez Láinez Aguirre	89-32-60-76-23	MzB. 3 EdB. 105 Depto. 402	Paseo Villa Las Fuentes	Petra Arandas Prieto Cel: 9933-11-02-47 y 9933-51-39-09

No.	Nombres	Teléfono	Dirección	Colonia/Sección	Delegado Municipal
44	Jorge Granado López	832-318-02-98	R/A Alvarado Sctz. Irene 1a Sección	R/A Alvarado Sctz. Irene 1a Sección	Iaura del C. Camacho Jiménez Cel: 99-31-53-12-48
49	Angel de Jesus Veluesa Canacho	99-31-34-24-51	Calle Principal	R/A Alvarado Santa Ignes 2a	Miguel Granado de la Cruz Cel: 99-31-68-85-25
50	Piñedas Ovando de La Cruz	99-32-47-34-60	R/A Barrancas y Guanaj. Ejido López Portillo	Barrancas y Guanaj. Ejido López Portillo	Elias Martínez Hernández Cel: 99-31-34-24-51
51	Araely González Pérez	99-31-59-28-40	R/A Barrancas y Guanaj. Ejido González	R/A Barrancas y Guanaj. Ejido González	Maria del C. González Pereyra Cel: 99-31-89-88-80
52	Elizabeth Pérez Chávez	99-32-02-88-89	20 de Noviembre s/n	Calle Sabina	José Arturo Chávez León Cel: 99-31-33-02-69
53	Noe Arias García	99-32-08-15-70	R/A La Menga T.S.	R/A La Menga T.S.	Lorena Leyto de la Cruz Cel: 99-31-25-79-22
54	Francisco Hippolyto Salvador	99-32-12-93-37	R/A La Ceiba T.S.	R/A La Ceiba T.S.	Pedro Hernández García Cel: 99-31-21-05-28
55	Israel Rábago García	3-52-18-99	Alameda Sur 17	R/A Miguel Hidalgo 2a	Evelio Ramos García Cel: 99-31-85-22-22 y 99-35-05-51-61
56	Elizabeth del C. Chávez Acosta	99-32-51-97-75	Calle Pensiones And. La Camellia # 204	Calle Nuevas Pensiones	Carmen Becerra Mendoza Cel: 99-31-34-46-19
57	Maria Antonieta Pérez Hernández	99-32-80-19-58	Abraham Bandala # 812 Col. Tamul	R/A Miguel Hidalgo 2a	Vicente Aguirre Pérez Cel: 99-72-58-51-80

Comités de Medio Flanco

No.	Nombres	Teléfono	Dirección	Colonia/Sección	Delegado Municipal
1	Miguel Triujeque Parón	99-31-00-39-68	Campera Principal	R/A Lagartija 2a Sección	Juan Sotelo García Cel: 99-31-21-87-83-25
2	Ismael Agustín Cruz	99-31-07-31-18	Calle Principal	R/A Molino y Maulez 3a Sección	Eduardo Parón de la Cruz Cel: 99-32-57-31-80
3	Jesús Hernández Hernández	99-32-18-12-95	R/A La Rosita T.S.	R/A Rosita T.S.	Faustino Hernández Valencia Cel: 99-32-19-38-02
4	Oscar Álvarez Caselinos	99-31-15-80-74	Calle principal	R/A Apóstoles Calzada 2a Sección (carretera principal)	Ursula Tomás López Cel: 99-32-12-41-84
5	Viviana Arias Rodríguez	99-31-45-14-80	R/A González 3a. Sección carretera principal.	R/A González 1a. Sección	José del C. Vicente Jerez Cel: 99-31-57-17-32-07
6	Maria Judith Suárez Hernández	99-31-58-70-70	R/A González secc. La Pista	R/A González 2a. Sección	Guadalupe Gómez Vela Cel: 99-31-18-88-93
7	Yolanda Oliva Hernández	99-32-50-41-17	Sector San Vicente	R/A González 3a. Sección	Maria del C. de la O de la Cruz Cel: 99-32-33-75-28
8	Maria del C. López Bánchez	99-32-07-83-64	R/A Platano y Cacao 1a sección El Poco	R/A Platano y Cacao 1a	José Rene Sánchez Vásquez Cel: 99-32-11-79-95
9	Reyna Alegria Guzman	99-31-84-35-15	R/A Platano y Cacao Cep. 2a Sección	R/A Platano y Cacao 2a Sección	Darwin M. Alfonso Cel: 99-32-02-17-45
10	Rodrigo Castro Pérez	99-31-00-58-34	Carretera Villahermosa-Luis Gómez Km 4 entrada por la Nedde	R/A Mapirilan 5a Sección	Ramón García León Cel: 99-31-85-88-03
11	Rodolfo López de la Rosa	99-32-38-25-57	Carretera Villahermosa-Luis Gómez Pérez	Villa Luis Gómez Pérez	Miguel Artes González Cel: 99-31-12-84-32
12	Maria Isabel Saldaña Pérez	99-32-70-85-55	Carretera Villahermosa-Reforma entrada la Ceiba Km. 12	R/A Guineo 1a Sección	Martinda Moreno Alvarado Cel: 99-32-16-00-23
13	Lorenzo Pascual Torres	3-21-50-34	R/A. Guineo 2a Carretera Villahermosa-Reforma Km. 15	R/A. Guineo 2a Sección	Victor Patricio Maya Cel: 99-31-96-00-85
14	José del Carmen Álvarez Hernández	99-32-08-08-60	R/A Rio Viejo 1a Sección	R/A Rio Viejo 1a Sección	Erika Elizabeth Vidal López Cel: 99-31-89-16-85
15	Maria Victoria Gómez Montero	99-32-18-14-78	R/A Rio Viejo 2a Sección Km. 8.5	R/A Rio Viejo 2a Sección	Leonardo Potenciano Ramírez Cel: 99-32-75-70-45
16	Guadalupe Valdez Oliver Pérez	99-31-15-48-13	Km. 8 1/2	R/A Buena Vista Rio Nuevo 1a Sección	Astacio Contreras Oliva Cel: 99-31-34-25-38
17	Maria del Carmen Cárdenes Ortega	99-31-58-61-32	Calle Jesus A. Suárez Zurita	R/A Buena Vista Rio Nuevo 2a Sección	Leticia Osorio García Cel: 99-32-38-42-98
18	Manuel García Morales	247	Carretera Buena Vista por dentro Km. 14.5	R/A Buena Vista Rio Nuevo 3a Sección	José del C. Vélez Concepción Cel: 99-31-48-21-25
19	Alvaro Villegas Hernández	99-32-18-30-03	Carretera Villahermosa-La Isla	R/A Buena Vista 4a Sección	Trinidad Aquino Jiménez Cel: 99-31-34-11-14
20	Guadalupe de La Cruz Soto	99-32-75-01-85	Corregidora 5a. Sección carretera principal	R/A Corregidora 5a. Sección	Cárlos Zapata Rivera Cel: 99-32-31-15-71

Nº	Nombre	Cédula	Dirección	Lugar de nacimiento	Nombre de padres
21	José Antonio Camilo Granjado	99-31-65-91-57	R/ia Plutarco Elias Calles 3a Sección C. Pablo Oliver	R/ia Plutarco Elias Calles- Providencia	Hector Oñateua Méndez Cel: 99-33-80-07-80
22	Inocente de la Cruz Pérez	99-33-00-51-28	R/ia Estanzuela 1a Sección	R/ia Estanzuela 1a Sección	Maria de los Santos Pérez Morales Cel: 99-31-84-17-77
23	Estatín Morales Montero	99-31-37-69-43	Conocido	R/ia Coronel Troncoso 2a Sección Zapote y 5a Sección San Rafael y Diego	Martina Patricia Pérez Pérez Cel: 99-32-75-C5-52
24	Mirita Jiménez Munguía	99-32-01-64-72	Río Usuncopia 233	Gavilas Sur sector Monar (Valle Verde)	Representante: Alvaro Jiménez Munguía Cel: 99-32-01-64-72
25	Lucía Caraveo González	99-31-37-85-28	Guadalupe Victoria Mza. 15 Lt. 21	R/ia. Miguel Hidalgo 1a Sección sector Duranta Roa	Antonio Monroy Diaz Cel: 99-31-34-25-87
26	Gladis Hernández Pérez	99-31-16-78-41	Calle 2 Lt. 24	R/ia. Miguel Hidalgo 1a Sección sector compruebla	Antonio Monroy Diaz Cel: 99-31-34-25-87
27	Mayra Calderón Aguirre	99-31-65-80-75	Calle 3 4214	Col. La Manga 1 Etapa	Carlos Franklin Capetillo Hernández Cel: 99-31-11-89-64
28	Enrique Izquierdo Torres	99-31-77-31-83	Calle del Duende 4112	Gavilas Norte sector Popular	Roberto Guzman Celano Cel: 99-32-99-53-26
29	Lénin Jiménez López	99-31-47-83-34	Km. 6.5 Carrera Villanueva e Frontera	R/ia Medellín y Pigue 2a Sección	Maria Jesus Cruz Alegría Cel: 99-32-30-54-08
30	José del C. Gallegos Gallegos	99-31-81-32-03	Sector La Finca 8	R/ia Medellín y Pigue 3a Sección	Consuelo Gallegos González Cel: 99-31-18-81-40
31	Graciela Gallegos León	99-31-00-49-39	Sector Mitema	R/ia Lagartera 1a Sección	Matías Vidal León Cel: 99-31-29-89-04
32	Tito García Valencia		R/ia Jatobero 2a Sección	R/ia Jatobero	Durán Salvador Sánchez Cel: 99-31-99-14-00
33	Asunción Hernández Arias	99-31-13-81-92	Calle Principal	R/ia. Miramar T.S.	Santiago Hernández Hernández Cel: 99-33-04-79-03
34	Otto García Pérez	99-31-89-19-91	Col. García sin R/ia Miramar	Col. García R/ia. Miramar T.S.	Santiago Hernández Hernández Cel: 99-33-04-79-03
35	Alejandro Atil Díaz	99-33-59-05-74	Carretera principal s/n	R/ia Anacleto Canabal 1a Sección	José Jiménez Rivera Cel: 99-31-18-48-51
36	Bearitz González Contreras	99-32-21-99-49	R/ia. Lázaro Cárdenas 2a Sección	R/ia. Lázaro Cárdenas 2a Sección	Ólivo Cárdenas Palma Cel: 99-32-80-82-35
37	Edel Martínez Morales	99-36-40-08	Carretera Villanueva-Gil Pérez Km 3+700	R/ia Ixtacotitán 2a Sección	Román García León Cel: 99-31-85-88-03
38	Leticia Bautista Ovando	99-32-33-14-77	R/ia Ixtacotitán, margen izquierdo Km. 4	R/ia Ixtacotitán 3a Sección	Humberto González Comerá Cel: 99-32-23-48-08
39	Isidro Carrera Díaz	99-31-47-42-02	Entrada por la Nesta, pasando la 5a Sección	R/ia Ixtacotitán 4a Sección	Román García León Cel: 99-31-85-88-03
40	Carmen de la Cruz Vázquez	99-32-23-43-10	Calle principal #12	R/ia La Linda	Juanito Núñez López Cel: 99-32-08-71-42
41	Hernelindo Cruz Jiménez	99-32-52-22-38	R/ia Estanzuela 2a Sección	R/ia Estanzuela 2a	Francisco Vasconcelo Álvarez Cel: 99-31-67-32-11
42	Giselda Alejo Celano	99-31-12-84-08	Pamilla 5a Sección	Pamilla 5a Sección	Diegado, Octavio Moreno Diego Cel: 99-32-13-03-31
43	Leticia Ascencio Félix	99-31-30-29-07	Calle Aljardines s/n		José Ma. Pino Suárez 2 Etapa f sector Valle Verde y Julián Sánchez
44	Doris Chen Pérez	99-31-04-55-70	Andador del Concreto Mza. B Lt. 4	Franzamiento El Tinajito	José Antonio Molina Lara Cel: 99-31-89-08-52
45	Ramón Gómez Hernández	99-33-04-86-69	Andador Amocero 210	Intonavil Col. Industrial	Leonardo Ramón Esteban Cel: 99-32-34-08-63
46	Chito Díaz López	99-33-09-98	Calle Tulipanes	Fracc. Villa Las Flores	Carlos Manuel Poncecano Moreno Cel: 99-21-37-84-16 y 99-21- 40-88-13
47	Maria Isabel García Jedrino	99-32-00-34-74	Calle La Venta norte 1/2a. 11 Lt. 3	Fracc. Olmedo	Rosa del C. Martínez Félix Cel: 99-32-87-57-89
48	Mario Espinosa González	99-33-78-78-78	Av. Lagunillas de las Agujas Edif. A-10 Depto. 101	Fracc. Lagunillas Col. Industrial	Rosa del C. Martínez Félix Cel: 99-32-87-57-89

Nom.	Apellido	Teléfono	Dirección	Ruta	Entidad de La Cruz
49	Joel Garcia Reyes	99-31-12-40-67	Calle Poirrota s/n Buena Vista 1a Sección	Rta Buena Vista 1a Sección T.3	Entidad de La Cruz San Salvador Cel: 99-33-20-55-90
50	Berito Perata Hernandez	99-32-10-33-07	Rta Corregidora 2a Sección sector El Puente Chable	Rta Corregidora 2a Sección	Maria Luisa Gutierrez Gutierrez Cel: 99-32-20-34-07
51	Urey Velazquez Gomez	99-35-75-07-48	Sector Mescalapa	Rta Corregidora Se Sección	Maria del C. Jimenez Gavilan Cel: 99-32-75-67-03
52	Iosua de Dios Peralta	937-148-29-47	Carretera Campeche Km. 5	Rta. Corregidora Al Sección	Natividad Gonzalez Mangula Cel: 99-32-02-06-16
53	Meneses Izquierdo Velazquez	99-32-22-25-63	Pta. Pitalaro y Casco 2a Sección	Rta. Pitalaro y Casco 2a Sección	Abrraham Izquierdo Torres Cel: 99-33-16-88-22

Glosario

Agente regulador: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.

Albergador: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.

Albergues: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación de sus viviendas.

Anegaciones pluviales: son resultado de la acumulación de lluvia excedente durante horas o días, su principal característica es que el agua acumulada es resultado de la precipitación registrada en esa zona. Estas tienen su origen en fenómenos hidrometeorológicos como ciclones y depresiones tropicales, así como frentes frío.

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Brigada: Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a cronatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo establecido en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Cambio Climático: Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables.

Centro Nacional: El Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actualización que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la preventión, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por secciones de capacitación continua y realización de simulacros.

Dannificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera

que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concilia la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmósfericos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y tectónicas; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Inundación: evento que debido a la precipitación, oleaje, mareas de tormenta, o falla de alguna estructura hidráulica provoca un incremento en el nivel de la

Supervisión: Es la vigilancia del efecto de los riesgos o el manejo. Generando monitoreo o preventión de daños en sitios donde tradicionalmente no lo hay y operativamente evitando daños en la población, agricultura, ganadería e infraestructura.

Minimización: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños causados por un agente perturbador sobre un área afectada.

Peligro: Probabilidad de ocurrir de un agente perturbador dentro de cierto período y en un área determinada.

Prevención: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para anticipar una respuesta frente ante el impacto de un fenómeno perturbador en el área, mediano y largo plazo.

Prevención Comunitaria: Acciones y mecanismos implementados con atención a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer las peligros o los riesgos. Identificarlos, minimizarlos o reducirlos, evitar o mitigar su impacto, destinando sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Prevención: Tomar conciencia de los riesgos que pueden existir y las medidas para enfrentarlos, a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social, que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos preventivos identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Protección Civil: Es la acción solidaria y preventiva, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropico, como de los efectos advenidos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de las acciones públicas, privadas y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera responsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las normas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalece entre la población, ante el efecto de otros efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejoramiento para ello las condiciones preexistentes.

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de prevención y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidad, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, desastre o desastre.

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad以防备的mente resistir a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera efectiva, a través de la preservación

y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección física y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Riesgo: Daños o perjuicios probables sobre un agente afectable: resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo lumínete: Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones preventivas en función de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.

Sistémico: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta preventiva planeadas con el fin de observar, probar y conseguir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Sistémico: Situación crítica y dobleña generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación atendiendo a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, coordinar, operar y regular el Programa Interno de Protección Civil entre autoridades e instituciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social, también conocidas como Brigadas humanitarias de Protección Civil.

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipios o de sus delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad de sufrir un daño como resultado de un fenómeno destructor sobre las personas, bienes, servicios y entorno.

Vulnerabilidad social: Conjunto de características sociales y económicas de la población que limita la capacidad de desarrollo; en conjunto con la capacidad de prevención y respuesta de la misma frente a un fenómeno y la participación local de la población.

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la disposición formal de la autoridad competente, en virtud del desastre que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

ANEXOS

SECCIÓN
AYUNTAMIENTO

Referencias

1. Alfonso Mata Jiménez. *Fenómenos naturales destruyentes. Orígenes y consecuencias*. Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2008.
2. Allan Lavel. Sobre la gestión del riesgo. Apuntes hacia una definición. http://redesactores.org/fileadmin/documentos/Documentos_Generales/A_Lavel.pdf Consultado el 19 de abril de 2013.
3. Arroyo Arreaza, Mario Antonio. Una reflexión: medición del capital social y el sentido de fidelidad. En: Alcalá Ruiz, Blanca (Coordinadora). *Repensar México. Un enfoque multidisciplinario*. México, IEXE Editorial, 2012.
4. Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994. Es Adoptada y abierta a la firma, ratificación o adhesión en Belém do Pará, Brasil. Entrada en vigor: el 5 de marzo de 1995. Ratificada por México el 06/1998.
5. Asamblea General de las Naciones Unidas. El 18 de diciembre de 1979, aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países, incluido México.
6. Adoptada y abierta a la firma, ratificación o adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994 en Belém do Pará, Brasil. Entrada en vigor: el 5 de marzo de 1995. Ratificada por México el 06/1998.
7. Atlas de riesgo de Municipio de Centro 2009.
8. Atlas geográfico del Estado de Tabasco.
9. Atlas de riesgo del Estado de Tabasco.
10. Arias G., Ma. Eugenia, Lau J., Ana y Sepulveda, Ximena. Tabasco: una Historia Compartida, compiladoras, p. 407.
11. Belcázar Antonio, Elías. *Historia General de Tabasco*, Tomo II, p. 426.
12. Bando de Policía y Gobierno.
13. Carta topográfica Escala 1:250,000 e INEGI (2010). Marco Geodestístico Municipal, Versión 4.2.
14. CEDAW, artículo primero, por discriminación se entiende toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo; tanto en las esferas política, económica, social, cultural y civil.
15. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el Marco de Acción para 2005-2015: "Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres" [<http://www.unisdr.org/eng/hta/docs/Hyogo-framework-for-action-spanish.pdf>].
16. Convenio Nº 189, Ginebra, Suiza, 27/06/1989; ratificada por México el 05/09/90.
17. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
18. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

19. Guía de respuestas en caso de emergencias en transporte de materiales peligrosos.
20. Eduardo Sojo. *Políticas públicas en democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
21. H. Ayuntamiento de Centro (2013). *Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015*. Centro, Tabasco.
22. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
23. Javier Marcos y Steve Macaulay. *Resiliencia organizacional: anticipación, adaptación y recuperación*. Revista Clase Mundial, 2008.
24. Ley General de Protección Civil.
25. Ley Estatal de Protección Civil.
26. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
27. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
28. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
29. Ley General de Protección Civil (LGPC), 8 de junio de 2012.
30. Ley General de Cambio Climático, 8 de junio de 2012.
31. Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, 13 de febrero de 1989, a ser modificada por la entrada en vigor de la Ley General de Protección Civil (LGPC), 8 de junio de 2012.
32. Manual de inducción para brigadistas comunitarios de protección civil.
33. Muñoz, Humberto. *Biografía de una Ciudad: Su Tiempo y sus Hombres 1519-1975*.
34. Plan Maestro de Protección Civil. 2011. Gobierno del Estado de Tabasco. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011.
35. 31st International Conference of the Red Cross and Red Crescent. Geneva, Switzerland, 28 November-1 December 2011. Law and Disaster Risk Reduction at the community level, p. 3.
36. Sistema Nacional de Protección Civil.

Centro | motor
y cambio

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Se abrogan las disposiciones administrativas anteriores al presente Acuerdo y que se contrapongan a las disposiciones de éste.

APROBADO EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LOS REGIDORES

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRIMER REGIDOR

PROF. OVIDIO LAZARO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

PROF. GILBERTO RAMÍREZ MENDEZ
QUINTO REGIDOR

C. NORMA MORALES MORALES
SÉPTIMO REGIDOR

C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ
NOVENO REGIDOR

LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES
SEGUNDO REGIDOR

C.P. AURA RAMÓN DÍAZ
CUARTO REGIDOR

LIC. KAROLINA PECH FRÍAS
SEXTO REGIDOR

C. CLORIS HUERTA PABLO
OCTAVO REGIDOR

C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
DÉCIMO REGIDOR

LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. MARICARMEN GARCIA MUÑOZ APARICIO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

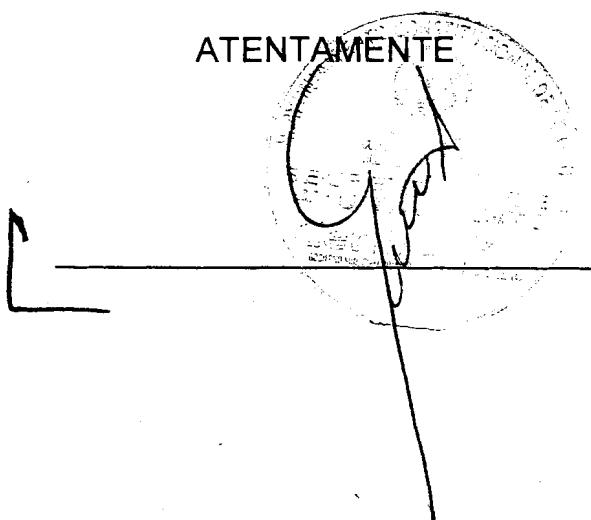
LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

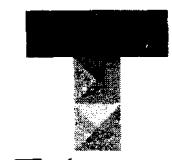
HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL
PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

El suscrito L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 78 fracción X V, 97 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Municipal de Protección Civil; aprobado en la Sesión de Cabildo número 30, Tipo Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2014, del Periodo Constitucional 2013-2015; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de esta Secretaría, constante de ciento treinta y nueve fojas útiles, impresas en una sola de sus caras, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE



Gobierno del
Estado de Tabasco



"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1º piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.